



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION XIV – 13ª SESION ORDINARIA

22 de Diciembre de 2009

38º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA: *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Bautista MENDIOROZ.*

SECRETARIOS: *Víctor Hugo MEDINA y Noemí SOSA.*

Nomina de legisladores

| | |
|--------------------------------------|--|
| BARDEGGIA, Luis María | MEANA GARCIA, María Nelly |
| BETHENCOURT, María Ester | MUENA, Osvaldo Enrique |
| BONARDO, Luis Eugenio | MORÁN de DI BIASE, Graciela |
| BUYAYISQUI, Gabriela Analía | ODARDA, María Magdalena |
| CASADEI, Adrián Jorge | PASCUAL, Jorge Raúl |
| CIDES, Juan Elbi | PERALTA, Carlos Gustavo |
| CONTRERAS, Beatriz del Carmen | PESATTI, Pedro Oscar |
| CORTES, Nelson Daniel | RAMIDAN, Martha Gladys |
| DE REGE, Mario | RANEA PASTORINI, Patricia Laura |
| GARCIA, María Inés | RODRÍGUEZ, Ademar Jorge |
| GARCIA LARRABURU, Silvina M | SANCHEZ, Carlos Antonio |
| GATTI, Fabián Gustavo | SARTOR, Daniel Alberto |
| GRILL, Graciela Noemí | SORIA, Martín Ignacio |
| GUTIERREZ, Adriana Emma | TAMBURRINI, Renzo |
| HANECK, Irma | TGMOSZKA, Carlos Alberto |
| LAURIENTE, Rubén Rodolfo | TORRES, Adrián |
| LAZZARINI, Inés Soledad | <u>Ausentes:</u> |
| LAZZERI, Pedro Iván | HORNE, Silvia Reneé |
| LOPEZ, Facundo Manuel | MILESI, Marta Silvia |
| LUEIRO, Claudio Juan Javier | PERALTA, Carlos Alberto |
| MANSO, Beatriz | VAZQUEZ, Manuel Alberto |
| MAZA, María Inés Andrea | ZUAIN, Jesús |

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintidós días del mes de diciembre del año 2009, siendo las 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y tres señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Renzo Tamburrini y Adrián Torres a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, presidente.

Voy a solicitar licencia para los señores legisladores Milesi y Zuain, y además comunicarle que los señores legisladores, Sartor, Ranea Pastorini, Lázzeri y Pascual se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Solicito licencia para los legisladores Horne y Carlos Alberto Peralta y además comunico que el legislador Soria se incorporará en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Haneck.

SRA. HANECK – Señor presidente: Solicito licencia por razones particulares para el señor legislador Manuel Vázquez.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Casadei para los señores legisladores Milesi y Zuain, Carlos Gustavo Peralta para la legisladora Horne y para el legislador Carlos Alberto Peralta y la legisladora Haneck para el legislador Manuel Vázquez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 26 de noviembre de 2009.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 934/09 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Medina) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 12/09.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Patricia Ranea Pastorini.

7 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Si bien habíamos acordado que en esta sesión no íbamos a formular homenajes, a no ser que se incorporen por escrito al Diario de Sesiones, luego de haber hablado con usted y con el presidente de la bancada del oficialismo, acordamos -y esto lo hago en nombre de los legisladores de Viedma, como también del suyo- pedirle a esta Legislatura un minuto de silencio en homenaje a *Galo* Martínez, un viedmense, un rionegrino, un gran periodista que nos abandonó hace muy pocos días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En función del pedido del señor legislador vamos a otorgar un minuto de silencio.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha quedado rendido el homenaje. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Es para recordar que el 16 de diciembre se cumplió un nuevo aniversario de la localidad de Guardia Mitre, así que deseo incorporar los fundamentos del mismo al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Lauriente.

SR. LAURIENTE – Señor presidente: Para rendir homenaje a Los Menucos y a Sierra Colorada que el 7 de diciembre festejaron su aniversario, por lo que solicito que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para adherir a los homenajes que se realizaron, pero especialmente a *Galo* Martínez, ejemplo de periodismo comprometido e independiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides.

SR. CIDES – Para incorporar también un escrito, porque el 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas**, aparte de los que habíamos incorporado el día de ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, para el **proyecto de comunicación número 1123/09**, que también lo pedimos en la sesión anterior. Dicho proyecto cuenta con un artículo 1º y varios ítems: Al Ministerio de Gobierno, al Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos y al Secretario de Comunicación, que vería con agrado arbitren los medios necesarios para la creación a la brevedad del Fondo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas, artículos 55 de la ley número 2287, destinado a cubrir los gastos que demande el Programa de Acción de la Autoridad de Aplicación, artículo 57, ley 2287, y su depósito en una cuenta especial del banco designado a sus efectos, artículo 56 de la ley 2287; asegurar la provisión de recursos suficientes que posibilite la aplicación de políticas, planes y programas por parte del CODECI, artículo 9 de la ley 2287, en las áreas de la propiedad de la tierra, y sigue. Los demás expedientes que solicitamos ayer ya están incorporados.

Asimismo quiero adelantarme, señor presidente, para comunicarle que no vamos a acompañar el expediente número 1247/09, proyecto de declaración.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Solicito **tratamiento sobre tablas para el proyecto de declaración número 1181/09**: De interés institucional, social, educativo, ambiental y jurídico el fallo dictado por el Superior Tribunal de Justicia en la causa incidente de ejecución de sentencia en autos: María Magdalena Odarda y otros contra Vial Rionegrina, expediente número 21690, que ordena la señalización y medidas de seguridad en el camino de acceso al Lago Escondido, que nace en el paraje denominado Tacuifí, garantizando el cumplimiento del artículo 73 de la Constitución provincial.

Asimismo voy a adelantar mi decisión de no apoyar el expediente número 1247/09, que está incorporado al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: De común acuerdo con los legisladores Sánchez y Pesatti, solicitamos el **retiro del proyecto de declaración número 1170/09**: De interés económico, productivo, social y comunitario la **"Fiesta del Ladrillo"**, a realizarse en el mes de marzo de 2010 en la ciudad de Allen.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Con respecto al **expediente número 1123/09, proyecto de comunicación** proponemos **preferencia con despacho** para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador, ¿y con respecto al **expediente número 1181/09?**

SR. CASADEI – Estamos de acuerdo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Para solicitar **preferencia con o sin despacho** para el **expediente número 1165/09, proyecto de ley**, tal como fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria,.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente, para que se lea la carátula del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador Mario De Rege, ¿podría leer la carátula del expediente?

SR. DE REGE – Expediente número 1165/09, proyecto de ley: Establece el proceso de repoblamiento y fomento ganadero en la provincia de Río Negro. Crea la Mesa de Consenso para el Desarrollo de la Ganadería y la Industria Cárnica.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Proponemos **preferencia con despacho** para el **expediente número 1165/09.**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la solicitud de **preferencia con despacho del expediente número 1123/09, proyecto de comunicación**, solicitada por el legislador Casadei.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración la solicitud de **retiro del expediente número 1170/09, proyecto de declaración**, propuesta por el legislador Carlos Gustavo Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del temario.

En consideración el pedido de **tratamiento sobre tablas** solicitado por la legisladora Magdalena Odarda para el **expediente número 1181/09, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

En consideración la solicitud de **preferencia con despacho para el expediente número 1165/09**, solicitado por el legislador De Rege.

Tiene la palabra el señor legislador De Rege.

SR. DE REGE – Quiero aclarar que mi moción era solicitar preferencia con o sin despacho, pero como el legislador Casadei gentilmente la ha modificado, voy a acceder a la misma y voy a proponer que la preferencia sea con despacho. Para que sólo se vote la preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien, sólo vamos a votar la moción de preferencia con despacho.

Se va a votar la **preferencia con despacho** para el expediente número **1165/09**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

SRA. SECRETARIA (Sosa) - Expedientes número:

709/09, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la necesidad de aprobar el proyecto de ley S-4356/08, que establece la modificación del Régimen de Distribución del 15% de recursos coparticipables retenidos por el Estado Nacional para financiar obligaciones previsionales. (María Magdalena ODARDA).

800/09, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado la instalación de un Colegio Secundario de orientación agrícola- ganadero en el paraje Cerro Policía. (Fabián Gustavo GATTI y Otros).

1099/09, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que se incluyan en el Presupuesto del año 2010 los recursos necesarios para la informatización de la Escuela Primaria nº 200 y Talleres de Iniciación Laboral de la ciudad de Viedma. (Osvaldo Enrique MUENA)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Daniel Sartor.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 760/08, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado la creación de un "Nuevo Protocolo" para el resguardo de la calidad, sanidad y vitalidad del agua de los ríos Limay, Neuquén y Negro, formulado a partir de que los efluentes cloacales e industriales sean analizados antes de su volcado a los ríos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 104/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que los recursos provenientes del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA) se destinen a las actividades ganaderas en sus diferentes formas y se permita el ingreso de productores individuales que no estén nucleados en asociaciones, a los recursos mencionados, de manera de permitir que sean asistidos. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 376/09, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley 26.480 que establece la obligatoriedad de la prestación de un asistente domiciliario para las personas con discapacidad en los casos indicados por un equipo interdisciplinario perteneciente o contratado por las entidades obligadas por la ley 24.901. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 399/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que contemple la posibilidad de instalar una línea de media tensión que cubra los parajes de El Cuy, Cerro Policía, Aguada Guzmán y Naupa Huen. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 478/09, proyecto de declaración**: De interés social, económico y productivo los proyectos para abastecer de agua industrial al emprendimiento minero y de agua potable a la localidad de Sierra Grande, que lleva adelante el Departamento Provincial de Aguas en coordinación con el Ministerio de Producción, la municipalidad y los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 528/09, proyecto de comunicación:** Al Departamento Provincial de Aguas (DPA) y a la Empresa Aguas Rionegrinas S.E. (ARSE), se proceda a dar a la brevedad una solución en relación al abastecimiento de agua apta para el consumo humano a las familias que actualmente ocupan las huertas o granjas comunitarias en la localidad de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 647/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que vería con agrado haga lugar a la solicitud planteada por los representantes de la Unión de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) con fecha 25 de marzo y 27 de julio de 2009, que tiene por finalidad equiparar a los trabajadores de la Provincia de Río Negro a los beneficios del Anexo I de la resolución 43/08 de la Constitución Nacional de Trabajo Agrario. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 687/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Radio y Televisión Río Negro Sociedad del Estado, que vería con agrado que dentro de la programación diaria, en una franja horaria central, se incluya un espacio para la difusión del listado de personas desaparecidas en el territorio provincial. Autor: Adriana Emma GUTIERREZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 762/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el proyecto Plaza de los Ausentes que lograra el 1º premio del concurso público denominado Memoria Viva cuya apertura se realizó el 30 de abril de 2009. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 763/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el concurso público para la realización de una obra de carácter visual denominado Memoria Viva, realizado por la Comisión por la Memoria, la Justicia y la Afirmación de la Democracia, conjuntamente con la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Viedma. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 804/09, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural, social y tecnológico, el proyecto Pizarra Digital Interactiva 18 (PDI-18), desarrollado por estudiantes y profesores del Centro de Educación Técnica (C.E.T.) número 18 de la ciudad de Villa Regina. Autora: María Magdalena ODARDA

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 820/09, proyecto de declaración:** De interés educativo el trabajo de investigación "Conocimiento y Cuidado del Medio Ambiente entre los años 2000 y 2008 desde el Nivel Inicial", llevado a cabo por la profesora Elisa C. Arau en doce (12) Jardines de Infantes de la ciudad de San Carlos de Bariloche y su participación como expositora en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental que se realizó en la ciudad de San Clemente del Tuyú entre los días 16 y 19 de septiembre de 2009. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 837/09, proyecto de declaración**: De interés provincial y cultural las decimosegundas Jornadas Barilochenses de Enfermería que se realizaron los días 19 y 20 de noviembre del corriente año. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 850/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y ambiental el Proyecto Institucional "La Educación Ambiental incorporada a un Instituto Técnico de Nivel Superior en la Provincia de Río Negro" que fue presentado en el "VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental" que se realizó del 16 al 19 de septiembre de 2009 en San Clemente del Tuyú. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 865/09, proyecto de comunicación**: Al Departamento Provincial de Aguas (DPA), que vería con agrado se implementen las acciones necesarias para solucionar los problemas de funcionamiento y emisión de malos olores de la planta de tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad de Cipolletti. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Agregado Expediente número 904/2009.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Señor legislador De Rege le quiero hacer una consulta respecto del expediente número 865/09, por el cual usted en la Reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, había adelantado que no iba acompañar con su voto este proyecto.

SR. DE REGE – Así es, señor presidente, no voy a acompañar el expediente número 865/09.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 867/09, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y turístico el evento "Allen, una Galería a Cielo Abierto", que se realiza desde el mes de agosto de 2009 hasta el mes de mayo de 2010 en esa localidad. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 868/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y turístico la XVII edición del evento cultural "Semana Musical Llao Llao", realizada del 10 al 18 de octubre de 2009 en San Carlos de Bariloche. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 878/09, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, se declaren de interés sanitario, social y productivo los convenios de provisión de medicamentos a través del laboratorio Productor Zonal de Medicamentos (PROZOME), para los sistemas públicos de salud de todas las provincias patagónicas. Autora: PRESIDENTA DE LA COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 893/09, proyecto de declaración**: Ciudadano ilustre al prestigioso pianista, director y compositor cipoleño Miguel Ángel Barcos por su trayectoria, su profesionalismo académico, su invaluable contribución a la formación cultural rionegrina y por haberse constituido en un representante distinguido de nuestra provincia a nivel internacional. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 896/09, proyecto de declaración**: De interés comunitario, social y educativo, la trayectoria y desempeño profesional del Doctor en Medicina Leonardo Cali, nacido en Catania (Sicilia), República de Italia, nacionalizado argentino y radicado en la ciudad de Cipolletti desde el año 1963. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 911/09, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y turístico el "1º Seminario de Turismo Sustentable en los Ámbitos Rurales de la Línea Sur", desarrollado los días 10, 11 y 12 de octubre del corriente año en la localidad de Ministro Ramos Mexía. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 915/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la declaración del Tango como Patrimonio Cultural Inmaterial realizada por la UNESCO en el mes de septiembre de 2009. Autora: Adriana Emma GUTIERREZ y otro.

Agregado Expediente número 961/2009.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 920/09, proyecto de declaración:** De interés cultural y educativo la obra literaria del autor rionegrino Enrique Nanti, compuesta por trece libros publicados. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 925/09, proyecto de declaración**: De interés económico, social y académico el "Primer Congreso Patagónico de Estudiantes en Ciencias Económicas" que se llevó a cabo los días 8, 9 y 10 de octubre de 2009 en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue de la ciudad de Neuquén. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 927/09, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación, a los municipios de la provincia y al Congreso de la Nación, su profundo rechazo por la campaña de relaciones públicas que la empresa Barrick Gold Corporation desarrolla en territorio rionegrino bajo la forma de proyectos de Seguridad Vial, Programa Barrick y las Comunidades, Plan de Apoyo al Desarrollo Social y otros. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 929/09, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico se declare de interés cultural, social y comunitario la realización del "1º Encuentro de Canto Patagónico", que se realizó los días 10 y 11 de octubre de 2009 en el gimnasio de la Junta Vecinal del barrio Las Quintas de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: COMISION ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGONICO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 940/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios que posibiliten la suscripción del Acuerdo de Ejecución y Préstamo Subsidiario con la Provincia de Río Negro en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia (PRODERPA). Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 949/09, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el programa "El Agua va a la Escuela" que realiza el Departamento Provincial de Aguas (DPA) en convenio con el Ministerio de Educación, en el ámbito de las escuelas primarias de la provincia. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 952/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que determine en forma urgente un programa para el control de la plaga forestal Tremex Fuscicornis. Al Poder Ejecutivo provincial, que adopte medidas preventivas para evitar la expansión de la plaga. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 963/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), que vería con agrado se proceda a la reparación de los caminos vecinales de la zona centro de nuestra provincia -Lonco Vaca- que fueron destruidos tras el paso de la caravana del Dakar Argentina - Chile 2009. Autor: Carlos Gustavo PERALTA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 964/09, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad, su beneplácito por la continuidad de las obras de la nueva traza y pavimentación de la ruta nacional número 23. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 968/09, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la realización de la "XXXVI Fiesta Provincial de Folklore Pre Cosquín 2010", realizada los días 6, 7 y 8 de noviembre en la localidad de Choele Choel. Autor: Jesús ZUAIN.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 977/09, proyecto de comunicación:** Al Departamento Provincial de Aguas (DPA), que es necesaria la incorporación al presupuesto 2010 del proyecto de cloacas y planta impulsora para el barrio El Salto de Allen, de acuerdo a los lineamientos del crecimiento futuro definido por el municipio. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 978/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por los cincuenta años de la fundación del Instituto Ceferino Namuncurá de la ciudad de Cinco Saltos y por los cuarenta años de presencia de los Hermanos Maristas al servicio de la educación y formación de la niñez, de la adolescencia y de la juventud. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 980/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la reglamentación de la ley número 25689 que procura la inserción laboral de las personas con discapacidad, sancionada el 28 de noviembre de 2002. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 981/09, proyecto de declaración:** De interés educativo el XIX Encuentro Nacional de Educadores de Nivel Inicial que UNADENI realizó los días 29, 30 y 31 de octubre de 2009 en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos, bajo el lema: "La Infancia en la Postmodernidad: un desafío para el Nivel Inicial. Autora: Graciela del Carmen M. de DI BIASE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 982/09, proyecto de comunicación**: A los Diputados y Senadores Nacionales, que vería con agrado se realicen las gestiones necesarias, para que se deje sin efecto el decreto número 2067 del año 2008, y se modifiquen los umbrales para los usuarios residenciales que llevaron a los aumentos excesivos de las tarifas de gas natural y que perjudican a toda la sociedad de El Bolsón, Pilcaniyeu, Comallo, Jacobacci, abastecidos por el gasoducto cordillerano, de la Provincia de Río Negro. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 983/09, proyecto de comunicación**: Al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que vería con agrado realice las gestiones necesarias para que se deje sin efecto el decreto número 2067 del año 2008, donde se catalogan y realizan los aumentos excesivos de las tarifas de gas natural y que perjudican a toda la sociedad de El Bolsón, Pilcaniyeu, Comallo y Jacobacci Provincia de Río Negro. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 990/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo el Programa "Personalidades", producido, dirigido y guionado por Miguel A. Muscarse, que se emite los domingos a las 22 horas por LU92 Canal 10 Radio Televisión Río Negro S.E. de la ciudad de General Roca. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 991/09, proyecto de declaración**: De interés educativo y social la Campaña de Prevención de Accidentes de Tránsito "¡Quiero Vivir! Poneme el Cinturón", organizada por el sitio web www.todosobreelbebe.com.ar de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1012/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2010 las partidas necesarias para la construcción de un destacamento policial en la parcela cedida mediante ordenanza municipal número 611/1996 de San Antonio Oeste. Autora: María Inés Andrea MAZA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1015/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se culmine la obra de cierre del anillo eléctrico desde el Valle Medio hacia Villa Regina y a los representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, gestionen ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, la culminación de la mencionada obra. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Agregado Expediente número 1553/2009 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1024/09, proyecto de resolución**: Otorgar al señor Obispo Emérito de la ciudad de Viedma, don Miguel Esteban Hesayne, por su destacada trayectoria en defensa de los derechos humanos y en el marco de lo establecido en la ley B número 101, una réplica de oro de la llave del cofre que guarda el original de la Constitución Fundacional de la Provincia de Río Negro. Autor: Mario DE REGE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1026/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo Nacional, su profunda satisfacción por la firma del Decreto 1602/09 que establece la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Autor: Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1031/09, proyecto de declaración**: De interés social y deportivo el torneo de taekwondo "Copa Las Grutas", organizado por el Centro de Estudio del Taekwondo olímpico, Horan-Yi (San Antonio Oeste-Las Grutas), realizado el día 29 de noviembre de 2009. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1035/09, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo y social el proyecto de construcción de la planta de empaque de cebolla, promovido por la Cámara de Productores del Departamento Avellaneda y la Municipalidad de Lamarque, a realizarse en dicha localidad. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1037/09, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo, social y científico la obra "Flores de la Estepa Patagónica - Guía para el reconocimiento de las principales especies de plantas vasculares de la Estepa", realizada por Lorraine Green y Marcela Ferreira. Autora: Marta Silvia MILESI y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1042/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, que vería con agrado se prevea para el ciclo lectivo 2010, la creación de un cargo de maestro para adultos de nivel primario en el Puerto de San Antonio Este y se incluyan en el presupuesto 2010 las partidas necesarias para cubrir los gastos que demande la creación de ese cargo. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1044/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el "XXV Concurso Nacional de Cine y Video Independiente", que se llevó a cabo del 4 al 7 de noviembre de 2009 en el salón de Luz y Fuerza de la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1055/09, proyecto de declaración**: De interés social, productivo y económico la obra de readecuación y puesta en marcha de la Planta de Gas Licuado Propano (GPL), en la localidad de Ramos Mexía. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1056/09, proyecto de comunicación**: Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad (EPRE), que vería con agrado que frente a las numerosas y prolongadas interrupciones del servicio de energía eléctrica que ocurren en las localidades de la Región Sur, se tomen las medidas necesarias para normalizar la prestación del servicio. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1067/09, proyecto de comunicación:** A la empresa Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la apertura de caminos hasta los domicilios de las familias Huenchulian y Fernández Huentú en el Paraje Panquehuau dependiente de la Comisión de Fomento de Paso Flores. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1068/09, proyecto de resolución**: Que los actos centrales protocolares a realizarse por la conmemoración del Bicentenario de la República Argentina tengan lugar en la ciudad de Allen, conforme lo establecido por la Comisión de Conmemoración de los Bicentenarios de la Revolución de Mayo (1810-2010) y de la Declaración de la Independencia (1816-2016), creada por la ley F número 4334. Autor: Carlos Antonio SANCHEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1088/09, proyecto de comunicación**: Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado equipo con computadoras a la sala de informática de la Escuela Primaria número 142 de la ciudad de Cipolletti. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1089/09, proyecto de declaración**: De interés social y cultural la Cuarta Edición del Festival Iberoamericano de Publicidad desarrollado en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 18 al 20 de noviembre del presente año. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1090/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo provincial, Secretaría de Fruticultura, Comité Ejecutivo del Plan Frutícola Integral, Cámara de Fruticultores Integrados (CAFI), sindicatos nacionales y provinciales que intervienen en el proceso frutícola, que vería con agrado realicen de manera urgente diversas acciones tendientes a sobrellevar la difícil situación que atraviesan los productores frutícolas de la provincia. Autor: Fabián Gustavo GATTI y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1091/09, proyecto de declaración:** Su adhesión al Día Mundial del Urbanismo que se conmemora el 8 de noviembre de cada año, declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Autoras: (Martha Gladys RAMIDAN y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1092/09, proyecto de declaración**: De interés educativo y social, el Curso de Posgrado sobre Métodos de Investigación y Periodización en Estudios de Traducción, el que se desarrollará durante los meses de febrero y abril de 2010. Autora: Beatriz MANSO y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1095/09, proyecto de comunicación**: Al Centro de Educación Media número 6 de la localidad de Ingeniero Jacobacci, su satisfacción por la obtención del primer premio con el proyecto "Que la Violencia no se te haga familiar", en la XXXIII FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JUVENIL, llevada a cabo desde el 9 de noviembre de 2009 en las Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1096/09, proyecto de comunicación:** Al Órgano de Control de Concesiones Viales (OCCOVI), dependiente de la Dirección Nacional de Vialidad, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, la necesidad de rescisión del contrato a la empresa concesionaria del Corredor 29 Caminos del Valle, por incumplimiento de plazos. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1098/09, proyecto de comunicación:** A la empresa estatal rionegrina Investigaciones Aplicadas (INVAP S.E.) con sede en San Carlos de Bariloche, su satisfacción por la incorporación de ciento catorce millones de pesos (\$114.000.000) al presupuesto para continuar realizando inversiones de crecimiento y desarrollo en beneficio de los rionegrinos, el país y el mundo. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1103/09, proyecto de comunicación**: De interés cultural, educativo, económico y social las Charlas sobre Seguridad Informática que se llevaron a cabo en el Instituto Balseiro de la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 24 y 27 de noviembre de 2009. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1114/09, proyecto de comunicación:** A la Agencia Río Negro Cultura y Agencia Río Negro Deportes y Recreación, su beneplácito por promocionar y revalorizar a los jóvenes a través del concurso "Río Negro con voz" de la música folclórica. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1118/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que vería con agrado se proceda a la brevedad posible a la reparación de la ruta número 79, camino a Colonia Suiza de San Carlos de Bariloche y se incorpore una partida en el Presupuesto 2010 destinada a la obra mencionada. Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1119/09, proyecto de declaración:** De interés artístico, cultural y educativo la trayectoria del grupo "Corazón Tempranero" integrado por los señores Claudio Yancamil, Juan Yancamil, Sergio Yancamil y Santiago Gallardo. De interés artístico y cultural su disco compacto "La estrella sideral". Autores: Irma HANECK; Manuel Alberto VAZQUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1121/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito y reconocimiento a la trayectoria educativa y cultural de la Escuela Primaria número 133 "Parques Nacionales" de la ciudad de General Roca por su permanente compromiso, servicio y defensa de la educación pública, gratuita e inclusiva, con motivo de cumplirse el 75 aniversario de su creación. Autores: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1148/09, proyecto de resolución**: Crea la Comisión Legislativa de seguimiento, cooperación y acompañamiento para la normalización del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA). Autora: COMISION DE CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1222/09, proyecto de declaración**: De interés Legislativo, la participación de Legisladores Provinciales en la Audiencia Pública a realizarse el día 5 de febrero de 2010 en el Salón de Usos Múltiples del Tribunal Superior de Justicia de Neuquen en el marco de la causa "Comunidad Mapuche Catalán y Confederación Indígena Neuquina c/Provincia del Neuquen S/Acción de Inconstitucionalidad". Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 1223/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado se designen representantes del Ministerio de Gobierno, de la Fiscalía de Estado y demás organismos que correspondan para concurrir a la Audiencia Pública a realizarse el día 5 de febrero de 2010 en el Salón de Usos Múltiples del Tribunal Superior de Justicia de Neuquén, en el marco de la causa "Comunidad Mapuche Catalán y Confederación Indígena Neuquina c/Provincia del Neuquén s/Acción de Inconstitucionalidad". Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Sosa) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 739/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado su intervención ante el Banco Patagonia por la exigencia que esa entidad impone a sus clientes para la contratación de seguros sobre saldo deudor de cuentas, de optar entre las Aseguradoras MAPFRE Seguros de Vida S.A. y ALICO Cía de Seguros S.A., sin incluir a Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A. Autora: Inés Soledad LAZZARINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual por la Comisión de Fiscalización y Servicios Financieros Bancarios.

SR. PASCUAL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCÍA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

Diciembre 22
Rojas

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 958/09, proyecto de declaración**: De interés económico y social las actividades realizadas por la Organización Regional Vicaria de la Fraternidad (VIFRA) de la Red de Bancos Populares de la Buena Fe, con sede en el Obispado de la ciudad de Viedma. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y Otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 993/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Salud, que vería con agrado se avance en la ampliación del Centro de Salud del barrio Anai Mapu de la ciudad de Cipolletti. Autores: Luis María BARDEGGIA; Luis Eugenio BONARDO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1079/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la reapertura de la Residencia Estudiantil Secundaria de Nivel Medio y Superior en la localidad de San Antonio Oeste. Autor: Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1122/09, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y deportivo la XXII Edición del Mundialito Infantil de Clubes de Fútbol a realizarse entre el 31 de enero y el 14 de febrero de 2010, bajo el lema "Integrándonos". Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1130/09, proyecto de comunicación**:: A la Cámara de Diputados de la Nación, que vería con agrado se apruebe el proyecto de ley que se tramita por expediente S-1217/08 que declara de interés nacional el estudio, las investigaciones, la detección, el diagnóstico y el tratamiento de la enfermedad celíaca. Renzo TAMBURRINI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Este expediente cuenta con el dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1139/09, proyecto de comunicación**: Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que el Centro de Educación Media (CEM) número 73, ex Escuela Comercial Nocturna número 3, vuelva a prestar servicios en la modalidad adultos. Su beneplácito por sus 50 años de trayectoria y el agradecimiento a directivos, personal docente y no docente por su contribución a la formación de varias generaciones de adultos que pudieron concluir sus estudios. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1145/09, proyecto de declaración**: De interés social, deportivo y cultural la IV Edición del Mundialito de Fútbol denominado "Com-Taceme Mapu Lelfun" ("Del Valle para Todos" en lengua mapuche), organizado por el Club Asociación Deportiva Saltense a realizarse el día 28 de noviembre de 2009 en la localidad de Cinco Saltos. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1172/09, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social el libro "Cinco Poetas" edición colectiva que integra la obra de los escritores comarcanos, María Inés Cantera, Horacio Fabián Almazábal, Ana María Grandoso, Miguel Angel Osorio y María Belén Benito. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1175/09, proyecto de comunicación**: A la Dirección Nacional de Vialidad y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViaRSE), que vería con agrado la rápida reparación y mantenimiento de la cinta asfáltica y las banquetas de la ruta nacional número 22 desde Río Colorado hasta Chichinales. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nelson Cortes.

SR. CORTES – Señor presidente: Simplemente para hacer una corrección. El texto definitivo quedaría redactado de la siguiente manera, porque entiendo los tiempos que hubieron desde ayer a hoy: **“A la Dirección Nacional de Vialidad y a Vial Rionegrina Sociedad del Estado (ViarSE), que vería con agrado la rápida reparación y mantenimiento de las banquetas de la ruta nacional número 22 desde Choele Choel hasta Chichinales.”** Ese sería el texto definitivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1176/09, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, cultural y periodístico el programa con "Voz y Voto" de Bariloche, que se transmite por el canal 3 AVC Río Negro, habiendo obtenido los premios Gaviota Federal. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1184/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, cultural y social el "XXXI Encuentro de Maestros Rurales Argentinos" "Ing. Alejandro Nogués Acuña" que se llevará a cabo desde el 17 al 24 de enero de 2010 en la ciudad de Chajarí Provincia de Entre Ríos. Autor: Renzo TAMBURRINI y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1188/09, proyecto de declaración:** De interés educativo, social, cultural y ambiental el "Proyecto Participativo Joven, Acuerdo Ciudadano con la Tierra", resultado del acuerdo de la Fundación Educativa Woodville y el Movimiento Internacional Agua y Juventud, que se desarrollará durante el período lectivo 2010 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1205/09, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Producción, que vería con agrado se implemente un mecanismo de asesoramiento y gestión para que los productores locales accedan a los beneficios otorgados por medio de la resolución 2723 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que suspende los juicios en ejecución fiscal para productores afectados por sequía y les otorga beneficios impositivos. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1206/09, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el dictado de la resolución 2723 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que suspende los juicios en ejecución fiscal para los productores afectados por sequía y otorga beneficios impositivos a los mismos en varias provincias, entre ellas, la de Río Negro. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1211/09, proyecto de comunicación**: Al Superior Tribunal de Justicia, que vería con agrado se pongan en funcionamiento los Juzgados número 20 y 21 con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina y con jurisdicción territorial en el Departamento de General Roca, entre las localidades de Chichinales e Ingeniero Huergo. Autores: Jorge Raúl PASCUAL, Ademar Jorge RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1217/09, proyecto de comunicación**: A la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), que vería con agrado resuelva la exención impositiva para los productores ganaderos declarados en zona de desastre, afectados por la sequía en la Provincia de Río Negro. Autores: Gabriela Analía BUYAYISQUI; Rubén Rodolfo LAURIENTE.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1220/09, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se efectúe una presentación oficial ante el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) para que se revisen los Cuadros Tarifarios Diferenciales Finales a usuarios residenciales. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Lauriente por la Comisión Especial Fondos para Obras de Gas.

SR. LAURIENTE – Por su aprobación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1221/09, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicite al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) y a la Secretaría de Energía de la Nación, información referida al monto anual recaudado por el Fondo Fiduciario, monto anual del subsidio asignado a cada provincia y cantidad de usuarios de gas natural por redes entre los años 2002 y 2009. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1230/09, proyecto de declaración**: De interés científico, tecnológico y ambiental el proyecto de investigación denominado Levaduras Sacaromicéticas Nativas de la Patagonia. Aplicación del recurso al desarrollo de procesos fermentativos a bajas temperaturas, realizado por el investigador Diego Libkind Frati del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y de la Universidad Nacional del Comahue. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1246/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por los comienzos en la obra de instalación del equipo transmisor de 25 kw. en LRA 30 Radio Nacional, San Carlos de Bariloche. Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1247/09, proyecto de declaración**: Reafirma que la usurpación representa un hecho ilícito e ilegal debiendo adoptarse las medidas a fin de que no se susciten nuevos conflictos territoriales que puedan derivar en situaciones de violencia contra las personas o sus bienes. Autores: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO; BLOQUE SUR; BLOQUE PERONISTA CRECER CON PRINCIPIOS; BLOQUE RADICAL EDGARDO CASTELLO; BLOQUE CONCERTACION VICTORIA POPULAR; BLOQUE PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO HISTORICO; BLOQUE RENOVACION Y DESARROLLO SOCIAL (REDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ – Este proyecto va a ser aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) –Tiene dictamen de mayoría.

Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Tiene dictamen aprobado por mayoría.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1248/09, proyecto de declaración**: Su beneplácito por la firma del acuerdo específico de cooperación académica para el desarrollo de la carrera de Ingeniería Electrónica. A la Universidad Nacional de Río Negro, Sede Andina y la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP SE). Autora: Silvina Marcela GARCIA LARRABURU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1249/09, proyecto de resolución:** Construcción Depósito de Suministro, Archivo General y Mantenimiento. Autora: LABOR PARLAMENTARIA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1181/09, proyecto de declaración:** De interés institucional, social, educativo, ambiental y jurídico el fallo dictado por el Superior Tribunal de Justicia en la causa/ incidente de ejecución de sentencia en autos: María Magdalena Odarda y otros contra Vial Rionegrina Sociedad del Estado y otros sobre mandamus (expediente número 21690/06), que ordena la señalización y medidas de seguridad en el camino de acceso al Lago Escondido garantizando el cumplimiento del artículo 73 de la Constitución provincial. Autora: Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. RODRIGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. MEANA GARCIA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 739/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 958/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 993/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1079/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1122/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1130/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1139/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1145/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1172/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1175/09, proyecto de comunicación, con la modificación de cambio de carátula propuesta por su autor.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1176/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1184/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1188/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1205/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1206/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1211/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1217/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1220/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1221/09, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1230/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1246/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1247/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvina García Larraburu.

SRA. GARCÍA LARRABURU -Para que se incorpore mi voto afirmativo en este expediente número 1247/09.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1248/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1249/09, proyecto de resolución.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1181/09, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ALTERACIÓN ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente. Para solicitarle, con la anuencia de los demás bloques, que el expediente número 468/08 que está dentro del Orden del Día, artículo 120 del Reglamento Interno, sea tratado cuando llegue la gente de Bariloche, de Dina Huapi, más precisamente el señor Roberto Killmeate, que fue el mayor precursor de este proyecto, por lo que me parece mucho mejor –reitero- que lo tratemos con la presencia de estas personas, que han hecho un viaje desde Bariloche, desde Dina Huapi hasta aquí. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, el señor legislador Iván Lázzeri.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA - Señor presidente: Nuestro bloque acompaña la moción del legislador Adrián Casadei.

Mi pedido de palabra obedece también a que de la misma manera han viajado de distintos puntos de la provincia trabajadores del Estado rionegrino, concretamente del sector de UNTER, trabajadores educativos de nuestra provincia, quienes preocupados ante la situación del no tratamiento –por lo menos hasta la fecha-, del presupuesto 2010, han enviado notas a los distintos bloques de legisladores con un petitorio, solicitan ser atendidos por los presidentes de los bloques, incluido el presidente de la Legislatura, sólo por 5 minutos. Quería hacer esta propuesta antes de comenzar con el tratamiento de los proyectos de ley en segunda vuelta.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI - Solicito un cuarto intermedio, señor presidente, a efectos de atender a las personas representantes de UNTER.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio para reunirnos en presidencia.

-Eran las 15 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 16 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Martín Soria.

ORDEN DEL DIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 210/08, proyecto de ley**: Establece un régimen laboral especial para los soldados conscriptos ex combatientes de las Fuerzas Armadas que hubieran participado en las acciones bélicas del año 1982, en el denominado Teatro de Operaciones de Malvinas o del Atlántico Sur y civiles que hubiesen cumplido funciones en los lugares donde se desarrollaron las mismas y se desempeñen como personal del sector público provincial. Autor: Pedro Oscar PESATTI y otros.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 53/2009

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 512/08, proyecto de ley**: Sustituye el primer párrafo del artículo 49 y el segundo párrafo del inciso a) del artículo 52 de la ley número 2055, régimen de promoción integral de las personas con discapacidad, en relación a que las empresas de transporte público colectivo terrestre y/o ferroviario, fluvial, lacustre y marítimo, sometidas al contralor de las autoridades nacionales, provinciales o municipales, deberán transportar gratuitamente a personas que padecen alguna discapacidad que por distintas razones deban trasladarse. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDÁN.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 55/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 662/08, proyecto de ley**: Crea los Juzgados de Primera Instancia número 8 con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería y número 9 con competencia en materia de Instrucción Penal, en la Primera Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Antonio Oeste y con jurisdicción territorial en San Antonio Oeste, Valcheta y Sierra Grande. Modifica el artículo 54 y el primer párrafo del artículo 55 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Adrián Jorge CASADEI y otros.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 56/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 957/08, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Contralmirante Cordero e identificados catastralmente como: DC 02 C2, Sección J, Manzana 451, Parcelas 06, 07, 18, 19, 20, 21 - DC 02 C2, Sección J, Quinta 047 Parcela 02 C de la calle Los Manzanares 145, incluidos maquinarias, instalaciones y bienes muebles con destino a la Cooperativa de Trabajo Los Manzanares. Autora: Silvia Reneé HORNE y otros.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 69/2009

Agregado Expediente número 1603/2009, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1031/08, proyecto de ley**: Crea por el término de ciento ochenta (180) días la Comisión Mixta Evaluadora del Transporte Aéreo en la Provincia de Río Negro. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDÁN.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 57/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 70/09, proyecto de ley**: Incorpora párrafo al artículo 5° de la ley J número 286, Ley de Obras Públicas, referido a prever la supresión de barreras arquitectónicas que limitan el acceso a personas con discapacidad. Autores: Beatriz MANSO; Fabián Gustavo GATTI; Martha Gladys RAMIDAN.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 58/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 136/09, proyecto de ley**: Queda prohibido a partir del 1º de enero del año 2010 en todo el territorio de la provincia, la venta y distribución en el sector público y privado, de termómetros y tensiómetros que contengan mercurio. Autores: Luis Eugenio BONARDO; Facundo Manuel LOPEZ.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 59/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 436/09, proyecto de ley**: Establece un Régimen de Comisión Especial de Paritaria Salarial para el sector frutícola, en el marco de las atribuciones conferidas por el inciso k) del artículo 2º y el artículo 47 de la ley K número 3803. Autor: Fabián Gustavo GATTI y Otros.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 60/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 599/09, proyecto de ley**: Establece como "Día de la Astronomía" el 24 de octubre de cada año en toda la provincia, en conmemoración de la inauguración del Observatorio Nacional Argentino. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 61/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 618/09, proyecto de ley**: Establece requisitos y condiciones para otorgar reconocimientos a personalidades fallecidas y distinciones de Visitante Distinguido, Huésped de Honor, Ciudadano Ilustre, Personalidad Destacada y Premio al Mérito a toda persona o grupos que se han destacado en la provincia en estudio, profesión, oficio, actividades comunitarias, culturales y deportivas, entre otras. Crea una Comisión Específica para evaluar oportunamente el reconocimiento o la distinción. Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 62/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 717/09, proyecto de ley**: Declara Monumento Histórico Provincial, en los términos de la ley F número 3656, el inmueble de calle Güemes 89 de la ciudad de Viedma, identificado catastralmente como 18 - 1 A - 299 - 1, donde funciona desde el año 1926 el Colegio María Auxiliadora. Encomienda se realicen las gestiones para que se reconozca al citado edificio como Monumento Histórico Nacional. Autor: Nelson Daniel CORTES.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 63/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 772/09, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5° de la ley L número 3925, que crea el Fondo de Incentivo a la Mayor Actividad en la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, exceptuando del pago de autorizaciones de viajes a ciudadanos menores de veintiún (21) años que acrediten fehacientemente su representación en eventos acordes a sus disciplinas, en lo que respecta a recursos que integran el Fondo. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO

El presente proyecto fue aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 64/2009.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Para hacer una salvedad: Que **el número debe ser el 18** y no el 21. Es la única observación

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bien. Está mal caratulado.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 778/09, proyecto de ley**: Modifica la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial- de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley K número 4199. Autores: Osvaldo Enrique MUENA; Claudio Juan Javier LUEIRO; Adrián TORRES; Adrián Jorge CASADEI; María Nelly MEANA GARCIA; Graciela Del Carmen M. De DI BIASE

El presente proyecto fue aprobado el 15/09/2009 – Boletín Informativo número 37/2009.

El presente proyecto cuenta con el agregado de los expedientes número 1015/2008 Asunto Oficial; 1019/2008 Asunto Oficial; 1463/2009 Asunto Particular; 1464/2009 Asunto Particular; 1466/2009 Asunto Particular; 1467/2009 Asunto Particular; 1613/2009 Asunto Particular.

El presente proyecto registra observaciones según expedientes número 1487/2009 Asunto Oficial; 1532/2009 Asunto Particular; 1581/2009 Asunto Oficial; 1580/2009 Asunto Particular; 1582/2009 Asunto Oficial y 1604/2009 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: Iba a pedir que el secretario legislativo leyera las modificaciones que estamos proponiendo para la segunda vuelta del proyecto de ley Orgánica del Poder Judicial, pero probablemente como son largas, como la jornada de hoy también va a ser larga, puede llegar a ser de mayor utilidad que yo vaya resaltando cuáles son esas modificaciones, sin leer todo el articulado, lo cual lo haría tedioso.

Estas modificaciones propuestas fueron distribuidas a los bloques, y que recogen en su mayoría las observaciones que desde los distintos colegios profesionales: El Consejo de Magistrados y Funcionarios y la Procuración han efectuado, tienen un par de artículos más agregados, un par de modificaciones más, que nuestro bloque ha considerado en reunión de ayer debería hacerse lugar, y que voy a aclarar porque eso no ha sido distribuido.

Comienzo a leer: **Artículo 1º**, donde dice: "...*artículo 67 de la ley K número 4199..*", debe decir: "...**71**..."; el **artículo 3º**, debe decir: "**Funcionarios Judiciales: Funcionarios de ley: Empleados. a) Son funcionarios judiciales: Los secretarios. Los Fiscales y Defensores...**" y se agrega "**...y los demás funcionarios que establezca la ley K número 4199**".

El **artículo 11**. Prohibiciones, en el último párrafo se agrega la palabra **“independencia”**, dice el último párrafo: *“...Además de las prohibiciones señaladas, los magistrados y funcionarios judiciales deberán abstenerse de realizar actos que comprometan la imparcialidad e independencia de sus funciones...”*, y continúa igual.

Artículo 12, referido a Obligaciones. *“Los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial están obligados a la observancia...”* y aquí agregamos **“...del reglamento respectivo y las demás prescripciones tendientes a mantener el decoro personal y la dignidad de la función...”**, y sigue igual.

Artículo 15. Concurrencia al Despacho. Se modifica “in fine” y la última frase queda redactada así: *“...concurrirán puntualmente a su despacho u oficina...”*, hasta ahora es igual, y se modifica: **“...en los días y horario matutino y vespertino que se fije por la Acordada respectiva.”**

Artículo 19. Asuntos Urgentes. Esta modificación, señor presidente, no consta en las que ayer distribuimos como propuestas a los bloques, y por eso ahora las voy a fundamentar. *“Inciso e) Todos los demás asuntos cuando el interesado justifique prima facie que se encuentra expuesto a la pérdida de un derecho o a sufrir graves perjuicios si no se le atiende...”*, y ahora se agrega: **“...en particular cuando tramiten mediante acción de amparo.”**. **“Inciso g)”**, se agrega **“...cobro de créditos de carácter alimentario.”**. **“Inciso h) Acciones derivadas del derecho de familia cuando estén involucrados menores o incapaces.”**

Artículo 20. Retardo de Justicia. Inciso 1), dice: *“Acusado el retardo por las partes o sus letrados o por denuncia obligatoria del Ministerio Público en los casos...”*, y se agrega **“...que establece la ley 4199, el órgano judicial superior pondrá de inmediato el expediente a despacho del subrogante legal.”**

Artículo 22. Orden de Subrogancias. Debe agregarse en el inciso f), un tercer inciso. Leo los tres: *“Inciso f). De los Secretarios de Primera Instancia. 1) Por el otro Secretario del mismo Juzgado, automáticamente. 2) Por los otros Secretarios de Primera Instancia de igual sede, según el orden del reglamento. 3). Por el Secretario Letrado del Juzgado de Paz de igual sede. 4) por el Prosecretario o empleado de mayor jerarquía de la misma Secretaría, que el juez designe...”*, ahí sigue igual.

Artículo 25. Causales. Se modifica así: *“Los magistrados, funcionarios y empleados podrán ser sancionados disciplinariamente, conforme la presente y las leyes K número 2434, L número 3229 y L número 3550, por: 1) Violación del régimen...”*, ahora sigue igual, se modifica el primer párrafo.

Artículo 26. Sanciones. El inciso c) se modifica en lo referido a las multas, pero creo que se saca uno. El inciso c) queda redactado: **“Multa de medio (1/2) a diez (10) Jus para funcionarios de ley y empleados.”**

El artículo 27 debe decir: **“Sin perjuicio de la potestad sancionatoria general que ejerce el Superior Tribunal, en virtud de la cual puede actuar aún de oficio y por competencia originaria en materia disciplinaria, dentro de los límites establecidos por el artículo 206, inciso 7) de la Constitución Provincial, las sanciones referidas en el artículo anterior podrán ser aplicadas con relación a los magistrados, funcionarios y empleados de su dependencia respectiva, o conforme a los artículos 55 a 60 para los comprendidos en la ley K número 4199”.**

a) **Las de Prevención y Apercibimiento. 1) Por el Superior Tribunal de Justicia, 2) Por el Procurador General, 3) Por los Tribunales de Superintendencia General, 4) Por los Presidentes de las Cámaras, 5) Por los Jueces unipersonales, 6) Por los titulares de los Ministerios públicos, 7) Por los Secretarios, 8) Por los funcionarios de ley.**

b) **Las de suspensión: 1). Por el Consejo de la Magistratura a magistrados y funcionarios hasta sesenta (60) días, según el artículo 222, inciso 3 de la Constitución provincial; 2), por el Superior Tribunal de Justicia o el Procurador General para los demás casos y hasta treinta (30) días; 3), por el Fiscal General, el Defensor General o los Tribunales de Superintendencia General hasta treinta (30) días, “ad referéndum” del Superior Tribunal o Procurador General, según corresponda; 4), por los presidentes de las Cámaras y los Fiscales de Cámara hasta veinte (20) días “ad referéndum” del Superior Tribunal o del Procurador General, según corresponda; 5), por los Jueces Unipersonales hasta quince (15) días, “ad referéndum” del Superior Tribunal.**

c) **Las de multa: Se modifican y se establece en el inciso 1): “Por el Superior Tribunal de Justicia o el Procurador General respecto de funcionarios de ley y empleados, hasta diez (10) Jus. 2) Por el Fiscal General, el Defensor General o los Tribunales de Superintendencia General, respecto de funcionarios de ley y empleados, hasta ocho (8) Jus, “ad referéndum” del Superior Tribunal o Procurador General, según corresponda. 3): Por los presidentes de las Cámaras y los Fiscales de Cámara, respecto de funcionarios de ley y empleados, hasta seis (6) Jus, “ad referéndum” del Superior Tribunal o del Procurador General, según corresponda; 4): Por los jueces unipersonales, respecto de funcionarios de ley y empleados, hasta cinco (5) Jus, “ad referéndum” del Superior Tribunal”.**

d) **Las de cesantía y exoneración: Por el Superior Tribunal de Justicia, según el reglamento judicial para funcionarios de ley y empleados.**

e) **Las de destitución e inhabilitación: 1) Por el Consejo de la Magistratura para magistrados y funcionarios Judiciales, según lo dispone el artículo 222, inciso 4) de la Constitución provincial y la ley K número 2434.**

Artículo 28: Límites. Se agrega un párrafo in fine que dice: “Cuando consideren que la falta probada puede requerir una sanción mayor, remitirán lo actuado al Consejo de la Magistratura”.

En el artículo 30 se agrega, también in fine: **“Igual facultad sancionatoria tendrán, respecto de las faltas de respeto y debida consideración de trato, en que incurran funcionarios judiciales, de ley y empleados, hacia los abogados, procuradores, auxiliares y particulares en general”.**

En el artículo 31 se sacó la sanción de arresto, lo voy a leer: **“Las medidas correctivas serán prevención, apercibimiento, multa...”;** y se **eliminó** el inciso d): **“Arresto de hasta cinco (5) días”**, se sacó la sanción de arresto.

El artículo 32, medidas conexas, quedará redactado así: *“Sin perjuicio de las sanciones previstas en el artículo anterior, los Tribunales y los Jueces podrán: Ordenar se teste toda frase injuriosa...”*, este inciso queda igual. *“Excluir de las audiencias a quienes perturben indebidamente su curso”*, también igual, y queda un único inciso b) que dice: ***“El Superior Tribunal de Justicia, en cuestiones judiciales, podrá solicitar a los colegios de abogados respectivos, la suspensión o inhabilitación de la matrícula”***. Se saca la facultad del Superior Tribunal de suspender o inhabilitar.

El artículo 37, normas procesales, debe decir: ***“El procedimiento a seguirse en la instrucción de sumarios para la aplicación y cumplimiento de las sanciones será determinado en general por el Reglamento Judicial, salvo para los casos en los que intervenga el Consejo de la Magistratura, el que se regirá por lo dispuesto por la ley K número 2434”***.

El artículo 44, lo que hace es agregar dos palabras: *“f) Presentar ante los otros Poderes del Estado, según el artículo 224 de la Constitución Provincial, el proyecto de Presupuesto del Poder Judicial...”*, y sigue igual al ya aprobado en primera vuelta. En el mismo artículo 44 se elimina el inciso ñ). El inciso a) del artículo 44 quedará redactado de la siguiente manera: ***“Actualizar todos los montos de los Códigos Procesales y de las leyes S número 532, P número 1504, K número 2430 y P número 2748, en todos los casos mediante resolución fundada y de acuerdo a pautas objetivas, e informar, a todos los organismos judiciales y a los Colegios de Abogados de cada circunscripción, el valor del Jus.”***. En el inciso b) prima del artículo 44, donde dice: *“Trasladar por razones de mejor servicio, en forma transitoria...”* se le agrega: ***“y fundamentamente,”*** y sigue igual.

El artículo 74 debe decir: ***“Cuerpo de Abogados, Relatores y Referencistas. Designación y Funciones. El Superior Tribunal de Justicia tendrá un Cuerpo de Abogados, Relatores y Referencistas, con cargos de Juez de Primera Instancia o inferiores según la formación y antigüedad. A dichos cargos se accederá por concurso de antecedentes en forma permanente o a término, con los requisitos y demás condiciones que el Reglamento establezca y cuyas funciones serán asignadas por Acordada. El Ministerio Público según el artículo 50 de la ley K número 4199, tendrá idéntica facultad”***. Consecuentemente -ésta es la diferencia- se deberá reenumerar, el antes artículo 74 como 75, el 75 como 76, el 76 como 77, el 77 como 78, el 78 como 79, el 79 como 80, el 80 como 81, el 81 como 82, el 82 como 83, el 83 como 84, el 84 como 85, el 85 como 86 y el 86 como 87.

El artículo 143, inciso e) agrega: ***“y las normas estatutarias del Colegio de Abogados al que pertenezca”***.

El artículo 152, en el primer párrafo, que terminaba: *“...por la ley G número 2897, por la presente”*, se agrega: ***“y por lo que establezcan los Estatutos respectivos”***.

En el artículo 155 se agrega a continuación de *“estatutos”*: ***“y al Código de Ética Profesional”***, y sigue de la misma manera.

Artículo 156: ***“Se incorporan a la presente los siguientes anexos: “ANEXO I “Carta de Derechos Humanos de los Ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia”. ANEXO II “Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad”***.

El Anexo I fue introducido, como ya dejamos expresado en la sesión cuando se trató en primera vuelta, por iniciativa de la legisladora Lazzarini de Ramos, ahora lo que se incorpora es el Anexo II.

Por ahora, señor presidente, propuestas las modificaciones, dejo el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Inés Lazzarini.

SRA. LAZARINI – Gracias, señor presidente.

Simplemente era por el tema del expediente 507, las Reglas de Brasilia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.

SRA. MEANA GARCIA – Disculpe, señor presidente.

Me quedé con el tema de las Reglas de Brasilia y no advertí que siguen las observaciones, pido disculpas, sigue la aceptación de las observaciones.

Debajo del actual artículo 158, se agrega, como artículo 159 el siguiente texto: **“Artículo 159.- Se fija una contribución del dos por mil (2 ‰) sobre el monto de todos los juicios contenciosos o voluntarios que se inicien en cada Circunscripción Judicial de la provincia, que tendrá como beneficiario al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Río Negro, bajo las siguientes condiciones:...”** Destino, Contribución mínima, Juicios de monto indeterminado, Forma de pago, eso sigue igual.

El 159 donde dice **“Implementación de nuevos organismos jurisdiccionales”**, debe decir: **“Artículo 160.- Implementación de nuevos organismos jurisdiccionales. El Superior Tribunal de Justicia determinará por Acordada: a) La implementación gradual y puesta en funcionamiento de organismos jurisdiccionales, del Ministerio Público o auxiliares, a fin de abastecer adecuadamente la prestación del servicio judicial en función de las disposiciones del artículo 224 de la Constitución Provincial. La suspensión o postergación del funcionamiento de nuevos organismos jurisdiccionales y del Ministerio Público auxiliares del Poder Judicial, cuando no se hayan asignado recursos suficientes en los términos del artículo 224 de la Constitución Provincial”**.

Y se agrega como artículo 4º de la ley, el siguiente texto, **“Artículo 4º.- Se modifica el artículo 9º de la ley 2212, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 9º. Se instituye con la denominación de “JUS” la unidad de honorario profesional del Abogado o Procurador, que representa el uno por ciento (1%) de la remuneración total bruta asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia, con diez (10) años de antigüedad sin permanencia, de la Provincia de Río Negro.**

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro debe informar mensualmente a los organismos judiciales y a los Colegios de Abogados el valor del Jus.

Sin perjuicio del sistema porcentual establecido con carácter general en el artículo 8º, y en las disposiciones siguientes, los honorarios mínimos que corresponde percibir a los Abogados y Procuradores por su actividad profesional resultan del número de JUS que a continuación se detalla:..”, y aquí se transcriben los Jus que ya establecía la ley de honorarios, la 2212: de divorcios, 30 Jus; divorcios por presentación conjunta, 20 Jus; aquí no hay modificaciones y continúa hasta el inciso 11.

“En ningún caso los honorarios de los abogados serán fijados en sumas inferiores al equivalente a 10 Jus en los procesos de conocimiento, el equivalente a 5 Jus en los procesos de ejecución y en los procesos voluntarios. Cuando se trate de procesos correccionales, los honorarios mínimos serán equivalentes a 20 Jus y en los demás procesos penales, el equivalente a 40 Jus.

Los reconocimientos de gastos en que pudieran haber incurrido los profesionales, en aquellos casos en que los hubieren adelantado de su peculio, serán reembolsados independientemente de los mínimos a que el artículo hace referencia, las pautas mínimas dispuestas en el presente artículo no son excluyentes de lo dispuesto por el artículo 34 de esta ley en relación a los incidentes.”

Y bueno, ya que retomé la palabra, señor presidente, voy a decir los lineamientos generales con los cuales nosotros consideramos las observaciones que fueron formuladas al proyecto sancionado en primera vuelta.

Creo que la observación en la que se centra la Procuradora, y que creo que es medular desde el punto de vista constitucional para este tratamiento, es en que la ley 4199 es la Ley Orgánica del Poder Judicial, del Ministerio Público, y por consiguiente, debe excluirse de la Ley Orgánica del Poder Judicial toda referencia a funcionarios, sanciones, procedimientos o cuestiones que involucren a la ley 4199. A este respecto, señor presidente, nosotros consideramos que dado que la Constitución establece para esta provincia un único Poder Judicial, cuya cabeza es el Superior Tribunal de Justicia, y que no establece, a diferencia de la Constitución nacional, un Ministerio Público extra poder, en esta Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Legislatura siguiendo el mandato que los legisladores del anterior mandato nos impusieron cuando dictaron la ley 4199, y el mandato era adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que debe hacer, y es lo que estamos haciendo, es incorporar las disposiciones de la ley 4199, no en su totalidad, pero en la materia que está regulada por la Ley Orgánica del Poder Judicial a la Ley Orgánica del Poder Judicial único y encabezado por el Superior Tribunal de Justicia, como dice la Constitución. Esa es la premisa, y eso es lo que ha hecho que muchas observaciones no sean consideradas.

Otra de las cuestiones que quiero aclarar, porque fue, señor presidente, lo que ayer hemos resuelto en nuestro bloque y que no fuera transmitido a los demás legisladores cuando les presentamos las observaciones que íbamos a aceptar y las modificaciones que íbamos a proponer, las otras cuestiones que se agregan son: en el caso de habilitación de feria judicial, no recuerdo el artículo, en ese caso existían ciertos supuestos y había un supuesto genérico que se refería a todas las cuestiones en las que la demora implicara un perjuicio, así dicho simplemente, los colegios de abogados habían solicitado se incluyeran expresamente las cuestiones alimentarias, ciertas cuestiones, y nosotros consideramos que estábamos comprendidas en ese inciso, es el artículo 19. ¿Por qué decidimos el cobro de créditos de carácter alimentario en las acciones derivadas del derecho de familia cuando estén involucrados menores o incapaces?, ¿por qué decidimos agregar esto?, porque se nos ha dicho que en algunas jurisdicciones los jueces adoptan un criterio diferente de interpretación del inciso genérico, que dice: *“todos los demás asuntos cuando el interesado justifique prima facie que se encuentra expuesto a la pérdida de un derecho o a sufrir graves perjuicios si no se lo atiende”*, y excluyen estas acciones, las incluimos expresamente en la ley entonces para que no haya dificultades de interpretación.

La otra cuestión que hemos reconsiderado y excluido ha sido la facultad del Superior Tribunal de Justicia de imponer como medida cautelar, como medida precautoria, una suspensión de hasta veinte días, o un apartamiento como quiera llamárselo, de hasta veinte días cuando considerara que corre grave peligro el servicio de justicia, y notificando de inmediato, en el mismo acto decía, al Consejo de la Magistratura, esa facultad, señor presidente, propiciamos sea excluida. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Martín Soria.

SR. SORIA – Señor presidente, señores legisladores: Como miembro informante de la bancada justicialista voy a efectuar una serie de consideraciones y observaciones respecto de este proyecto de ley número 778/09, hoy en tratamiento en segunda vuelta.

Esta bancada va a solicitar también las modificaciones y supresión de varios artículos y en caso de que no haya acuerdo o coincidencia, voy a adelantar el voto negativo de esta bancada.

Creemos que este proyecto de ley a las apuradas, permítame que me salga del libreto, pero no puedo dejar de destacar las palabras de la señora legisladora Meana, ella hablaba que ayer a las once de la noche se introdujeron nuevas modificaciones, a tal punto se introdujeron modificaciones que hoy en el recinto se dieron cuenta que en el artículo 2º se olvidaron de poner que un juez tiene que ser independiente, esta es la calidad institucional que estamos garantizando en este recinto hoy, lamentable.

Ahora bien, desde un aspecto netamente formal este bloque no puede dejar de afirmar que este proyecto de ley tiene por objeto -como bien dice la legisladora preopinante- realizar una reforma integral a la ley 2430, recordemos la ley que nada más y nada menos reglamenta y gobierna a uno de los tres Poderes del Estado provincial, casualmente en Río Negro uno de los más cuestionados. Esto desde lo formal.

Ahora bien, en los hechos no podemos dejar de afirmar y de advertir que mediante este proyecto de ley hoy se está cerrando un ciclo, hoy estamos asistiendo al fin de una etapa, esta etapa que se traduce en un desvergonzado pacto, un acuerdo para garantizar la impunidad entre las máximas autoridades del Poder Judicial y los funcionarios del poder político corrupto que gobierna la provincia de Río Negro. Seguramente, algún historiador revisionista consagrara este año 2009 que ya se termina, como el año en que la cúpula del Poder Judicial garantizó la inmunidad del poder político gobernante, trabajando esmeradamente, *jafanosamente!*, para asegurar que ningún funcionario político pague sus culpas ante la justicia por los terribles hechos de corrupción, que son de público y notorio conocimiento de todos los rionegrinos.

Todo vale para no ir preso, por eso mismo como contrapartida el poder político se vio obligado a pagar un costo verdaderamente altísimo frente a la sociedad rionegrina, conceder una verdadera e irritante jubilación de privilegio del 122 por ciento para los funcionarios judiciales de mayor rango, sin dudas un logro más de esta gestión, de la gestión Saiz, con ello, como dijimos en aquella vergonzosa sesión legislativa, se dio forma a una irritante cancelación de deudas, un verdadero pago político, un evidente reconocimiento por los 25 años de impunidad garantizado a los funcionarios políticos sistemáticamente cuestionados, investigados y nunca jamás sentenciados. Hábiles para armar chivos expiatorios, -una de las especialidades- hoy el Tribunal de Cuentas de la provincia -ffjense- elevó una auditoria responsabilizando del escándalo Flavors al Director del Registro de Proveedores del Estado, un funcionario de carrera, un funcionario de planta, mientras tanto los verdaderos responsables, los funcionarios políticos, los ministros y sus amigos empresarios que proveyeron basura a los comedores de las escuelas rionegrinas, están muy tranquilos. Hay también en la memoria viejos antecedentes que siguen guardados esperando justicia, como el bono CEDEPRE, el caso AERONOR, SAPSE, el vaciamiento del Banco Río Negro, no hubo jamás un funcionario político sentenciado, ni hablar de ir preso; este año, por ejemplo, el temita del Fiscal de Estado, la causa de los PER, no hay funcionario político preso en esta provincia, nunca los hubo.

Sin pudor alguno, los rionegrinos ven cómo este gobernador que tenemos, hace pocas semanas atrás, en medio de las indagatorias por el escándalo Flavors, anticipó, vaticinó que la causa se cierra, se termina en febrero, vaya uno a saber cómo puede estar tan seguro alguien en una causa tan compleja, con tantos ministros implicados, tantos empresarios, tantas pruebas, tantas pericias, sin embargo, el gobernador aseguró que en febrero la causa se cierra.

Quizás está seguro porque sabe lo que se esconde detrás de todo esto, y lo que se esconde detrás de todo esto es a lo que venimos haciendo alusión desde buena parte de este año, nada más ni nada menos que un pacto, un verdadero acuerdo de cúpulas, que no sólo exigía compensar el pasado mediante el irritante privilegio jubilatorio, también había que pensar a futuro -claro, había que garantizar que después del año 2011 continúe la inmunidad y la impunidad para los funcionarios políticos en Río Negro, y bajo esa premisa volvieron a pagar un costo altísimo ante la sociedad rionegrina.

Sin pudor alguno, hace pocas semanas atrás, desvergonzadamente alteraron el método de calificaciones de las entrevistas personales para elegir y designar funcionarios judiciales, no importa el costo a esta altura, todo vale para no ir preso. Así, con la anuencia de la cúpula del Poder Judicial y del Colegio de Abogados de Viedma, que prácticamente no tuvo observaciones con esta ley que hoy estamos tratando ¡Qué casualidad!. Con la anuencia de la cúpula del Poder Judicial y del Colegio de Abogados de Viedma, alteraron el método para calificar las entrevistas personales y pudieron así designar a dedo funcionarios judiciales que no están a la altura de las circunstancias, que no pueden ser funcionarios judiciales. Lo hicieron a dedo, sin temor al costo político.

Imagínense, lo decía hace pocas semanas, luego de este nuevo escándalo. Cómo puede ser que la nueva jefa, la nueva Defensora General de la Provincia, sea la ex abogada del ex ministro de gobierno, sólo en la lógica de garantizar la indefensión de los ciudadanos rionegrinos se puede designar esa abogada. Cómo puede ser que un ex miembro del Superior Tribunal de Justicia, abogado particular de un legislador de este recinto haya sido designado a dedo fiscal general. Imagínenselo como jefe de los fiscales, imagínense al resto de los fiscales de la provincia cuando tengan que investigar un hecho de corrupción. Ese es el servicio de justicia que desde el poder político se le está garantizando a los ciudadanos rionegrinos.

Por eso, desde este bloque señor presidente, señores legisladores entendemos que este proyecto de ley que hoy estamos tratando, no es un proyecto más, no es una ley menor, -ya lo decíamos en primera vuelta, allá por septiembre-, este proyecto debía ser tratado con ligereza -temerariamente digamos-, la pregunta es si puede ser tratado con tanta ligereza y tan temerariamente un proyecto que va a regular la vida interna de uno de los Poderes del Estado más cuestionado que tiene hoy la provincia. Con tanta ligereza, que ayer a las 11 de la noche seguían llegando modificaciones, con tanta ligereza que hoy en este recinto acaban de decir que se olvidaron de poner en el artículo 2º que el juez debe ser independiente...

-Ante manifestaciones de la legisladora
Meana García, dice el

SR. SORIA -después me pide la palabra, señora legisladora...

Y entonces ¿qué hacemos hoy nosotros para mejorar el servicio de justicia al que acceden los rionegrinos? Fíjense, entre otras cosas, esta ley vuelve a echar mano a la figura de los jueces sustitutos, instituto históricamente cuestionado que rompe con el principio constitucional del juez natural, instituto que se vuelve aún más peligroso cuando la facultad para designar a esos jueces sustitutos recae exclusivamente en la cabeza superior de este Superior Tribunal de Justicia que tenemos, o que padecemos los rionegrinos.

Pero no solamente eso, esta ley que hoy estamos tratando no solamente contiene este instituto tan cuestionado, esta ley prevé también en su artículo 37, en su segundo párrafo, la potestad concedida a la cúpula del Poder Judicial de poner sanciones disciplinarias, la posibilidad de aplicar suspensiones preventivas a magistrados y funcionarios, con un pequeño problemita, y es que nuestra Carta Magna provincial establece que ésa es una facultad exclusiva y prioritaria de uno de los órganos del Estado, el Consejo de la Magistratura. Pero más adelante voy a hacer mención exclusiva a cada uno de los artículos que nos parecen que son inaceptables.

Señor presidente, señores legisladores, decíamos allá en septiembre, en primera vuelta, que había ligereza y temeridad en aprobar esta ley, por eso en aquella ocasión -en el tratamiento en primera vuelta- este bloque concienzudamente instó a la participación, pedimos que se cursaran notas, solicitudes de informes a los distintos Colegios de Magistrados, a los Colegios de Abogados de las cuatro circunscripciones. Leímos en este recinto notas de los presidentes de los distintos Colegios que pedían tiempo para analizar los más de 160 artículos que contiene esta ley.

La ligereza y la temeridad a la que vengo haciendo alusión queda una vez más expuesta en la conducta del bloque del oficialismo, intentando hoy una vez más forzar la aprobación de esta ley nuevamente a libro cerrado, a juzgar por la atención que prestaba este recinto a las modificaciones anunciadas por la legisladora Meana.

Un proyecto de vital importancia para la institucionalidad de nuestra provincia, reitero, de uno de los poderes máximos del Estado. Y hablo de temeridad, hablo de ligereza, yo no puedo dejar de recordar que el proyecto de ley que hoy nos convoca -y esto lo decíamos en septiembre también- fue presentado bajo los proyectos número 1015/08 y 1019/08, allá por el mes de febrero del año 2008, y fue presentado por dos de los tres miembros del Superior Tribunal de Justicia, mediante los cuales ponían en conocimiento a este Honorable Cuerpo respecto de lo que ellos entendían, a título personal, significaba o pretendía ser una reforma integral de la ley que gobierna la vida del Poder Judicial de la provincia.

Fue así como desde el mes de febrero del año de 2008 hasta el 9 de septiembre pasado, ambos proyectos durmieron en algún cajón de este recinto, y de golpe, ligera y temerariamente apareció en la sesión del 15 de septiembre, con 6 días de trámite parlamentario, ¡6 días!, 160 artículos, 6 días para un proyecto tan importante.

No puedo dejar de destacar asimismo, y en aquella sesión sostuvimos desde este bloque, que se le estaba imprimiendo un trámite llamativamente acelerado, sospechosamente apresurado a un proyecto tan importante, ni siquiera se habían podido poner de acuerdo las máximas autoridades del Poder Judicial de la provincia, y con tan solo 6 días de trámite parlamentario se pretendía que en este recinto todos los legisladores estemos de acuerdo.

En aquella sesión se aprobó en primera vuelta un mix, un mix de los dos proyectos enviados por las autoridades de la cúpula del Poder Judicial rionegrino. Esas mismas consideraciones que efectuamos en aquella sesión, también fueron efectuadas por este bloque, no solamente por este bloque sino también por la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal de la provincia, como también por los distintos Colegios de Abogados de las Cuatro Circunscripciones Judiciales, todavía recuerdo que alguien me acusó de ser corporativo. Allí advertíamos que un proyecto tan importante, de tanta envergadura, que contenía más de 160 artículos debía ser prudentemente analizado, pormenorizadamente analizado y le pedíamos también en aquella sesión al oficialismo que abriera la instancia de diálogo, no solamente con los Colegios de Abogados sino también con el Colegio de Magistrados, que se escuchara a la procuradora, que se escuchara a los bloques, pero tenía que salir en primera vuelta y así fue.

Y este, señor presidente, señores legisladores, es un punto neurálgico en el tratamiento de la fecha en este proyecto 778/09 y digo que es un punto neurálgico a abordar y que trae implicancias en el proyecto de ley que nos convoca, no es un tema menor. Venía hablando del artículo 2º, que establece la independencia de los jueces de la provincia o el caso de la dependencia entre ambos Poderes, me refiero al poder político y al Poder Judicial.

Los temas relacionados con la justicia, la independencia de los jueces, las manipulaciones de los juicios políticos están desde hace tiempo instalados dramáticamente en la sociedad rionegrina, en nuestra provincia; ¿responde acaso eso a una verdadera preocupación de este Cuerpo? Es uno de los interrogantes. ¿Acaso la sociedad rionegrina ve realmente la gravedad y los peligros para ella misma como destinataria de este servicio de justicia deficitario? Creo que no o, al menos, no del todo, en ese aspecto esta bancada se siente en la obligación de denunciarlo, pues está en juego un pilar fundamental del Estado, como vengo diciendo.

Señor presidente, señores legisladores: No habría disenso si se afirmase que no es posible una democracia sin un Poder Judicial independiente, para ello es necesario que el poder jurisdiccional del Estado, es decir la justicia, esté integrada por magistrados probos, decorosos, conformados por las cualidades éticas y morales necesarias, no haciendo designaciones burdas, desvergonzadas y farsas como sucedió en la última reunión del Consejo de la Magistratura aquí en esta ciudad. Teniendo en cuenta ello y la coyuntura judicial provincial que lo ubica hoy ante la sociedad rionegrina como uno de los poderes peor visto del Estado, el panorama se vuelve así poco alentador y afirmamos así que las normas se deben crear para que estructuren adecuadamente un Poder Judicial independiente y autónomo, para imponer la organización institucional por sobre cualquier decisión mayoritaria coyuntural.

Los proyectos de ley como el que hoy estamos tratando, no solamente deben interpretarse a la luz de lo que dicen sino también y, a veces fundamentalmente, señores legisladores, a la luz de lo que no callan. Hay que inmiscuirse en la posible concesión en que el Poder Político de la provincia está otorgando al Poder Judicial por intermedio de un proyecto de ley de su propia autoría y así lograr interpretar el mensaje, entre líneas, del que estamos hablando verdaderamente.

El Poder político ha intentado administrar esta provincia desde 1983 a la fecha, ha instrumentado o utilizado la función jurisdiccional para que esta no ponga obstáculos al ejercicio desvergonzado e impúdico del poder. Seguramente desde el bloque oficialista van a intentar rebatir lo afirmado pero es la memoria histórica de este pueblo rionegrino el que sabe perfectamente que no hubo en la historia de esta provincia en más de 25 años, un funcionario político preso y no quiero volver a repetir los casos que están en la memoria de los rionegrinos.

Es el poder político quien conduce, desprecia y utiliza la Justicia para fines ilegítimos, pero al mismo tiempo, con su clásica ductilidad manipuladora, cambia bruscamente el discurso y proclama su irrestricto apego a la ley cuando es conveniente en esa coyuntura derivarle el problema político o social que no tiene solución o que la solución podría afectar a su clientelismo, o en todo caso el costo será abonado por el poder jurisdiccional. Desde hace pocas horas atrás existe un fallo de una Cámara de Viedma que avala lo que estoy diciendo, y de todo esto no podemos realizar un mero análisis superficial, debemos tener el coraje de denunciarlo hasta el hartazgo, aunque los funcionarios implicados traten de denostarnos con discursos que aluden a las formas de la política, tildándonos de mandones, de gritones, de prepotentes, pero prefiero ser un maleducado y no un delincuente.

Sin la imparcialidad, sin el apego a la división de Poderes, sin independencia del Poder Judicial, éste seguirá estando conformado por funcionarios parcializados que realizan sumisamente, cortesantemente, lo que los restantes Poderes del Estado le sigan ordenando, y un claro ejemplo de ello es la flamante designación a la que hacía alusión antes, del doctor Echarren, el flamante Fiscal General.

Por todo eso, señor presidente y señores legisladores, este Cuerpo tiene el deber de garantizar la independencia del Poder Judicial, independencia tanto interna como externa, fundamentalmente cuando nos encontramos ante un Superior Tribunal de Justicia que de manera desvergonzada ya ni siquiera oculta sus motivaciones políticas. Hace pocas semanas, uno de sus miembros prácticamente anunciaba su lanzamiento político, y sería beneficioso, por cierto, le aconsejaría ser legislador porque va a tener fueros. Un Superior Tribunal de Justicia que, no contento con disciplinar internamente a través de esas espurias sumas dinerarias –me refiero a los MIG que todos conocemos-, hoy pretende inmiscuirse e invadir facultades de esta Legislatura, pudiendo sancionar disciplinariamente con días de suspensión cuando la Constitución de la provincia prevé que sólo sea el Consejo de la Magistratura quien tiene esa posibilidad.

En este escenario, no nos oponemos a todas las modificaciones que se han hecho, incluso a las de ayer a las 11 de la noche y a las de esta alocución que hizo la legisladora Meana, pero no puedo dejar de advertir y me parece que es un llamado de atención a la prudencia que debe reinar en este Cuerpo, en este órgano del Estado, porque no deberíamos estar aprobando esta ley en la cual se están haciendo introducciones, modificaciones a más de 25 artículos, si mal no conté –disculpe Legisladora Meana, si conté de más-, más de 25 artículos se están modificando “*in voce*” en el recinto, cuando la mayoría de los legisladores está prestando atención en otras cosas, y pretende prácticamente volver a aprobarse a libro cerrado, como pasó en la primera vuelta, 160 artículos de uno de los Poderes del Estado, de una de las leyes que va a imperar, que va a gobernar su vida interna. Una lástima, verdaderamente, y no acordamos, como decía al inicio de mi alocución, respecto de algunos de estos artículos a los que voy a dar lectura, respecto del inciso a) punto 2, esta bancada comparte el criterio que corresponde suprimir el mencionado punto, pero tengo varias hojas de modificaciones, así que voy a tratar de ser breve.

Voy a mocionar en este momento que se someta a votación el retiro del tratamiento en el día de la fecha de este proyecto y que se posponga hasta la próxima sesión legislativa, así todo este recinto puede darle el tratamiento a la altura que se merece una ley tan importante, reitero, de uno de los Poderes del Estado más cuestionado que tiene nuestra provincia.

La moción está hecha, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción hecha a viva voz por el señor legislador Soria en el recinto, para que se retire del tratamiento del Orden del Día de hoy el proyecto en cuestión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazada por mayoría.

Continuamos con el tratamiento del proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Gracias, señor presidente.

Me van hacer decir las modificaciones que proponíamos.

Respecto del artículo 3 inciso a) punto 2, esta bancada comparte el criterio de que corresponde suprimir el mencionado punto en su totalidad, puesto que su inclusión contraviene lo normado en la ley 4199, pudiendo implicar ello una irregular colisión de las normas, con todo lo que ello trae aparejado desde el punto de vista jurídico.

Respecto del inciso b) punto 5 del mismo artículo, esta bancada rechaza la redacción propuesta puesto que no existe en la actualidad el cargo allí indicado, correspondiendo para el caso que tal órgano sea incluido en la estructura del Ministerio Público.

En el artículo 4º, inciso d), se sugiere la supresión de la alusión a la Policía Científica, Judicial Administrativa y del Orden Público, ello por cuanto aún no han sido creados, y como no hemos tratado ningún presupuesto, no creo que esto vaya a existir.

Respecto al artículo 15, consideramos que este artículo invade esferas de otra ley provincial, me refiero a la ley 4199, de este modo acordamos, sostenemos que con el texto propuesto por la Procuradora General, cuya redacción entendemos es superadora a la última modificación propuesta, incluso ayer a las 11 de la noche.

Respecto del artículo 18 entendemos pertinente hacer lugar a la modificación propuesta por el Colegio de Magistrados y Funcionarios judiciales, ello en tanto y en cuanto es atinado incorporar la intervención del Procurador General en la realización de las nóminas de funcionarios del Ministerio Público que actúan durante las guardias de ferias judiciales.

Respecto del artículo 19 del proyecto de ley, acordamos con la modificación propuesta por el oficialismo, entendiendo que dicha modificación resulta parcial por cuanto es dable receptor las modificaciones propuestas por el Colegio de Abogados de Bariloche y por la Procuradora General de la provincia. Entendemos que dicho artículo, debería ser redactado de otra manera, en sus nuevos incisos f), g), h), e), i).

Sin perjuicio de la importancia que revisten las observaciones hasta aquí formuladas, no podemos dejar de destacar y solicitamos la supresión del artículo 22 del presente proyecto de ley, ya que entendemos que este cuestionamiento excede con creces las simples falencias de técnica legislativa que compartían hasta la fecha las observaciones hasta ahora formuladas respecto de ese artículo 22.

Concretamente, señor presidente, señores legisladores, me refiero a la institución, o al instituto, mejor dicho, de los jueces sustitutos de la provincia de Río Negro. Aquí debemos plantear nuestro más fuerte cuestionamiento a esta figura, -y esto ya lo había adelantado antes de la moción que efectuara-, entendemos que la misma, ese instituto del juez sustituto en la provincia de Río Negro, es a todas luces contraproducente, contraría los principios elementales que deben regir una correcta organización y administración de justicia. En primer lugar porque entendemos claramente que el juez sustituto echa por tierra el principio de juez natural, principio de raigambre constitucional, no solamente provincial sino de la Constitución nacional, pero la institución -como dijera más adelante-, se vuelve en este caso, de la provincia de Río Negro, mucho más peligrosa, señor presidente, porque como también dijera anteriormente, en nuestra provincia los jueces sustitutos son designados exclusivamente a la voluntad y al arbitrio de la cúpula del Poder Judicial de Río Negro, eso contrariando las previsiones de la Carta Magna provincial, que establece que los magistrados y funcionarios judiciales que administran justicia en nuestra provincia son designados por el órgano de la Constitución correspondiente, me refiero al Consejo de la Magistratura de la provincia.

Señor presidente: La única manera de respetar la Constitución es empezar por no desvirtuar ni violar sus institutos, sus instituciones, con ello quiero recordarle a todos los legisladores presentes en este recinto que el único organismo que nuestra Constitución prevé designe funcionarios y magistrados judiciales, es ni más ni menos que el Consejo de la Magistratura, por eso proponemos que el artículo 22 del presente proyecto de ley sea suprimido. Entendemos que toda otra intromisión como la que se pretende seguir consolidando hoy en Río Negro, con este pacto al que hiciera alusión al inicio de la presente alocución, respecto de un Poder del Estado sobre las funciones constitucionalmente asignadas a otro órgano colegiado, al Consejo de la Magistratura, es abiertamente inconstitucional y merece por parte de quienes creemos en el estado de derecho un enérgico rechazo, principalmente de los funcionarios políticos que integran la conducción del gobierno de la provincia, y lo dice uno de sus integrantes. Por esta razón, reitero, solicitamos la supresión del artículo 22.

Asimismo, también vamos a hacer alusión al artículo 37 del texto del proyecto de ley. Respecto del mismo acordamos con las observaciones propuestas por los cuatro colegios de abogados de las cuatro circunscripciones judiciales de la provincia, fundamentalmente en lo que se refiere al segundo párrafo de ese artículo 37, puesto que no existe ni puede existir en el ámbito de las sanciones disciplinarias la posibilidad de aplicar suspensiones preventivas a magistrados y funcionarios judiciales. Parecería necesario tener que recordarles a todos los legisladores presentes, nuevamente, que el único órgano del Estado facultado para sancionar a un funcionario judicial, a un magistrado y a un fiscal de la provincia es el Consejo de la Magistratura de la provincia de Río Negro, que está integrado por miembros de este Cuerpo. Parecería ser que algunos quieren garantizarse, poder seguir poniéndole el cascabel al gato, acallando voces contrarias dentro de los distintos Poderes del Estado, pero no hay problema, siguen hablando. Por esta razón solicitamos también se excluya este segundo párrafo del artículo 37, para que sean excluidas de su texto las palabras *magistrados* y *funcionarios* debiendo quedar dirigida esa sanción que así se propone solamente a los funcionarios de ley y empleados judiciales, tal cual lo prevé la atinada observación efectuada -como dijera anteriormente- por los otros cuatro colegios de abogados.

Diciembre 22
Brandi

Respecto del artículo 44 inciso ñ), siguiendo los claros y contundentes fundamentos expuestos por el Colegio de Abogados de Bariloche, al cual adhieren los restantes colegios, entendemos que se debe eliminar íntegramente esta excesiva e inconstitucional facultad que se le está otorgando mediante ese artículo al Superior Tribunal de Justicia de la provincia. Creemos que es sin duda un exceso injustificable la posibilidad de separar preventivamente a magistrados. Esto es así, porque como ya lo dijimos y como lo repetimos hasta el hartazgo, los únicos que pueden aplicar sanción según la Carta Magna provincial son los miembros del Consejo de la Magistratura. Este mero eufemismo, esta posibilidad de separar preventivamente no es otra cosa que una suspensión preventiva, es decir, una condena anticipada por un órgano sin competencia y sin que exista el proceso previsto en nuestra Constitución provincial. Este artículo trata una norma que viola flagrantemente el artículo 222 de la Constitución provincial y creemos por ello que es absolutamente inconstitucional.

No puede existir una sanción de esta naturaleza por fuera del ámbito de las facultades que únicamente ostenta el Consejo de la Magistratura. Pero no seamos ingenuos, en lo personal no creo que esta intromisión, esta posibilidad que hoy se le sigue garantizando al Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, por sobre las facultades del Consejo de la Magistratura de la provincia, sea simplemente un descuido o una trasnochada –porque terminaron a las 11 de la noche, con las modificaciones, 23 horas para ser más exacto- de mis colegas legisladores. Aquí existe indudablemente otra intencionalidad, y esa intencionalidad no es solamente que se aprecia desde el esquema disciplinador con el que se quiere dotar al máximo órgano judicial, me refiero a la cúpula del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Río Negro.

Ya no basta con disciplinar al esquema judicial a través del “*tome y daca*” que significan los famosos y tan renombrados MIG y ahora más recientemente con este pago a cuenta con este haber jubilaro irritante frente a la sociedad rionegrina, concediendo el 122 por ciento para los futuros jubilados –para el juez Funes, por ejemplo, que se acaba de jubilar-.

Asimismo respecto del inciso 18 del artículo 44, y tal como los expresáramos en oportunidad de hablar del artículo 22, entendemos que debe suprimirse del inciso la facultad de confeccionar la lista de jueces sustitutos al Superior Tribunal de Justicia, en este sentido debemos ahondar en que lo preferible sería la eliminación de la figura de jueces sustitutos y en todo caso haberse contemplado la posibilidad de que esta famosa y cuestionada figura y el listado hubiesen sido suprimidos, ya que era lo que estábamos solicitando.

Respecto del artículo 64 del presente proyecto de ley, entendemos que asiste justicia la observación formulada por el Colegio de Abogados de Bariloche, en cuanto procura la eliminación del tercer párrafo del artículo señalado. Esto es la inapelabilidad de los juicios de menor valor. Compartimos con este cuerpo colegiado en que este hecho constituye una inadmisble discriminación que recaerá fundamentalmente sobre los ciudadanos de menores recursos, afectando gravemente el derecho constitucional de tener una sentencia justa y a recurrir la misma ante la instancia superior de revisión, mermando de esta manera, fisurando, lesionando la administración del servicio de justicia –reitero- hoy por hoy tan cuestionada en nuestra provincia.

Entendemos que un juez desde su poltrona y con sus bolsillos bastantes satisfechos, por cierto, deba considerar un dispendio inútil un juicio de mil pesos, por ejemplo, pero no creo que esta suma sea igualmente considerada por otros miles de rionegrinos que no tienen la suerte de cobrar su sueldo, porque no tienen trabajo o porque sólo gozan de un empleo en negro y precarizado, o peor aún, cobran con fecha 20.

Respecto al artículo 70, del presente proyecto, entendemos que corresponde y asiste razón la observación efectuada por la señora Procuradora General de la Provincia, toda vez que nuevamente observamos una intromisión de la presente normativa respecto de cuestiones ya reguladas por la ley 4199, otra norma provincial, ley que hoy estamos aprobando y que paradójicamente debiera adecuarse, salvo, mejor interpretación constitucional de la miembro preopinante.

Respecto al artículo 103, en su segundo párrafo, entendemos que existe una clara invasión en las facultades reglamentarias ya estipuladas en la ley 4199, por lo que coincidimos con el dictamen del Colegio de Magistrados de la Provincia de Río Negro y con la señora Procuradora General del Poder Judicial, mocionando en consecuencia la derogación o la supresión del citado párrafo.

Respecto al artículo 112, segundo párrafo, compartimos también con el Colegio de Magistrados y con la Procuración General, la necesidad de derogar el presente párrafo para no seguir consumando una invasión en la esfera de facultades propias del Ministerio Público Fiscal de la Provincia.

Respecto al artículo 160, o mejor dicho 159 del texto aprobado en primera vuelta, en el cual acordamos con el dictamen propuesto por el Colegio de Magistrados y funcionarios judiciales de la provincia de Río Negro, ello por entender que en los hechos podría implicar una virtual derogación de otra ley provincial, más precisamente la que gobierna el Ministerio Público Fiscal, la ley 4199. Debe recordarse aquí a los colegas legisladores, que la implementación gradual de la ley 4199 ya se encuentra expresamente establecida en el artículo 68 del referido plexo legal que hoy estamos tratando.

Asimismo, coincidimos en que la Acordada no es un instrumento normativo apto para definir la entrada en vigencia de una ley tan importante. Dotar el Superior Tribunal de Justicia, a que de un modo exclusivo y arbitrario, través de una simple Acordada, pueda determinar los modos, los alcances e implementación de los organismos que no están bajo su órbita, es a tenor de lo preceptuado en el artículo 215 de la Constitución Provincial, una facultad claramente inconstitucional.

Por ahora estas son las observaciones al articulado que estamos haciendo y que pedimos su modificación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Nelly Meana García.

SRA. MEANA GARCÍA – Señor presidente: La verdad escuché tantas cosas que no sé por donde comenzar. Tal vez tendría que comenzar, en vez de contestarle al legislador que me precedió en el uso de la palabra, tendría que comenzar pidiéndole que me conecte con la persona que le hizo el discurso, así discuto con él.

Porque uno reconoce frases de un discurso que ha oído muchas veces, uno reconoce también intereses detrás de ese discurso, uno reconoce estrategias detrás de ese discurso y alianzas detrás de ese discurso, ¡escuchamos tantas veces, señor presidente! es un discurso tan flexible además, que se adapta para cada tema, para cada cuestión, para cualquier cosas que tratemos; y es un discurso, señor presidente, y eso es realmente lo que lamento, tal vez ingenuamente, es un discurso totalmente descalificante de lo institucional, es un discurso donde no se cuida, señor presidente, lo que nosotros más que nadie estamos obligados a cuidar, no se cuidan las instituciones, es un discurso sin respeto, sin respeto por las investiduras, sin respeto por las personas, sin respeto por el honor de nadie, por alguien a quien tal vez podríamos decirle cosas que implicaría un menoscabo, pero no lo hacemos, señor presidente, no queremos ir a la historia, ni aún a las historias cortas de los que son muy jóvenes, todos tenemos historia, no queremos eso, señor presidente, queremos ser legisladores dignos que defiendan la institucionalidad por encima de los apetitos, de las ansias de poder, del deseo de destrucción del otro, queremos eso, porque sin eso, señor presidente, lo digo siempre porque lo pienso, porque estoy convencida, sin eso no hay futuro, y es una pena que gente joven que tendría que haberse iniciado desde una posición mucho más pura, esté ya tan contaminada y copie los discursos, los viejos modos, las descalificaciones, los insultos, que no estudie, que no lea, que no se entere, que no investigue, que no escuche y que detracte, ¡qué pena, señor presidente!, ¡qué pena por nuestro futuro!

Bueno, vamos a ir a la Ley Orgánica, señor presidente. Esta ley orgánica, así como una reiteración realmente un poco aburrida, se dijo muchas veces -muchas veces- que es aprobada con ligereza y temeridad. Se dice, señor presidente, que anoche a las once de la noche acordamos las modificaciones a esta ley orgánica, que se acepta fue presentada hace dos años, que no se acepta porque no conviene que desde la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General se solicitó a los miembros, hace mucho más de un año, que pusieran sus asesores a disposición para analizar las modificaciones, y no se hizo, señor presidente, no se hizo porque es más fácil un año y medio después venir a decir que se procede con ligereza, que se procede con temeridad, mucho más fácil, no requiere esfuerzo, y probablemente es mucho más productivo, mucho más productivo desde lo mediático, señor presidente, mucho más destructivo desde los valores que en la política queremos conservar, mucho más destructivo.

Sigamos con el proyecto, se aprobó en septiembre en primera vuelta, después de largo tiempo, según el legislador preopinante cajoneado, cuando todos tenemos los proyectos, además de haber sido puesto en consideración, todos los tenemos, todos podemos estudiarlos, opinar, interiorizarnos, prepararnos para el momento en que se discutan o no. El legislador reconoce que, al menos, desde su punto de vista, él lo tuvo cajoneado, él lo tuvo, nosotros no, señor presidente, no lo tuvimos cajoneado.

Se aprobó en septiembre, llegaron todas las observaciones, se habló con el Colegio de Magistrados, se escuchó a la Procuradora, se escucharon a los abogados, se analizaron las modificaciones, se notificó que en la última reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la semana pasada se iba a considerar este tema ¡qué raro, señor presidente! ¿Sabe qué? El bloque del Partido Justicialista recibió el Orden del Día pero no recibió la notificación en la que se adjuntaba el Orden del Día que decía que se iba a considerar este tema, no la recibieron ellos, los demás sí. Se les pidió opinión, señor presidente, pero no tenían opinión sobre las modificaciones, nos dijeron que dijéramos nosotros las nuestras, ellos escuchaban, ¡qué situación cómoda, señor presidente!, escuchaban; se nos pidió se enviaran las modificaciones, se enviaron ayer a la mañana, todos los bloques la recibieron, señor presidente, el Partido Justicialista no, el Partido Justicialista llamó ayer a las 11 de la noche, por eso dice el legislador que a las 11 de la noche decidimos su modificación, llamó ayer a las 11 de la noche diciendo que no había recibido nada. Hubo que hacer ir a un asesor a la Legislatura para que las reenvíe, ¡mire qué problemas de incomunicación, señor presidente!, pero esto no es ni temeridad ni es ligereza, es falta de interés, es porque reditúa mucho más oponerse que construir, simplemente.

Voy a hablar porque creo que hay dos temas aquí, porque en algún artículo dice: *“nosotros lo hubiéramos redactado de otra manera”*, bueno, a lo mejor si nos hubieran hecho alguna propuesta en vez de esperar que nosotros mandáramos las nuestras y en vez de quedarse viendo a ver dentro de las nuestras cuál error había, qué no les gustaba o dónde podían atacar, a lo mejor se hubieran puesto un ladrillo en vez de tratar de sacar el ladrillo que poníamos nosotros, señor presidente, a lo mejor realmente hubiéramos acordado, pero es mejor la picota y romper el ladrillo que hacer la mezcla y colocar uno. Entonces, señor presidente, a mi criterio hay dos temas acá que son importantes, que son de fondo, el primero es el de los jueces sustitutos, que lo que el legislador Soria no acuerda, no solamente el legislador Soria, algunos de los Colegios de Abogados tampoco acuerdan, pero nosotros eso lo hemos analizado y hemos llegado a la conclusión, conclusión además avalada por legislación y por situaciones de otras provincias, que en una situación como la que nuestra provincia se apresta a vivir, que indudablemente es la jubilación de muchos jueces, el legislador preopinante diría: *“porque ustedes le aprobaron el 82 por ciento móvil injustamente”* bueno, ya explicamos que nosotros aprobamos lo que la ley reconocía, lo que los fallos decían y lo que su presidente, el presidente también del legislador, firmó con nuestro gobernador.

Jueces sustitutos. Estaba viendo antecedentes y encontré, señor presidente, por ejemplo la ley nacional, la ley que rige a la Justicia Nacional, el procedimiento para la asignación de jueces subrogantes en caso de recusación, excusación, vacancia, etcétera, y es bastante parecida a la nuestra, establece como la nuestra y no como esta ley, porque realmente hoy se está hablando todo el tiempo como si estuviéramos legislando en una materia virgen, donde no hay antecedentes y dándole facultades al Superior Tribunal que no tenía, y en realidad, señor presidente, este proyecto limita en mucho las facultades del Superior Tribunal, no le da facultades que no tenía, le deja muchas facultades que tenía y le saca otras, no le da más, no es así. Los jueces sustitutos regulados en la antigua ley orgánica se mantienen en ésta porque estamos previendo una sucesión de jubilaciones que va a implicar numerosas vacantes, y es el mismo criterio, un orden de prelación muy similar al establecido en el orden nacional por ley, con una diferencia, ¿saben quién hace en el orden nacional el listado de jueces sustitutos?, el Poder Ejecutivo, señor presidente, no el Poder Judicial, -repito- el Poder Ejecutivo. Entonces, cuando hablamos de independencia, esa palabrita no fue agregada a las 11 de la noche, ya la tenían todos los legisladores por la mañana, y además no es necesario agregarla, señor presidente, porque nosotros creemos en una Justicia independiente, porque la Constitución habla de Justicia independiente y porque la independencia no depende de una palabra que se agregue en una ley, la agregamos porque fue una sugerencia de los Colegios, lo que abunda no daña, nada más que por eso. ¿Cómo juzgarían los legisladores de la oposición esa independencia si nosotros estuviéramos dándole al gobernador una facultad igual a la que la ley nacional le da a la presidenta de la nación, que elige directamente los jueces sustitutos?, ¿eso es ser más independiente? Se dice -sostiene el legislador- que es el Consejo de la Magistratura el que debe nombrar a los jueces sustitutos. Señor presidente, tengo en mis manos un fallo muy interesante de la Corte Suprema, que es anterior a esta ley 26376 nacional -seguramente la ley nacional fue dictada como consecuencia de este fallo-, y este fallo de la Corte dice que no es atribución del Consejo de la Magistratura, del Poder Judicial, aprobar un régimen de subrogancias, aunque éste haya tenido la sana inspiración de aplicar el principio de eficiencia, no es atribución del Consejo de la Magistratura nacional, ¿por qué debería, señor presidente, ser atribución del Consejo de la Magistratura local? Me pregunto, ¿no sería mucho más eficiente que el Consejo de la Magistratura local se aboque a lo que tiene que hacer, que es realizar las designaciones definitivas, en lugar de ocuparse de quien va a reemplazar transitoriamente? Criterios, señor presidente, diferencia de criterios, que a lo mejor, si se hubieran planteado en su momento, en el ámbito que corresponde, a lo mejor hubiéramos coincidido, seguramente hubiera convencido al legislador Soria.

Otra de las cosas que se repitió y que repitió el legislador -seguramente porque ya tenía escrito el discurso, pero además porque no ha escuchado lo que nosotros hemos dicho-, es esa exorbitante facultad -así la llama él, o algo similar- que se le da a los jueces para apartar preventivamente; y eso se suprimió, señor presidente, lo dije cuando leí las modificaciones que estaba proponiendo, está suprimida, no era necesario escuchar al legislador leer media hora de argumentos porque ya no está, entonces, por una cuestión de respeto, lo que debería haber hecho el legislador, aunque le quedaran menos argumentos, por lo menos es testar los que ya no tienen ninguna virtualidad -repito-, ninguna virtualidad.

Creo que en realidad no son grandes las diferencias, no son grandes, pero también creo, señor presidente, que nunca vamos a llegar a un consenso, a un acuerdo, ¿sabe por qué?, porque cualquiera haya sido la modificación que nosotros hubiéramos propuesto, cualquiera haya sido, y estoy convencida, lo digo con convicción después de 2 años de experiencia, 2 años de escuchar este discurso ofensivo y demoledor de las instituciones, después de esto, yo sé que aunque hubiéramos aceptado todas las modificaciones –que por supuesto no las hicieron, para que no las aceptáramos, para que no tuviéramos esa oportunidad-, se hubieran buscado otras razones, repito, se hubieran buscado otras razones.

No hay ninguna razón, señor presidente, ninguna razón para decir que esta Legislatura está cediendo en nada al Poder Judicial, porque esta Legislatura le está quitando atribuciones que tenía establecidas a través de esta Ley Orgánica. Es así, no le está dando ninguna atribución más. Entonces, todo eso que se habla, del pacto, del acuerdo, de... -a ver cómo era...-, del Poder corrupto, de los acuerdos espurios, de la falta de pudor, todo eso, señor presidente, son palabras, son palabras que resuenan, que son interesantes, que tienen mucha repercusión, que desde ya en los medios seguramente van a tener cabida, y seguramente, señor presidente, van a tener su efecto, el efecto que busca quien las pronuncia, el que persigue quien las pronuncia, no sé quien las escribe, yo hablo del mensajero, van a tener el efecto que quiera el mensajero. ¿Sabe qué efecto es?, más descrédito, más descrédito, menos institucionalidad, ese es el efecto, señor presidente. Pero cada uno es responsable y no quiero entrar, porque quiero terminar, no quiero entrar, señor presidente, a hablar de los puntajes y de la forma de selección en el Consejo de la Magistratura, porque hay mucho para decir respecto de esto, señor presidente, porque hay alguien que desvirtuó el sistema hasta tal punto que después se tuvo que tomar su propia medicina, si hubiera jugado limpiamente, no hubiera tenido que tomársela. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Soria.

SR. SORIA – Señor presidente: La legisladora preopinante, miembro informante de la bancada oficialista dijo en su larga respuesta una palabra, una palabra que creo que sintetiza mucho de lo que ella dijo, ella habló de “*descrédito*”, si hubiera sido mi maestra, Nelly me hubiera puesto en penitencia.

Yo le quiero preguntar por esa palabra, “*descrédito*”. ¿Tiene ahí el expediente 1019/08, legisladora Meana García? Extracto: “*Autor, Presidente Superior Tribunal de Justicia. Remite proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial compatible con la Ley de Ministerio Público 4199*”. Bueno, yo le muestro la última hoja, la última foja de este expediente, que según usted fue arduamente trabajado en las comisiones, se solicitó la presencia, no solamente de los legisladores, sino de los asesores. 1019, señora legisladora, léalo, la foja 49, tiene fecha de 6 de junio de 2008, este es el arduo trabajo, exhaustivo trabajo legislativo respecto de una ley de más de 169 artículos.

Señora Meana: ¿Tiene el proyecto 1015/2008?, le leo, autor: presidente del Superior Tribunal de Justicia; extracto: remite proyecto de ley del nuevo texto ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Comisión: Asuntos Constitucionales y Legislación General, que usted preside. Le voy a leer la última foja, que contiene el último movimiento del expediente, así lo entendemos todos, hablando de descrédito. Es más, no está ni siquiera foliado. Vamos a suponer que las últimas hojas que no están foliadas son reales, ¿sabe de qué fecha data la última hoja?, es una nota dirigida al señor presidente del Colegio de Abogados de la IV Circunscripción, de fecha del 19 de agosto del 2008. Este es el arduo trámite legislativo que tuvo este expediente, en ningún lado de estos expedientes hay una vista de la comisión. Pero vayamos a los restantes anexos, si quiere no voy a leerle los anexos de las notas que ha pedido en la excepción del 15 de septiembre, donde públicamente solicitáramos se hiciera participar a los colegios de abogados, cosa que así hizo la señora presidente de la comisión, y es destacable, en eso le doy crédito; pero vamos al proyecto de ley, al *mix*, proyecto número 778/2009, autores: María Nelly Meana García, Osvaldo Enrique Mueña, Claudio Javier Lueiro, Adrián Torres, Adrián Casadei, Graciela del Carmen Di Biase. Extracto: proyecto de ley que modifica la ley 2430, Orgánica del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la ley 4199. En este proyecto lo único que hay incluido son los dos proyectos enviados por distintos sectores de la cúpula del Poder Judicial, y figura obviamente el *mix*, el proyecto que desde el oficialismo, los autores de este proyecto, presentaron en este recinto legislativo, y yo voy a leer la fecha, yo quiero leer la fecha en la cual este arduo trabajo legislativo que se dio respecto de este tan importante proyecto de ley. ¿Sabe de cuándo son las notas, gracias a las cuales se le dio intervención y participación a los cuatro colegios de abogados de las circunscripciones judiciales de Río Negro?, foja 162, fecha 16 de septiembre de 2009, que alguien me explique por favor, hablando de descrédito, si los dos expedientes que están acá en el suelo, la última fecha es de agosto de 2008 y de febrero de 2008, ¿cómo puede ser que saltemos a septiembre de 2009?; entonces sería bueno que alguien me explique qué pasó en el medio, porque a menos que lo haya estudiado ella y sus asesores, creo que el resto de esta Legislatura, o de los miembros de esta Legislatura...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - ¿Permite una interrupción, legislador Soria, para que le explique la señora legisladora?

SR. SORIA – No, señor presidente. ¿Sabe lo qué pasa, señor presidente?, cuando yo le solicité una interrupción a la señora legisladora, usted no me la concedió, así que le solicito que usted haga exactamente lo mismo con ella.

Entonces, señor presidente, siguiendo con el descrédito, hay una palabra que creo que es central en este trámite legislativo que va a venir para rato, la legisladora Meana habló de la independencia, y dijo a continuación de esa palabra una frase que hay que inmortalizar, dijo: “*lo que abunda no daña*”, “*lo que abunda no daña*”, que alguien me explique después de veinticinco años de democracia, más de veinticinco años de democracia, más de veinticinco años del gobierno de un mismo partido político, ¿qué funcionario político fue sentenciado, fue investigado, fue juzgado, y hoy está preso?, ¿cuántos jueces fueron destituidos por el Consejo de la Magistratura, por haber actuado mal, por haber cometido disfuncionalidades?, en veinticinco años, tres jueces, tres jueces.

Diciembre 22
Brandi

Entonces la pregunta es ¿verdaderamente estamos ante un Poder Judicial independiente?, ¿es creíble que algún legislador del oficialismo crea en la independencia, y que lo lleve a decir, incluso, que *lo que abunda no daña*?, la legisladora acaba de reconocer que en el artículo 2º se acordaron que les faltaba poner que el juez era independiente, no se trata de que *lo que abunda no daña*, reitero, no se trata de *lo que abunda no daña*, aquí no hay independencia del Poder Judicial. Por eso, señor presidente, señores legisladores, no es que *lo que abunda no daña*, en esta provincia no hay un Poder Judicial independiente, y esta ley que hoy a libro cerrado se pretende votar –reitero–, se pretende votar, o se va a votar, –como bien dice el doctor Casadei– creo que es precisamente demostrar, en este recinto y ante la sociedad rionegrina, que lo que no se quiere desde el poder político, el mismo que nunca pagó consecuencias en la justicia, es que haya independencia, de lo contrario no estaríamos votando la creación de jueces sustitutos y tanto otros artículos que han sido cuestionados, no solamente desde este bloque, sino también desde los distintos colegios de abogados, no se trata de que el legislador Soria no estudio o que alguien le escribe el discurso, está muy equivocada la legisladora si piensa eso, no necesito, por suerte aún, vamos a ver cuando tenga la edad de ella, si necesito que alguien me lo escriba, pero ella es joven, –no te enojas Nelly–, ella es joven y seguramente los escribe ella.

Lo cierto, señor presidente, es que nosotros hemos hecho una moción que ha sido negada pidiendo que se posponga el tratamiento de este proyecto de ley por una cuestión de mesura, de prudencia, para que todos los colegios de abogados, el colegio de magistrados, la procuración, incluso, por qué no la máxima cúpula del Poder Judicial y los bloques legislativos puedan tener intervención.

La legisladora Meana hacía alusión de que nos mandaron un e-mail, la pregunta es ¿por qué tengo que creerle a la legisladora Meana que me lo mandaron? Si lo cierto es que lo recibí a las 11 de la noche y lo cierto es que la fecha de los expedientes dan cuenta que esto estuvo cajoneado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Meana García.
SRA. MEANA GARCÍA – Brevemente, señor presidente.

La verdad que es difícil de contestar. Ustedes saben que en los discursos, en los mensajes está el que emite y el que recibe y, bueno, cuando uno emite y el que recibe entiende cualquier cosa, realmente uno no sabe cómo contestarle.

El doctor Soria, que es un caballero, le quiero decir que en realidad él tiene poco conocimiento del trámite legislativo, porque a mí me gustaría saber si cree que es un expediente judicial, porque las reuniones que nosotros hacemos de comisión, las entrevistas, las reuniones con los colegios, constan en los expedientes, señor presidente, el doctor Soria se ha quedado en la época en la que era secretario del doctor Galeano, se quedó ahí, y verdaderamente, seguramente, él llevaba expedientes de una implicancia tal que tenían que foliar todo y ponerle cargo a cada cosa, pero este es un expediente legislativo, señor presidente, no es un expediente judicial, reitero, no es judicial.

Y por último ya que estamos pidiendo y haciéndonos ver expediente va y expediente viene, *señor expediente*, disculpe, señor presidente, (risas) todos vamos a terminar transformados en expedientes, porque aparentemente hoy, en esta Legislatura, que es política, la realidad es un expediente, entonces si no hay una foja agregada, si no dejamos constancia que nos reunimos con un abogado o con el colegio o con un juez, acá no existe, no se hizo nada, no se trabajó;

quería pedirle al legislador que me haga llegar –porque no tengo conocimiento- el pronunciamiento del Tribunal de Cuentas, al que él hizo mención, y que según él le atribuye a un director de suministros la responsabilidad en el caso FLAVORS, que me lo haga llegar, señor presidente, que no ocurra como con otros fallos que citó antes de haber sido dictados, todavía no los dictaron. Eso es una petición. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Se dijeron muchas cosas respecto del expediente en tratamiento, ya habíamos manifestado en su momento cuando ingresó, sin estar en el temario de la Comisión de Asuntos Constitucionales, esta cuestión de la necesidad del tiempo y de trabajar fuertemente sobre estos expedientes y sobre la ley Orgánica del Poder Judicial, en función de que sea la mejor ley orgánica que pueda tener la justicia.

He escuchado aseveraciones como que la presidenta nombra jueces sustitutos, son aseveraciones que se dan en el marco nacional, yo no soy diputado nacional, soy legislador de la provincia de Río Negro y tengo la obligación y el deber - como legislador de esta provincia- de trabajar y de votar todas aquellas leyes que signifiquen transparencia, que signifiquen mejorar el sistema de justicia, ¿quien no lo quiere mejorar?, ¿acaso todos creemos que esta justicia que tiene la provincia de Río Negro no se puede mejorar?, seguramente que sí. Lo hemos hablado en innumerables oportunidades, en las comisiones, en este recinto, pero que hay que mejorar la justicia, hay que mejorarla. No podemos seguir teniendo una justicia que demoró 14 años en dictar sentencia sobre el robo, el desastre, el quebranto que hicieron con el ex Banco Provincia de Río Negro, no podemos tener una juez que se siente avasallado, que se siente presionando y que entonces, a pesar de tener muchísimas denuncias en la comisión y en el Superior Tribunal de Justicia, y de proceder a la investigación y a la persecución de esa investigación, a los efectos de encontrar responsabilidades o no en el accionar de estos jueces, con causas muy delicadas: FLAVORS, Programa de Empleo Rionegrino, aquel que cobraban algunos funcionarios en vez de cobrar los beneficiarios. Estoy hablando del doctor Funes, por supuesto.

Sin embargo, esta justicia rionegrina le permite poder jubilarse con el 82 por ciento móvil, que como bien decía el legislador de mi bancada, es casi un 113 por ciento. Entonces, cuando hablaba la legisladora del oficialismo, miembro informante, la doctora Meana García, hablaba de los valores de la política, los valores de la política son aquellos que nosotros tenemos que poner en el debate y en la discusión para mejorar cada una de las leyes que vota esta Legislatura, y que lo que abunda no daña, yo no sé si es así. Hoy no votamos un proyecto de declaración de autoría del legislador Lauriente, porque nos parecía realmente una barbaridad reafirmar que las usurpaciones son ilícitas. Entonces, mañana voy a presentar uno para que reafirmemos que el robo también es un delito, que el asesinato es un delito. Creo que hemos llegado a instancias que me parece que son lamentables en este tipo de expresiones, de declaraciones donde nosotros reafirmamos que la usurpación es un ilícito.

¿Por qué?, y porque hay jueces que no se animan a actuar en correspondencia con lo que deben hacer, que es impartir justicia, –digo- creo que estoy convencido de que la justicia rionegrina hay que mejorarla y que estos elementos que se aportan desde el oficialismo, desde la oposición, desde los bloques minoritarios, desde los colegios de abogados, desde las distintas circunscripciones de nuestra provincia, sirven y apuntan a mejorar nuestro sistema de justicia, que sea un servicio rápido, con justicia por supuesto, pero no podemos estar 14 años para dictaminar sobre las responsabilidades de quienes fundieron nuestro banco, el Banco de la Provincia de Río Negro. Entonces, creo, señor presidente, que más allá de las expresiones que se han dado en el recinto, hay cuestiones que tiene este proyecto del Poder Judicial, la Ley Orgánica del Poder Judicial con las cuales no compartimos, porque estamos convencidos que algunas de las propuestas que se hacen desde nuestro bloque el único objetivo que tienen es precisamente mejorar este servicio de justicia que tenemos en la provincia, y si no preguntémosle a los rionegrinos y nos vamos a dar cuenta cuál es el nivel de confianza que tienen en nuestra justicia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Señor presidente: No iba a intervenir, pero bueno, dos o tres cositas referidas exclusivamente a la ley que estamos tratando, porque la verdad que hemos hablado mucho de temas relacionados o que le buscan similitudes, pero no desde la cuestión expresa de la ley, de lo que estamos tratando hoy, creo que es el proyecto 778; y lo voy a hacer porque siento que la discusión siempre se transforma en oficialismo y oposición, y como que la oposición siempre es la palabra de un sector de la Legislatura y los demás bloques minoritarios, que no somos oficialismo, como que no intervenimos.

La verdad es que voy a adelantar el voto positivo de nuestro bloque porque hemos estado trabajando en la redacción de la ley, nos hemos reunido personalmente haciendo uso de mi título de abogado, o sea, en este caso no me manejé a través de asesores, pero sí he consultado a algunos colegas, hemos charlado mucho también con el legislador Gatti, que es aportante de una serie de observaciones. A pedido de la presidenta de la Comisión de Constitucionales hemos ido y hemos participado principalmente con el secretario de la comisión, el doctor José Maestro, y la verdad que ha sido un trabajo, que a lo mejor se puede perfeccionar o no, pero ha sido bastante arduo, en el cual había observaciones de cuatro colegios de abogados, de la Procuradora, del legislador Gatti como decía recién, del Colegio de Magistrados, y bueno, fueron receptadas todas las observaciones, y se armó un trabajo en este equipo, que a lo último casi era un trabajo entre José Maestro y yo, porque más de una reunión fracasaba porque no se encontraban los asesores de los diferentes bloques, pero no por eso nos íbamos a quedar cruzados de brazos esperando que la ley avanzara de acuerdo a la intención o ganas que tuviera alguno de participar. Y se elaboró un cuadro comparativo con todas las observaciones, de cómo lo haría uno, cómo lo haría el otro, y se llegó a la conclusión que la consideramos, desde nuestro punto de vista, la mejor ley, con lo cual me parece que por ahí también es injusto decir que no se ha debatido el tema, que no se ha tratado.

Diciembre 22
Sierra

Obviamente a lo mejor también hubiese sido bueno tener observaciones de los demás bloques legislativos y haber podido discutirlo en el ámbito en cual se debe hacer.

También tengo que recalcar que los dos expedientes que dieron origen entraron como asuntos oficiales y después fueron tomados como un expediente legislativo, por eso uno es del 2008 y el otro es del 2009, pero también es cierto que cuando entró como Asuntos Oficiales hubieron varias discusiones, varios intercambios con el Superior Tribunal de Justicia, con el Poder Judicial, con la designación de la doctora Mussi como nexo entre el Poder Judicial y el Poder Legislativo para ir avanzando en el expediente; obviamente muchas de estas actividades no quedaron plasmadas en un papel pero considerábamos que no era necesario, lo que sí plasmábamos en el papel fueron aquellos puntos en los cuales íbamos generando consenso y decir que es una ley que estamos aprobando a libro cerrado cuando se aprobó en primera vuelta y tuvimos tres meses para poder manifestarnos todas las veces que quisiéramos sobre este proyecto definitivo, me parece que es faltar a la verdad porque se han receptado observaciones de todos los ámbitos, hay observaciones del Colegio de Abogados que se incorporaron, como por ejemplo, el tema del Jus y se han incorporado observaciones de la procuradora y aquel planteo que generaba mayor rispidez, que era el tema de si correspondía o no la separación del cargo como lo establecía el artículo 37 en el segundo párrafo que incluso recuerdo que en la Comisión de Asuntos Constitucionales lo discutíamos con el legislador Torres del oficialismo, quien no estaba de acuerdo con ese artículo a primera vista y yo lo defendí porque sentía como que era una forma al separar al juez de resguardar la prueba, porque por ahí cuando uno está investigando a algún juez y está en su cargo puede aprovechar también para alterar las pruebas, adulterar, y bueno, sí, está bien, este Superior Tribunal pedía un determinado plazo en el cual considerábamos que era muy prolongado y consensuamos en su primer momento disminuirlo a 20 días pero después en el transcurso de estos tres meses en los cuales nos comunicamos con diferentes actores del sistema judicial, que no sólo es el Poder Judicial el cabeza el Superior Tribunal de Justicia, llegamos a la conclusión de que era conveniente eliminar ese párrafo del artículo, con lo cual aquel tema que era tan grave, el que más rispidez generaba, quedaba eliminado y si bien es una ley de 160 artículos, es una ley que estaba vigente, que se está modificando, de los 160 artículos no sé cuántos son los observados pero no creo que supere el tercio, con lo cual estamos hablando de una ley mucho más chica y la verdad es que a lo mejor es perfectible, cuando se ponga en funcionamiento podremos ver si estuvimos acertados o no pero lo que no podemos desconocer es que algunos sobre esta ley hemos trabajado y dedicado tiempo y la hemos estudiado, con lo cual quería dejar hecha esa salvedad y obviamente manifestar el acompañamiento al proyecto del bloque que presido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

No pensaba participar del debate, voy a ser muy breve porque hay gente que ha viajado muchos kilómetros para presenciar esta sesión, y hay un tema que dejamos pendiente de tratamiento para cuando ellos llegaran.

Quiero primero empezar por la coincidencia, coincido con el legislador presidente de la bancada justicialista en que la Justicia es perfectible. Todo es perfectible, señor presidente, llevamos no más de 27 años de democracia, por lo cual todo lo podemos mejorar, todo lo podemos optimizar, hacerlo mejor, todo lo podemos democratizar más, seguramente, aunque ya hemos avanzado bastante. Creo que con esta ley lo que estamos haciendo es mejorar la Justicia, señor presidente, estamos haciendo nada más y nada menos que eso, que es mejorar la Justicia, un proyecto que ha sido estudiado, que bien lo han explicado, tanto mi colega, la miembro informante, doctora Meana, como el doctor López, que me exime de mayores comentarios, pero se ha hablado acá de pactos y de cuestiones; en el '83 empezó la democracia y parece que alguien vino y dijo mágicamente: *"los radicales van a ser gobierno del '83 hasta cuando..."*, y se olvidan que cada cuatro años, el único pacto que tenemos los radicales, señor presidente, es ir a las urnas y el pueblo nos devuelve la confianza, tal vez por esto -como decía la legisladora Meana-, siempre somos más institucionales, más democráticos, no agraviamos, podemos pensar distinto que los demás pero no ofendemos, cuidamos nuestras instituciones y somos coherentes, señor presidente, porque acá se ha dicho que no se le puede aceptar la renuncia a un juez que fue juzgado o investigado, si se quiere, por el Consejo de la Magistratura, pero este Consejo no encontró argumentos suficientes para seguir adelante. Lo que pasa es que cuando no se nos dice lo que nosotros queremos escuchar, o son todos ladrones, o todo es un contubernio, o todo es una cuestión que está escondida, cajoneada; ahora, cuando se nos dice que somos altos, rubios y de ojos celestes, el juez es bárbaro, el Consejo de la Magistratura es maravilloso, entonces, me parece que hay que ser coherentes, porque no en este Consejo de la Magistratura sino en el Consejo de la gestión anterior, participaba el miembro de la minoría, que era el doctor Gustavo Costanzo, un muy buen dirigente político y amigo personal, y en ese Consejo de la Magistratura se le aceptó sin ni siquiera haber terminado su expediente la renuncia a un juez que estaba siendo investigado, y ¿sabe qué, señor presidente?, también lo hicieron por unanimidad, también ahí lo aceptó quien hoy dice que es una vergüenza que el juez Funes, que siguió todos los pasos del Consejo de la Magistratura, más de siete reuniones de este Consejo, hasta que se decidió por mayoría, por amplia mayoría, -hay que decirlo-, que no había mérito suficiente para hacerle un sumario; la que hoy dice eso también votó la aceptación de la renuncia del juez de Choele Choel, como es la doctora Piccinini, entonces me parece que hay que ser coherentes, todo es perfectible, todo es mejorable, y por último, me gustaría poder seguir coincidiendo con algunas cosas que dice el Partido Justicialista, pero para eso creo que deben cambiar mucho el discurso, deben empezar a pensar en los rionegrinos, dejar de pensar en el diario todos los días y ayudarnos a gobernar. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 778/09** con las modificaciones propuestas por la miembro informante del bloque de la mayoría y presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Señor presidente: Para solicitarle, atento a que han llegado las personas que han llevado adelante este proyecto que hoy se va a transformar en ley, que se realice el tratamiento del proyecto de ley número 468/08, por las razones expuestas anteriormente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 468/09, proyecto de ley**: Establece el Régimen de Promoción de los Mercados Productivos Asociativos. Crea el Registro Provincial de Mercados Productivos Asociativos. Autor: INICIATIVA POPULAR.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 54/2009

Tiene agregados los expedientes número 1215/08 y 1425/08, Asuntos Particulares.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Señor presidente: Para agregar a lo que ya expuso en primera vuelta nuestro miembro informante, creo que el proyecto en tratamiento tiene que tener una consideración especial, porque ha sido un trabajo no solamente en lo sustancioso del proyecto y sus objetivos a cumplir sino en la dedicación, el esfuerzo que han tenido que realizar un montón de vecinos de Río Negro, rionegrinos que vieron una posibilidad con su trabajo de poder acercarnos un proyecto para que se genere la justicia necesaria en una actividad que tal vez estaba funcionando no del todo bien o no del todo como muchos deseábamos.

Si bien es cierto que es un proyecto que fue votado por unanimidad, en virtud de ese esfuerzo, en virtud también del trabajo que muchos legisladores realizamos para mejorarlo, para darle la adecuación de técnica legislativa, puntos y artículos resolutivos que sean más contundentes, que sean más seguros en la aplicación de la ley, quisiera pedirle que en el momento de la votación, por el origen del proyecto, un aplauso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Para apoyar la moción que ha hecho el legislador Ademar Rodríguez. Aprovechar para saludar a la gente que está aquí presente y que son los verdaderos promotores de esta iniciativa que en primera vuelta, cuando le dimos tratamiento consideré histórica. Hoy vamos a sancionar, se va a convertir en ley un proyecto que ha sido originado por la iniciativa comprometida, solidaria de los ciudadanos, ciudadanos que decidieron jerarquizar la institucionalidad trabajando codo a codo con los legisladores y presentando el proyecto y enriqueciéndolo con el aporte de distintos sectores en todo el territorio de la provincia de Río Negro.

Vuelvo a felicitar a los promotores de esta iniciativa popular y ojalá tengamos de ahora en más, muchas más iniciativas populares, porque esto hace a la participación ciudadana en las instituciones para hacerlas cada vez mejor. Nada más que eso y otra vez, felicitaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Morán de Di Biase.

SRA. MORÁN DE DI BIASE – Gracias, señor presidente.

Sin duda hoy estamos concretando la primera iniciativa popular que tiene que ver, además, con el trabajo de la gente, con el trabajo de la gente en las zonas más inhóspitas, de la organización popular, de la economía social, y no podemos dejar de recordar el momento en que estos actores estuvieron presentes y nos entregaron el proyecto y las firmas, y lo que dijo Roberto Killmeate en ese momento, lo dijeron las mujeres, en el sentido de la confianza que depositaban en esta Legislatura, lo que para ellos significaba este proyecto, lo que podía significar darle formalidad a algo que ya venían llevando adelante desde mucho tiempo, no era nada nuevo lo que estábamos inventando, lo que pretendían que formalizáramos, lo que significaba para ellas ese crecimiento permanente a partir de la capacitación que ya habían tenido a través del INTA, el trabajo sin duda y la iniciativa llevada adelante por Roberto Killmeate, que hoy está con nosotros, el proceso que llevamos adelante, que llevó adelante que esta Legislatura, reuniéndose estas comisiones, la Comisión de Economía Social, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en las diferentes localidades en donde podíamos vivenciar la importancia que tenía para su gente esta iniciativa popular, lo que finalmente terminó concretándose en un proyecto que reflejó todas estas cuestiones que fuimos viviendo y que fueron incorporadas al mismo, a este proyecto que hoy va a ser ley, por lo tanto, señor presidente, creo que lo que hoy estamos concretando o dando lugar, es que se creyó en la institucionalidad, que se creyó en lo que dice nuestra Constitución, que es posible, hoy lo estamos llevando adelante. Así que, muchas gracias, y felicitaciones a quienes pueden materializar y contribuir a materializar lo que la gente necesita utilizando los resortes legislativos y nuestra propia Constitución. Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Vamos a pasar a un pequeño cuarto intermedio para intercambiar algunas palabras con los amigos del Mercado Artesanal de la Estepa.

-Eran las 19 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 19 y 05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 821/09, proyecto de ley:** Prohíbe la incineración, entierro o depósito de residuos de pescado, provenientes de su procesamiento o descarte, en todo el territorio de la Provincia de Río Negro.

Autor: Adrián Jorge CASADEI y Otro.

Aprobado el 26/11/2009 – Boletín Informativo número 65/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente.

Para hacer una pequeña modificación al proyecto en su artículo 2º, el cual quedaría de la siguiente manera: “**Artículo 2º.- Excepciones: Quedan exceptuados de la prohibición dispuesta en la presente, los caparazones y desechos calcáreos de moluscos y crustáceos, y los demás casos que la reglamentación determine, debiendo depositarse tales residuos en los lugares que al efecto habilite la autoridad municipal correspondiente.**” Nada más que eso. Gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas por el autor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 863/09, proyecto de ley:** Declara sitio histórico y de interés cultural la vivienda donde residió el Ingeniero Guido Jacobacci entre los años 1909 y 1913, ubicada en la intersección de las calles San Martín y Costanera de los Ferroviarios de la Planta Urbana de San Antonio Oeste. Autora: María Inés Andrea MAZA y Otros.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 66/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 956/09, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y hasta el 31 de julio de 2010, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 de ejecuciones hipotecarias. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 26/11/2009 - Boletín Informativo número 68/2009

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas, para lo cual corresponde constituir la Cámara en Comisión para dictaminar los **expedientes número 57/08 y el 540/08**, ambos proyectos de ley.

Tiene la palabra el señor legislador Mario De Rege.

SR. DE REGE – Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar que se **retire el expediente 540/08** y que se trate en la próxima sesión. Pero quería decir algo al respecto, que hace a la función de esta Legislatura, y que tiene que ver con que, por ejemplo, este proyecto de ordenamiento territorial tiene 51 hojas y trata sin duda sobre un tema importante, ya que actualmente está regida su jurisdicción por la ley de costas, pero como es una ley que tiene más o menos 20 años, todas las cosas que tienen 20 años las estamos revisando.

Consecuentemente la ley de costas fue una ley importante, una ley que ocupó un espacio vacío, pero con el paso del tiempo se ha visto que es una ley que ha sido conservacionista, porque si miramos nuestra costa, vemos que está prácticamente virgen, pero en esta otra ley lo que se propone es agrandar el perímetro, que es de 500 metros, y llevarlo a 10 kilómetros, inclusive adentrar el perímetro en el mar hasta la profundidad de 20 metros.

Ha habido muchas reuniones, entre ellas con los concejos deliberantes de las 3 ciudades que tienen su ejido dentro de la costa rionegrina: Viedma, San Antonio y Sierra Grande. Ha habido reuniones con distintas ONGs, la última fue con gente de la Universidad del Comahue y del Instituto de Biología Marina, que realmente ha hecho un trabajo extraordinario respecto de la caracterización de pesquería responsable del Golfo San Matías, que es de jurisdicción provincial, sin duda es gente que podría trabajar mucho para que este instrumento o algún otro instrumento respecto de la costa después sirva, porque en definitiva, lo que aprobamos nosotros son herramientas, y después esas herramientas sí pueden ser útiles para algún fin.

Ha habido algunos pedidos de los mismos concejos deliberantes, de intendentes, que nos han pedido que prorrogamos el tratamiento de esta ley, y lo interesante sería, además que esté instalado el tema, que haya propuestas en concreto, o sea, que además de decirnos a los legisladores que no tratemos determinada ley, nos digan en qué las tenemos que modificar, o en qué cosas las podemos modificar, qué cosas no hemos visto, qué cosas pueden resultar perjudiciales. Esto a través de hacer reuniones, juntarse, dialogar, hacer un acta de la reunión, mandar una nota, ese tipo de cosas, porque si no nosotros mismos, al aceptar no tratar una ley, porque nos dicen por teléfono que no la tratemos, degradamos la función de la Legislatura.

Creo que si existen esas inquietudes, si existe el pedido que la tratemos más adelante, me parece bárbaro, sí pido que lo hagamos en conjunto, que las propuestas lleguen, que se debatan, y que en definitiva los temas -como en este caso- que tienen dos años de antigüedad se terminen definiendo por sí o por no, pero considero bueno que el tema esté instalado.

Me acuerdo cuando en Bahía Creek se bajaba por los médanos, no estaba la bajada -si estuviera el legislador Soria, diría que soy viejo-, porque la verdad es que hace muchos años se bajaba por el médano. Evidentemente nuestra costa no está muy distinta a la de aquella época, pero sí comienzan a verse cosas que tendríamos que tratar de evitar que sucedan. En definitiva, además de las jurisdicciones municipales que se agregan en el proyecto de ley al que me estoy refiriendo, hasta ahora los municipios no tenían ningún tipo de jurisdicción, en este proyecto de ley lo tienen, además de la que naturalmente tienen dentro de su propio ejido, por supuesto.

Creo que es una ley sobre un tema importante, la tenemos desde hace dos años, y respecto de la costa tenemos que ir hacia un nuevo sistema de planificación y sobre todo de control, sea con esta ley o con otra. Sería importante que para la primera sesión de la Legislatura del año que viene tratemos el tema, y quisiera que sea esta ley, pero si no que tratemos el tema igual, así que mi moción es retirar el tratamiento de este proyecto y tratarlo en la próxima sesión.

Además tenemos el tema de la ley 140, que también hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria de modificar, que dice que con dos años se produce una caducidad, es decir, modificar la ley 140 para que no sea tan estricta en algunos casos donde sean leyes que puedan tener algún grado todavía de actividad parlamentaria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción de retiro para el expediente número 540/08, efectuada por su autor, el señor legislador Mario De Rege.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia se retira del Orden del Día.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 57/08, proyecto de ley**: Crea en el ámbito de la Policía de Río Negro, la Comisaría de la Mujer y la Familia en el marco del artículo 48 de la ley número 1965. Autora: María Magdalena ODARDA.

Agregado Expediente número 1331/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Bonardo por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. BONARDO – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PASCUAL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Sánchez por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. SANCHEZ – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **expediente número 57/08, proyecto de ley**

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Después de muchos años, estamos haciendo realidad un verdadero sueño de miles de mujeres rionegrinas, estamos dando un paso más, un paso más hacia la eliminación de la violencia contra la mujer.

En principio, señor presidente, quiero saludar a un grupo de mujeres que representan a muchas otras mujeres de San Carlos de Bariloche que hoy nos están acompañando, que han hecho un enorme esfuerzo para estar hoy aquí, porque son quienes han dado este empujón final para que este proyecto que ya lleva muchos años en esta Legislatura hoy pueda ser realidad. Y digo que es un logro más y fundamental, un logro más que hemos sabido conseguir las mujeres rionegrinas, una lucha más como fue la lucha de la 3040, la pelea por la ley que establece la equivalencia de género y tantas otras leyes que esta Legislatura ha votado y que ha puesto a la provincia de Río Negro, como siempre con orgullo decimos, en la vanguardia a nivel nacional de la pelea a favor de la igualdad de género.

El 25 de noviembre se cumplieron 49 años del asesinato de las tres hermanas Mirabal que fueron violentamente asesinadas en la República Dominicana por su activismo político. Las llamaban “*Las Mariposas Inolvidables*”, se convirtieron en el símbolo de la crisis de violencia contra la mujer en América Latina.

Esa fecha, el 25 de noviembre, fue elegida por la Asamblea General de la Naciones Unidas en el año 1999 para conmemorar sus vidas y promover el reconocimiento mundial de la violencia hacia la mujer, de modo que fue declarado justamente ese día como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer. De esta forma, se insta a los Estados a llevar adelante medidas tendientes a la protección de los derechos de la mujer y a la prevención de actitudes que se consideren violentas y discriminatorias por condición de género.

La violencia de género en general y la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja en particular, es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas actuales sin límite de edad, clase social, raza, ideologías o religión. Es una problemática compleja basada sobre todo en la desigualdad, en la desigualdad entre hombres y mujeres, desigualdad que fue construida culturalmente y legitimada y reproducida por las propias estructuras sociales.

La expresión más común de la violencia que se ejerce contra las mujeres es la que se da en su entorno afectivo más cercano, en ese entorno especial que supuestamente acoge, cultiva, desarrolla y potencia lo mejor del ser humano y que se erige como núcleo de la sociedad, que es la familia.

Esos efectos de la violencia intra familiar afectan a todos los miembros del grupo familiar y, por lo tanto, perjudican al conjunto de la sociedad hasta el punto que es considerado un problema de salud pública que afecta principalmente a mujeres, niños y niñas.

Según algunos informes, la violencia de género causa más muertes e incapacidad en las mujeres de entre 15 y 44 años que el cáncer, que la malaria, que los accidentes de tránsito y que hasta la guerra.

La violencia intra familiar forma parte de un conjunto amplio de violencias interpersonales que pueden presentarse, tanto en el ámbito privado como en el público, que es cometida mayoritariamente por los hombres y en la que las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas.

La violencia contra las mujeres, particularmente las que viven en manos de sus parejas constituye un grave problema de violación a los derechos humanos, representando un obstáculo para el desarrollo de las sociedades democráticas.

En el año 2008 un informe de Naciones Unidas indicaba que en Argentina murieron en los primeros 10 meses del año 110 mujeres, en la mayoría de los casos víctimas de violencia intrafamiliar, señalando que los abusos contra las mujeres no se pueden relegar a la esfera de la vida privada. En la Argentina no existen registros unificados y centralizados sobre casos de violencia hacia las mujeres pero distintos organismos dan cuenta de que el número de denuncias lamentablemente crece año a año.

En los primeros diez meses del año 2008 se recibieron un total de 52.351 denuncias, lo que significa un incremento del 266 por ciento en relación a las denuncias de 2006, cuando hubo 19.644 denuncias, según información suministrada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

En 8 de cada 10 casos, el denunciado fue un varón y las víctimas fueron mujeres adultas en un 74 por ciento, niñas en un 3 por ciento y niños en un 2 por ciento.

Los gobiernos tienen la responsabilidad indelegable de sancionar y erradicar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, rendir cuentas a la sociedad y respetar compromisos contraídos en tratados y pactos internacionales.

Es importante destacar, señor presidente, como antecedente de este proyecto, la intervención de la ex-Defensora del Pueblo, la señora Nilda Nervi de Belloso, quien en un informe brindado en esta Legislatura solicitó la creación de la Comisaría de la Mujer en la provincia como un centro integral de atención a la mujer, víctima de violencia, citando a su vez como antecedente –ya en aquella oportunidad- un pedido realizado por un numeroso grupo de mujeres de San Carlos de Bariloche. La resolución 1404 del año 2005 fue dictada luego del inicio de actuaciones de oficio efectuada por la Defensoría del Pueblo de Río Negro.

Quiero citar también como importante antecedente el proyecto de ley de las legisladoras, mandato cumplido, Silvia Jáñez y María Severino de Costa.

En nuestra provincia los datos de violencia familiar no dejan de ser alarmantes. En San Carlos de Bariloche recientemente la jueza de Familia, Marcela Pájaro, señaló el aumento de las causas por violencia familiar año a año. En el 2007 ingresaron 87 causas por juzgado que aumentaron al año siguiente a 200 y según la proyección de este año superarían ampliamente este número, pues en agosto ya ascendían a 175 causas.

Como ya lo hemos informado en la Comisión de Labor Parlamentaria, este proyecto ha recibido modificaciones, y agradezco desde ya las modificaciones que presentó por un lado el Ministro de Gobierno, y también, por otro lado, el Bloque de la Concertación, que han sido tomadas y seguramente entre primera y segunda vuelta puede haber otras modificaciones que enriquezcan este proyecto.

Asimismo quiero leer, para conocimiento de la Cámara, una nota que hemos recibido del escribano Diego Rodolfo Larreguy, Ministro de Gobierno de la Provincia de Río Negro, que tiene fecha 22 de diciembre de 2009. Está dirigida al señor presidente de la Legislatura y dice así: *“Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de prestar conformidad con respecto al proyecto de ley número 57/08, Oficina Tutelar del Niño, Mujer y la Familia, presentado por la legisladora Magdalena Odarda, cuyo tratamiento será en primera vuelta en el día de la fecha. Viendo las reformas introducidas y consensuadas con la autora del proyecto y la plana mayor de la Policía de la Provincia de Río Negro, es que solicitamos su aprobación en primera vuelta. Sin otro particular, saludo a usted con la más distinguida consideración”*.

Por otro lado, una nota que presentaron hace unos días Cristina Marín y Carmen Pargade, representantes de las mujeres de San Carlos de Bariloche, dirigida a la Comisión de Asuntos Sociales, que dice lo siguiente: *“Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar a esta comisión, tenga presente el pedido de las mujeres de Bariloche con respecto a la apertura de la Comisaría de la Mujer, la cual nos gustaría sea una realidad para así también tener en cuenta que no queremos otro edificio sino fortalecer, por ejemplo, el espacio en el Centro Administrativo Oficina de Asuntos Tutelares. Sabemos algunos datos que son, por ejemplo, que esta oficina cuenta con tres médicos cuando Viedma tiene diez, siendo mucho más la población en Bariloche que en Viedma, además el personal policial femenino es escaso a la realidad actual. Que este fortalecimiento sea con recurso humano profesional, recurso económico y equipamiento. También fortalecer las distintas comisarías existentes con personal capacitado femenino, y sistematizar con las distintas entidades que ya están trabajando en la temática de violencia familiar. Ofrecemos nuestro compromiso de ser acompañantes de este proceso, como así también garantizar la salud de las trabajadoras en esta temática...”* y sigue esta nota que, como decía, fue recibida en la comisión el 4 de diciembre del 2009.

Antes de pasar a leer el texto, que va a ser acercado a secretaría, quiero hacer algunos agradecimientos: a usted, señor presidente de la Legislatura, por haber impulsado el tratamiento de este proyecto; al legislador Iván Lázzeri, que también nos ha ayudado mucho; al presidente de la bancada de la Concertación, Adrián Casadei; a la legisladora Graciela de Di Biase, que también ha trabajado mucho con las mujeres desde hace mucho tiempo y ha acercado modificaciones que hemos aceptado; a todos los legisladores de todas las bancadas; al señor intendente Marcelo Cascón, que también había pedido con urgencia la creación de la Comisaría de la Mujer en San Carlos de Bariloche; al Ministro de Gobierno; a la Policía de Río Negro; al doctor Fernando Romera, que es el abogado del Ministerio de Gobierno, que trabajó en consensuar el texto; a la ex defensora del Pueblo, Nilda Nervi de Beloso; y a todas las mujeres de toda la provincia, a las de Bariloche, que a raíz de esta lamentable seguidilla de casos de violaciones y de violencia familiar que se han registrado en este último tiempo, han pedido con mucha fuerza que lleguemos al tratamiento, por fin, luego de tantos años, de este tan importante proyecto.

Voy a dar lectura al texto para aclarar solamente el nombre técnico que va a tener esta nueva estructura, va a denominarse Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, aunque públicamente lo vamos a conocer como Comisaría de la Mujer, pero a sugerencia del ministro de Gobierno, el nombre que va a quedar plasmado en la ley va a ser el de Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia.

El texto dice: *“Artículo 1°.- Objeto y Funciones: Créase en el ámbito de la Policía de Río Negro, las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia, en el marco del artículo 48 de la ley 1965 y artículo 16 de la ley D número 3040, cuyas funciones son:*

- a) Tomar intervención, en los delitos dependientes de acción pública y de acción privada cuando corresponda, en los que resultaren víctimas mujeres y menores.*
- b) Recibir exposiciones policiales relacionadas con la materia.*
- c) Instruir sumarios y aplicación de causas judiciales relacionadas con violencia familiar.*
- d) Confeccionar estadísticas.*
- e) Orientar, asesorar, contener y derivar hacia los organismos dispuestos en el artículo para la atención interdisciplinaria en forma gratuita a las víctimas de violencia familiar.*

Artículo 2°.- De la colaboración de las Unidades Regionales: Cada unidad regional deberá colaborar con las Oficinas Tutelares de la Mujer, del Niño y la Familia, en el desarrollo de sus funciones, en particular de aquellas medidas procesales que judicialmente se dispongan.

Artículo 3°.- De los convenios con el Poder Judicial: Autorícese a la autoridad de aplicación a celebrar convenios con el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, a los fines de brindar asesoramiento jurídico e interdisciplinario, el cual podrá llevarse a cabo a través de las Oficinas de Atención al Ciudadano, en las localidades donde se encuentren dichas dependencias.

Artículo 4°.- Del espacio físico y horarios de atención: Las dependencias policiales de la provincia, con jerarquía de comisaría, deberán contar con un espacio adecuado para el funcionamiento de las Oficinas Tutelares de la Mujer, del Niño y la Familia, atendido por personal preferentemente femenino con capacitación específica, el cual brindará atención permanente. Para aquellos casos en que la dependencia policial sea de rango inferior, debe preverse un procedimiento de coordinación de su personal que le permita derivar a las Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia más cercana, los casos que corresponda, en el menor tiempo posible.

Artículo 5°.- De la capacitación específica: El personal destinado a este servicio, deberá cumplir, además de la capacitación exigida por la normativa vigente, con la formación especial para la atención de casos de violencia familiar.

Artículo 6°.- De la asistencia integral: La asistencia interdisciplinaria, deberá abarcar los aspectos legales, médicos, psicológicos, y sociales que propendan a la superación integral del conflicto motivo de la denuncia, para lo cual, la autoridad de aplicación coordinará con las unidades (UEL) Unidad Ejecutora Local dependiente del Ministerio de Familia o el organismo que en el futuro cumpla dichas funciones, y con las UFAVI, Oficina de Atención a la Víctima del Delito, organismo auxiliar del Ministerio Público, quienes serán los responsables de llevar adelante dicha asistencia.

Artículo 7°.- De la responsabilidad del Ministerio Público. –esta fue una sugerencia del ministro de gobierno-: Se incorpora el artículo 44 bis de la ley K número 4199, Ministerio Público, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 44 bis. Para el caso de las denuncias por delitos dependiente de instancia privada y de acción pública, cuando resultaren víctimas mujeres, menores y/o integrantes del grupo familiar, las UFAVI deberán garantizar la atención en forma permanente.

Artículo 8°.- De la reglamentación: La presente será reglamentada en un plazo de treinta (30) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 9°.- De la autoridad de aplicación: Se establece como autoridad de aplicación de la presente, al Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 10. De la difusión. La autoridad de aplicación deberá dar amplia difusión sobre las funciones y servicios brindados por las Oficinas Tutelares de la mujer, el niño, y la familia, así como el asiento de sus sedes, horarios de atención y todo dato tendiente a acercar la información en forma fehaciente a toda la población, para lo cual podrá hacer uso de los espacios de publicidad institucional en los medios de comunicación masivos públicos y privados de la provincia, así como en organismos dependientes del Estado provincial, municipalidades, establecimientos escolares, hospitales y centros de salud y juntas vecinales.

Artículo 11. Cláusula transitoria. La puesta en funcionamiento de las Oficinas Tutelares de la mujer, el niño y la familia creadas en el artículo 1° de la presente, será gradual y proporcional al personal femenino disponible egresado de las escuelas de cadetes de la Policía de Río Negro.

Artículo 12. De forma.”

Para terminar, señor presidente, quiero hacerlo con un pequeño poema de Eduardo Galeano que dice lo siguiente: “La extorsión, el insulto, la amenaza, el coscorrón, la bofetada, la paliza, el azote, el cuarto oscuro, la ducha helada, el ayuno obligatorio, la comida obligatoria, la prohibición de salir, la prohibición de decir lo que se piensa, la prohibición de hacer lo que se siente y la humillación pública son algunos de los métodos de penitencia y tortura tradicionales en la vida de familia. Para castigo de la desobediencia y escarmiento de la libertad, la tradición familiar perpetúa una cultura del terror que humilla a la mujer, enseña a los hijos a mentir y contagia la peste del miedo. Los derechos humanos tendrían que seguir por casa”. Eduardo Galeano. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Morán de Di Biase.

MORÁN DE DI BIASE - Señor presidente: Violencia es imposición a otro por la fuerza para obligarlo a hacer contra su voluntad aquello que no quiere. La violencia en su esencia y germen, es una forma de discriminación aberrante, porque fundamentalmente deja de considerar al otro como un semejante y le niega su condición de sujeto para considerarlo un objeto, y como tal, susceptible de ser usado al antojo de quien posee los medios o la fuerza para imponerse.

El que ejerce la violencia parte de su superioridad física o fáctica para forzar al otro a someterse a sus arbitrios.

La violencia se opone a la esencia de la condición humana y al carácter social de la misma por lo que nos afecta, y debe afectar a todos y no sólo a las víctimas, porque daña y lesiona gravemente la posibilidad de vida en común. La violencia es una agresión al género humano y como tal la lucha contra ella debe ser una tarea social que el Estado en su conjunto debe asumir como propia con una fuerte y plena decisión política e institucional que cree los instrumentos necesarios y más idóneos para cada una de las diferentes formas en que se manifiesta.

Toda forma de violencia es repudiable y debe procurarse su erradicación, pero sin duda la violencia de índole sexual contra los niños y niñas, los adolescentes y las mujeres, tanto en el ámbito familiar como fuera de él, se encuentra entre las que más nos deben repugnar y posiblemente por el contexto cultural que condiciona a las víctimas de ella y las circunstancias en que se produce sea la que requiere una atención preponderante y cuyo combate exige mayor complejidad en la capacidad tanto de prevención como de respuesta. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de esta violencia necesitan una atención adecuada a la magnitud del daño íntimo sufrido y concebida desde una perspectiva multidisciplinaria que excede el marco del mero tratamiento policial y judicial corriente y que a su vez debe ser el inicio correcto para el esclarecimiento y el castigo.

De eso se trata justamente este proyecto, de crear una herramienta eficaz para esta lucha considerando las particularidades de esta forma de ejercicio de la violencia y fundamentalmente respetando a las víctimas de la misma.

Como es de público conocimiento mi ciudad, San Carlos de Bariloche, se ha visto afectada en los últimos meses por diferentes y reiterados delitos que atentaron contra la vida privada y los derechos de mujeres, niños, niñas y adolescentes. Conmovió el caso del descubrimiento de una red de pornografía infantil que avanzó en el procedimiento de uno de los responsables.

Los conocidos casos de reiteradas violaciones a mujeres motivaron y originaron la saludable reacción y movilización popular. El señor intendente de mi ciudad y los legisladores, participamos de la misma. El señor ministro de gobierno se constituyó en nuestra ciudad y hasta el señor presidente del Superior Tribunal de Justicia atendió los reclamos formales respecto del accionar de los fiscales en la causa ante quien se formalizó el pedido dirigido al Consejo de la Magistratura, también se reunió la Comisión Interpoderes de Seguridad y recibió a representantes del grupo automovilizado, algunas de ellas, como adelantó la legisladora Odarda, hoy se encuentran aquí en el recinto.

Fueron las mismas mujeres las que aportaron los elementos necesarios para esclarecer los casos conduciendo a los investigadores hasta el responsable, también ellas se movilizaron para acompañar a las propias víctimas. De las mismas víctimas, sus allegados y el grupo movilizado, surge claramente la necesidad que exista personal capacitado, incluso diría especializado, particularmente mujeres, al momento de recibir las denuncias en un ámbito institucionalmente diferenciado, tanto por el respeto a la gravísima situación que les tocó sufrir, porque este paso inicial es decisivo y fundamental para la investigación y el éxito del proceso judicial que hace a la libertad de todos de poder transitar sin riesgo.

Sin duda, en el contexto cultural en el que vivimos, muchas víctimas de esta violencia, sean niños, niñas, adolescentes o mujeres, profundamente conmocionadas en su fuero más íntimo y privado, pueden sentirse reticentes a exponerse y exponer los detalles de la agresión sufrida, y ello al dificultar la investigación conspira contra su éxito en la identificación de los responsables y por ende indirectamente los favorece a los violadores.

Del apropiado tratamiento a las víctimas por parte de las autoridades receptoras de la denuncia, depende en mucho el proceso posterior y, por lo tanto, adquiere una importancia relevante.

El proyecto de ley en tratamiento complementa aspectos de la ley número 3040 y tiende a la necesaria coordinación y articulación entre los distintos poderes del Estado y sus organismos para lograr mayor eficiencia enfatizando en la interdisciplinariedad con que debe abordarse tan grave y compleja problemática y destaca la indispensable capacitación específica del personal actuante en las oficinas tutelares que se crean. Es muy posible que el debate sobre una cuestión tan compleja y relevante, me atrevo a calificarla como delicada, no se agote en esta instancia.

Estamos tratando este proyecto en primera vuelta y en ocasión de la segunda podrán existir seguramente aportes para su enriquecimiento.

Es por ello, señor presidente, que nuestra bancada dará su voto positivo al presente proyecto en consideración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Monseñor Esteban Laxague, quiero darle en nombre mío y de los legisladores presentes, la más cordial bienvenida.

Tiene la palabra la señora legisladora Manso.

SRA. MANSO – Muy breve, señor presidente, porque las legisladoras que me han precedido en el uso de la palabra han sido muy explícitas y muy amplias en su fundamentación,

pero como hemos participado en la elaboración del proyecto, vamos a anticipar que el voto de nuestro bloque va a apoyar esta iniciativa, y expresar también, que tenemos grandes expectativas, que con esta propuesta estamos haciendo un aporte importante a la legislación que ya tenemos en nuestra provincia, en este tema tan sensible como es la violencia familiar. Por eso tenemos grandes expectativas, que a partir de esta iniciativa empieza a mejorar la historia de nuestras mujeres en la provincia.

Anticipamos que vamos a acompañar con nuestro voto, alentando que esto sea un aporte importante y trascendente para esta problemática. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

SR. PERALTA – Señor presidente: Voy a tratar de ser breve, con el mayor de los respetos, digamos que la lectura nos lleva muchísimo tiempo, es bueno el hábito de la lectura, pero hay que leer en la casa.

Felicito a la autora del proyecto, no es un tema nuevo, es un tema que ya lo habíamos -inclusive en la gestión anterior, en innumerables oportunidades- avanzado sobre esta posibilidad de la comisaría de la mujer, habíamos avanzado sobre la necesidad de una oficina de atención para la víctima, menores y mujeres, pero también hay que reconocer que si no había –nobleza obliga- una decisión política del gobierno de la provincia en avanzar en este sentido, hoy no estaríamos tratando este proyecto.

Digo que nobleza obliga, porque no solamente esta oposición crítica sino que también felicita y saluda cuando se toman determinaciones de estas características, que tienen que ver con una cuestión muy sentida por todos los argentinos, que es el problema de la inseguridad que tenemos en toda la Argentina, pero sobre todo en Río Negro que es lo que nos preocupa y nos moviliza en forma permanente a reclamar por mayor seguridad, a reclamar por mayor prevención.

Me viene a la memoria una mujer que es contemporánea, por suerte, porque es un buen ejemplo, que actualmente es la presidenta del Consejo de la Mujer de Viedma, si no me equivoco, que es Norita Cader, Subcomisaria Nora Cader. Tuve la oportunidad de conocerla a cargo de la Comisaría de Darwin, y trabajando casi en doble turno, porque había instalado en la comisaría de Chole Choel una oficina tutelar, sin necesidad de una ley, sin necesidad de un decreto o de una resolución. Por esa oficina tutelar pasaban niños, niñas con maltratos, con abusos deshonestos, mujeres que eran atendidas con mucho esmero y con mucho profesionalismo y sentido común en la persecución, en la continuidad, en el control que se llevaba en un trabajo en conjunto con las asistentes sociales, que se llevaba sobre cada una de las víctimas y por supuesto los victimarios, que a veces conviven dentro el mismo hogar.

Entonces me parecía necesario hoy mencionarla a Nora Cader, porque fue, no sé si precursora, pero sí alguien que se puso a trabajar muy fuertemente en este sentido. El legislador Lázzeri asiente con la cabeza porque seguramente en su tarea de ministro, la conoció. Felicito esto, felicito la decisión política del ministro, quien a través de una comunicación telefónica manifestó el acuerdo en avanzar con esta ley.

Pero también debo decir que esta parte viene a resolver, yo diría el tramo final de una situación, lo último, que es cuando ya llega a la víctima para poder ser atendida, y ahí es donde me parece que el Estado debe tener una mayor participación, una mayor ingerencia y destinar mayores recursos en la prevención para que nuestros niños, niñas y nuestras mujeres no lleguen a la Comisaría de la Mujer, porque si llegan a la Comisaría de la Mujer significa que el Estado rionegrino y toda la composición de los ministerios de este Estado rionegrino han fallado en lo principal que es la prevención.

Y es muy amplio el problema de la violencia, de la inseguridad, y tiene que ver con nuestra educación, tiene que ver con la educación de nuestros niños rionegrinos, tiene que ver con trabajar muy fuertemente desde todos los sectores y desde todos los partidos políticos en encontrar y resolver los problemas que tenemos con la educación rionegrina, en un mayor esfuerzo que debe hacer el gobierno de la provincia en tener docentes bien pagos y en darles tranquilidad al inicio de cada año, para que no tengamos como en este año casi 40 días a miles de chicos rionegrinos en la calle o en sus casas sin la posibilidad de poder acceder a lo más valioso que tiene...,

-Ante una interrupción, dice el

SR. PERALTA - ...si me permite la legisladora y si quiere hacer uso de la palabra que la pida a presidencia... Sí, digo perder 40 días de clase, del acceso al conocimiento, a los saberes, que eso es invaluable para nuestros niños rionegrinos.

Trabajar desde la educación fuertemente y desde el Estado, desde los responsables del propio Ministerio en bajar los niveles de repitencia y bajar los niveles de deserción escolar que tienen nuestros chicos rionegrinos, porque en la educación está la mejor prevención para que esos niños cuando sean jóvenes o cuando sean adultos sepan de responsabilidades y de obligaciones que es lo que hoy no sucede.

Trabajar en la prevención del delito con una policía equipada como corresponde, con mayor presupuesto, no una policía represiva, una policía que trabaje en la prevención a diario, día a día, una policía que pueda tener los elementos esenciales para la investigación. Muchas veces recibimos, quienes somos legisladores, en recorrida reclamos del sector de criminalística de la policía, que a veces no tienen ni el polvillo para detectar las huellas digitales, es muy difícil trabajar en la investigación y en la persecución de quien ha cometido un delito y descubrir a quien ha cometido ese delito. Trabajar en la prevención para que las chicas rionegrinas o las mujeres rionegrinas tengan mayor seguridad y no sean sujetos de abusos sexuales, en muchos casos reiterados, pero que lamentablemente en esta Legislatura, en las comisiones, nuestro bloque, y de mi autoría, presentamos un proyecto que tenía que ver con el Registro de ADN, de violadores identificados y de los no identificados, a los efectos de saber y tener en claro un mayor conocimiento y encontrar al responsable sin poder equivocarse.

Hemos hecho otro tipo de propuestas que tienen que ver con incorporar a la fuerza policial retirados, en la policía rionegrina se retiran muy jóvenes, a los 40 años, diría cuando están aprendiendo, están en el mejor momento de su profesión, se retiran a los 40 ó 42 años; de reincorporarlos, de que puedan ejercer tareas de vigilancia y de poder tener mayor cantidad de policías en las calles, recorriendo, patrullando, haciendo el trabajo de prevención.

Tener un Ministerio de Familia que realmente pueda atender y se ocupe de los casos de cada una de las denuncias que hacen familiares o jueces, no se puede llegar como se hizo hace muy poco tiempo atrás, a la situación de que la justicia sanciona con astreinte al ministro de la Familia porque no atendió casos de abandono y de violencia familiar en hogares con menores, con niñas, entonces digo, es muy amplio trabajar en todas estas cuestiones. Yo sé que no es fácil, que lo tenemos que hacer con el conjunto de la sociedad; estos problemas no los va a resolver un solo partido sino que lo vamos a resolver entre todos de la mejor manera posible, pero tenemos que dedicarnos a trabajar fuertemente en estos temas para que de esa manera la Comisaría de la Mujer no reciba mujeres y niños golpeados, maltratados o violados. Felicitamos esta iniciativa y vamos a acompañar con nuestro voto este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 57/08**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

SR. GATTI – Gracias, señor presidente.

Para hacer una moción de orden. Estando presente el señor padre obispo, solicitaría el tratamiento del expediente número 725/09, por lo tanto habría que alterar el Orden del Día y tratar un tema que indudablemente tiene relevante importancia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración la moción de apartamiento del Reglamento solicitada por el legislador Fabián Gatti para alterar el Orden del Día y tratar el **expediente número 725/09, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, se comienza con el tratamiento, en primer término, dentro de los proyectos con trámite reglamentario, artículo 99 del Reglamento Interno, del **expediente número 725/09, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Padre Miguel Esteban Hesayne, Obispo Emérito de Viedma, por su destacada tarea social por los pobres, su defensa por los derechos humanos, sus reivindicaciones de justicia y formación ciudadana. Autora: Martha Gladys RAMIDAN y otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra su autora, la señora legisladora Ramidán.

SRA. RAMIDAN – El obispo Miguel Esteban Hesayne estuvo al frente de la diócesis desde 1975 y por más de 20 años, de los cuales aún recordamos intensamente su férrea defensa por la vida humana, sus mensajes de amor y de esperanza, su participación y acompañamiento hacia los que menos tienen, a quienes sufrieron miedo y terror y también lloró junto a quienes padecieron la desaparición de sus hijos.

Su lucha ineludible por la defensa de los derechos humanos, lo involucró de manera personal a través de la denuncia y señalamiento de los responsables de la desaparición forzosa de personas, y enseñó que el servicio episcopal también puede ser agente promotor de cambio cuando se expone el compromiso y actividades sociales concretas.

Su postura y entrega a favor de los pobres lo destaca como un defensor de la justicia social. Desde siempre conserva una mirada y una lectura humanista, pero también progresista de la realidad. Entiende que la construcción social es representada por el compromiso sobre las necesidades de la gente y de los desamparados.

En su larga trayectoria, varias son las distinciones y reconocimientos a su figura, convirtiéndose en una de las voces protagonistas de la Argentina de los últimos treinta años y una de las máximas expresiones de la Iglesia Católica Argentina y Latinoamericana.

Por este motivo, creemos que desde la Legislatura de la provincia debe declararse ciudadano ilustre al Padre Miguel Esteban Hesayne, en reconocimiento a su destacada tarea social, por su opción preferencial por los pobres, por su defensa de los derechos humanos, por sus reivindicaciones de justicia y por su contribución a la formación ciudadana.

Asimismo solicito, señor presidente, que los fundamentos de este proyecto sean incluidos en el Diario de Sesiones, ya que hay muchas cosas para decir del Padre Miguel Esteban Hesayne. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Hablar hoy del Padre Miguel Esteban Hesayne es hablar de su vida. Nos enseñó la verdadera oración cristiana, que significa no solamente el momento de estar en el Templo sino que se traduce en una total coherencia en su vida, una entrega cotidiana, en una generosa y valiente entrega a todos sus hermanos.

Su destacada labor en defensa de los derechos humanos es resaltada por levantar la voz contra las atrocidades cometidas en la dictadura militar. Siempre defendió la dignidad de la persona humana; los presos políticos y sus familiares recibieron permanentemente su consuelo; mantuvo la coherencia entre el pensamiento y la acción; siempre predicaba: no sólo hay que escuchar y saber, sino que hay que denunciar todo aquello que vaya en contra de los principios cristianos. Un hombre de Dios en medio de su pueblo, llevando el Evangelio sin cansancio, acercándose a todos. Un hombre para los demás, el hombre abierto que resonaba en su corazón las esperanzas y los dolores del pueblo a quien se le confió. Es sin lugar a dudas, como lo dijo la legisladora preopinante autora del proyecto, una de las voces más destacadas de la Argentina y de América en los últimos 30 años, y un significado, por supuesto, muy relevante como representante de la Iglesia Católica.

Quiero decir, señor presidente, que no creo en las casualidades, seguramente por alguna razón estamos tratando este proyecto a tan pocos días de la Navidad. En cuanto a las enseñanzas de Monseñor Hesayne, aquellos que lo hemos conocido y aquellos que se han acercado permanentemente a él, saben de su prédica, de su solidaridad, de unión, de amor por el prójimo, y creo que en este momento nos debe quedar justamente esa lección, el amor por el prójimo, la disminución de la violencia en todos sus ámbitos, en todos sus aspectos, también de la violencia verbal, y recordar que, estando tan cerca la Navidad, seguramente hay alguien que nos necesita y que cada uno de nosotros, no únicamente debemos preocuparnos por el prójimo sino ayudarlo. De esta manera, señor presidente, adelanto el voto favorable de mi bancada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Yo tuve la suerte, siendo muy joven, un adolescente, de haberlo conocido a Monseñor Hesayne como alumno del Instituto Paulo VI de los hermanos maristas, de aquí de Viedma. Francamente, en esa época, no alcanzábamos a advertir con la magnitud que corresponde, la estatura que tenía y que tiene nuestro obispo emérito de Viedma.

Hoy justamente le preguntaba a una persona que colaboró durante mucho tiempo con él, algunas cuestiones; le pregunté respecto a por qué Monseñor Hesayne toma el compromiso que tomó durante la dictadura, cuál es el punto de partida en el cual Hesayne se convierte en una de las voces más fuertes en aquellos tiempos de tanto silencio.

Hubo un hecho, sin duda, que a él lo marcó, fue cuando desaparece de Viedma un ex legislador de este Parlamento, amigo nuestro, *Bachi* Chironi; Monseñor Hesayne, que hasta ese momento posiblemente no tenía una posición como la que toma luego respecto a la dictadura militar, ante el conocimiento de lo que había sucedido con este amigo, viaja a Bahía Blanca, al V Cuerpo de Ejército, pide por él, niegan que estuviera detenido allí, confinado allí en el Centro Clandestino que tenían en el V Cuerpo, y se queda, y exige, hasta que logra que *Bachi* fuera *blanqueado* -para usar la palabra que habitualmente se utiliza en estos casos-, y le salva la vida junto a otros compañeros que estaban y que habían sido detenidos con él.

Hay otro momento, muy importante en la vida de nuestro obispo emérito, que es cuando en el año 1978 Videla viene a Viedma –yo lo miro al profesor Sacchetti, seguramente él lo recordará- a nosotros nos llevan de la escuela a la plaza Alsina, teníamos el triste, el desgraciado privilegio de tener en nuestra escuela a hijos de funcionarios de la dictadura militar, y nos ponen delante de la puerta de entrada de la Municipalidad de Viedma, para que pudiéramos verlo de cerca a Videla y a los que venían con él. En esa oportunidad viene a Viedma también Harguindeguy, que se entrevista con el obispo, y ahí Hesayne lo interpela por lo que estaba sucediendo en el país, Harguindeguy incluso le justifica hasta la tortura, y creo que en ese punto el Hesayne que conocemos, el Hesayne del compromiso absoluto con la defensa de los derechos humanos, irrumpe con toda la fuerza que le reconocemos y que sin duda es justificación absoluta para la distinción que está Cámara está dispuesta a votar en pocos minutos.

El Hesayne que yo conocí es el Hesayne que, por ejemplo, en nuestra escuela había decidido que en las clases de religión el libro nuestro fuera “*Jesucristo el liberador*”, de Leonardo Boff.

Conocí al Hesayne que iba a nuestra escuela a reunirnos en el hall del Paulo VI para decirnos que el conflicto que en ese momento había entre la Argentina y Chile, como cualquier conflicto que derivase en una guerra era inaceptable para un cristiano, no había guerra que se pudiera justificar desde el punto de vista del mensaje de cristo.

El obispo que yo conocí fue el que le dijo un día al padre Larcher, Pedro Larcher, creo que le habían dicho que tenía que venir a bendecir unas armas de la policía, "*no, no vayas, las armas no se bendicen, un cura no puede bendecirlas*". Pedro no fue, de hecho Pedro seguramente pensaba también como él.

El Hesayne que yo conocía, era el Hesayne de los jóvenes, el que reunía a los jóvenes de todo Río Negro en Stefenelli en jornadas de tres o cuatro días, donde miles nos juntábamos, y tengo una anécdota que seguramente los que la vivimos no la olvidaremos jamás: muy temprano un día nos levanta a todos, nos reúne y nos dice que ese iba a ser un día de ayuno y oración, por supuesto era muy temprano, mucha actividad y uno gastaba energías, llegó un momento en que el hambre ya era imposible de sostener, pero era la determinación que él había tomado y ya estábamos en las carpas guitarreando, tipo diez de la noche, y a las once de la noche él nos reúne, en uno de los salones del Colegio San Miguel, en Roca, y habla como una hora, y después de hablar nos pregunta si teníamos hambre, por supuesto que todo el mundo dijo al unísono que sí, por supuesto que él utilizó ese momento para que entendiéramos la situación de los pobres, de lo que significa el hambre, de lo que es sentir el hambre, estoy hablando de jóvenes de 16, 17 años, cuando vio que todos de alguna manera habíamos producido la reflexión que él buscaba, nos dijo: "*ahora van a recibir un vaso con caldo y un bollo de pan*", creo que fue la cena más fabulosa que nos tocó compartir, porque evidentemente había sido un día en el que él había logrado el objetivo que buscaba, la reflexión en torno, justamente, a esta cuestión que estábamos planteando, que es el tema del hambre, el tema de la pobreza, que está atado justamente a esto.

Creo que también Hesayne, ya lo dije una vez en esta Cámara delante del padre obispo, nos enseñó a los rionegrinos a descubrir la Línea Sur, creo que hasta esa gran nevada al partir de la cual él lanza la misión "*Una oveja para mi hermano*", los rionegrinos desconocíamos que había una Línea Sur, con la pobreza que tiene nuestra Línea Sur, con las dificultades que tienen nuestros comprovincianos de la Línea Sur, y también nos hizo descubrir que la base de nuestra provincia reposa en los pueblos originarios que están justamente en la zona más postergada de nuestra provincia.

Creo que sin duda fue un hombre, como decía recién, de una enorme estatura en su paso por el Obispado de Viedma, que nos enorgullece a quienes somos de acá, a quienes lo conocimos, a quienes lo escuchamos tantas veces.

Tengo otra anécdota, si me permiten contarla, yo creo que iba a 4º ó 5º año, en nuestra escuela ya se había aplicado un régimen de autorresponsabilidad, no existían amonestaciones ni nada, y si había alguna cuestión disciplinaria que resolver, a la tarde teníamos que ir a trabajar a la escuela. Un día me tocó a mí estar haciendo una especie de zanja, donde enterrábamos desechos orgánicos para mejorar la tierra, estaba junto al hermano Sergio Calvo que era el rector de nuestra escuela, muy amigo de él, y llega el obispo, se pone a hablar con el hermano Sergio, en un momento se acerca para ver qué estaba haciendo y me pregunta qué es lo que estaba haciendo, y me sorprende, porque me llama por mi nombre, me dice: "*¿Pedro qué estás haciendo?*", yo cuando vi que él me reconoció, la verdad que me sentí impactado, si bien él iba casi todas las semanas a la escuela a hablar con nosotros, éramos muchos como para que él pudiera retener el nombre de cada uno de nosotros. Seguimos hablando y en un momento tomo coraje y le pregunto cómo sabía mi nombre, cómo recordaba mi nombre,

y él me da una pista para que me dé cuenta de cómo sabía mi nombre y me cuenta que él como pastor tenía que conocer el nombre de todos e hizo referencia a la campaña que hizo Napoleón a Rusia, y dice que Napoleón salía por las noches a recorrer los 25 mil hombres que tenía agrupados en distintos sectores y le preguntaba a los jefes de cada grupo, cómo se llamaban cada uno de los soldados y los saludaba uno por uno por su nombre, por supuesto que después, con el paso de las horas o al otro día, me di cuenta que él me había dado la pista para que yo supiera que él le había preguntado al hermano Sergio cómo me llamaba, pero que en esa relación que en ese momento él estaba conmigo y me llama por mi nombre, él me estaba, y que lo habrá hecho con tantos, poniendo en valor, justamente eso que es la singularidad de cada uno que justamente él como obispo y pastor de la Iglesia merituaba, seguramente mucho más que nosotros.

Creo que es uno de los hombres más importantes que tiene la historia de Viedma y de la provincia, y quiero cerrar este homenaje que le estamos haciendo a nuestro obispo citando algo que él dijo en una homilía hallá por el año 2002 y que tiene una actualidad enorme, dijo así: *“En la Argentina de hoy la gran deuda es el amor solidario y es un engaño quedarse satisfecho con solidaridad sin justicia, se multiplican los comedores y ollas populares con la beneficencia, migajas de quienes siguen acumulando con conciencia adormecida, a Dios no se lo contenta con el vaso de leche, sino que exige la devolución de la vaca”*.

Con estas palabras de monseñor Hesayne, adelanto el voto positivo de mi bancada a esta iniciativa. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 437/08, proyecto de ley**: Crea en el ámbito del Ministerio Público de la provincia las Fiscalías Ambientales. Autor: Juan Elbi CIDES.

Agregado Expediente número 1331/2009, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Elbi Cides.

SR. CIDES – Gracias, señor presidente.

Como ustedes conocen, fue hace más de 30 años, en la década del 70 que comienza a surgir a nivel internacional una nueva disciplina jurídica que es el derecho ambiental. El mundo comienza a tomar conciencia de los diversos problemas ambientales que afectan distintos puntos del globo, y a partir de este diagnóstico se esbozaron soluciones globalizadoras, a través de instrumentos internacionales destinados a encontrar el camino hacia la consolidación definitiva de esta rama jurídica.

En este contexto, nuestro país comienza a recepcionar estos nuevos conceptos e institutos de novísima rama jurídica. En suma, en estos años hay avances muy importantes, pero lamentablemente no se han dado cambios estructurales profundos en los modelos predadores e insostenibles de producción y consumo.

El Estado de la salud del medio ambiente es muy frágil, las medidas de conservación, preservación y uso sostenible están lejos de ser satisfactorias. El saldo de este proceso histórico está aún caracterizado por el avance de la conciencia global de los grandes problemas medioambientales de un lado y de otro, las divergencias del mundo desarrollado para eludir compromisos concretos que frenen el deterioro ambiental y la pobreza. La falta de compromiso de los distintos estados en legislar y crear organismos propios en la materia.

En nuestra querida provincia de Río Negro, existen innumerables problemáticas ambientales tales como: La contaminación del lago Nahuel Huapi, el Canal de los Milicos en Cipolletti, el incendio de los Bosques Nativos, la contaminación de mercurio en la ciudad de Cinco Saltos, el mal funcionamiento de las plantas de los líquidos cloacales. Conocemos que nuestra provincia ha sido precursora en materia de regulación y protección de los derechos de tercera categoría, entre ellos el de la defensa de los recursos naturales como así también los del patrimonio histórico cultural.

El constituyente provincial ha reconocido, aún con antelación al nacional, la defensa del derecho a un medio ambiente sano, la protección de la calidad de vida de sus habitantes y su anhelo por la materialización del paradigma del desarrollo sustentable.

La Legislatura provincial se ha hecho eco acompañando este compromiso adoptado por el constituyente y poniéndose en consonancia con las mandas constitucionales en tal sentido. Así, nuestra provincia también a la fecha cuenta con frondosa legislación que promueve, regula y fomenta la fiel protección del medio ambiente.

El Poder Judicial tampoco se ha mantenido ausente ante este paradigma de la sustentabilidad y, en pos de la firme defensa del derecho a un medio ambiente sano, ha dictado importantes fallos que obligan a proteger el medio ambiente.

Este proyecto que hoy estamos tratando ha sido trabajado con varios municipios, con las áreas de medio ambiente y ha sido declarado de interés municipal por los municipios de Cipolletti y Cinco Saltos, además, cuenta con el visto bueno del CODEMA. Entendemos que es importante que tengamos dentro del Ministerio Público, un ámbito específico para los problemas del medio ambiente.

Tengo un montón de datos acá, pero como es la última sesión los vamos a dejar anotados y en la segunda vuelta los vamos viendo. Creo, señor presidente, que tenemos la gran oportunidad de aprobar una iniciativa que beneficiaría a todos los rionegrinos en su calidad de vida, jerarquizando aún más el derecho ambiental, logrando que todos los habitantes gocemos de un ambiente sano, apto para nuestro desarrollo y las actividades productivas sin que estas comprometan a las generaciones futuras, logrando así un desarrollo sustentable, basado en la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Irma Haneck.

SRA. HANECK – Señor presidente: En honor a la hora que estamos, voy a entregar por Secretaría la opinión que tenemos referente al proyecto, pero desde ya adelanto el voto positivo al mismo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Invito a la Cámara a pasar a un pequeño cuarto intermedio de diez minutos para brindar con los asesores, con la bandeja, con los periodistas que nos acompañan durante todo el año; y me informan que está preparado y después del brindis –nos saludaremos lo más corto posible- seguimos con la sesión.

-Eran las 20 y 30 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 21 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 232/09, proyecto de ley**: Crea el Área Natural Protegida Isla Villarino - Barranca Sur, ubicada en la zona de la desembocadura del río Negro en el Océano Atlántico y primer tramo de la costa con acantilados denominada Barranca Sur. Autores: Mario DE REGE; Adriana Emma GUTIERREZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

El proyecto que hoy ponemos a consideración de esta Cámara intenta recoger las diversas experiencias que han generado una multiplicidad de actores a través de diferentes épocas, valorando al estuario del río Negro como una posible área natural protegida.

Fundamentalmente se basa en un estudio elaborado por profesionales del Estado rionegrino e instituciones como Aves Argentinas, Fundación Ameghino, Fundación Patagonia Natural, entre otras.

Previo a todo, es preciso realizar un breve racconto histórico con los principales antecedentes de los que se nutre la presente iniciativa.

En el año 1987 y en el marco del trunco traslado del distrito federal a la comarca Viedma-Patagones, se trató la creación de varias áreas naturales protegidas en la zona.

El organismo ejecutor-planificador, EnteCap, aprobó la Reserva Natural Cultural Isla Villarino en la desembocadura del río Negro y firmó un convenio con la Administración de Parques Nacionales para implementarla.

En el año 1997 el municipio de Viedma retomó el tema e impulsó la creación de un Área Natural Protegida en el estuario del río Negro e Isla Villarino.

En el año 1998 el Consejo de Ecología y Medio Ambiente solicitó a la Dirección de Tierras de Río Negro que se efectuara una reserva en su favor de las tierras del dominio fiscal ubicadas en la isla Villarino y bañados aledaños.

El antecedente normativo directo en la temática está dado por la ley número 2669 sancionada en el año 1993, cuyo artículo 2º define a las áreas protegidas como territorios naturales o seminaturales, comprendidos dentro de ciertos límites, afectados a protección legal y manejo especial para lograr uno o varios objetivos de conservación.

Señor presidente: La desembocadura del río Negro, de características únicas, conforma uno de los pocos estuarios patagónicos.

La confluencia de agua dulce proveniente del curso fluvial con aguas salinas aportadas por las mareas genera una riqueza inusual de nutrientes.

El río Negro desemboca en el océano Atlántico conformando un estuario y un complejo sistema generado por la interacción del régimen fluvial y el oceánico; estuario con marismas asociadas –como la isla Villarino- con sus contiguas costas marítimas medanosas y acantiladas y su entorno continental perteneciente a la formación fitogeográfica de monte.

Debido al clima cálido en verano a subtemplado en invierno, los vientos del cuadrante oeste y las frecuentes sudestadas, al aire seco y lluvias de 250 milímetros anuales, su extensa marisma y sus zonas aledañas es el hábitat con más alta biodiversidad de la costa nordeste de la Patagonia.

Entre los rasgos que caracterizan a la porción final del estuario del río Negro se pueden resaltar: Posee gran diversidad de ambientes en una pequeña superficie, lo que genera una excepcional biodiversidad. Brinda importantes servicios para la población humana residente y la turística veraniega como la provisión de agua a la Villa Turística El Cóndor, la protección contra la erosión que brinda la vegetación, retención de sustancias tóxicas, retención y generación de nutrientes. Es un sitio de importancia para cetáceos que incluye la población más austral del delfín del Río de la Plata o franciscana junto a una importante población residente de toninas.

Es sitio de cría de importante fauna ictícola, por ejemplo, corvina rubia, corvina negra, lenguado, pejerrey, lisas, tiburón gatopardo y tiburón vitamínico. Es un área importante para la conservación de las aves, de carácter prioritario para la región patagónica. Cuenta con 164 especies de aves, entre las que se incluyen 9 especies globalmente amenazadas. Cuenta con una colonia mixta de aves en los acantilados de El Cóndor -Barranca Sur- que por su magnitud ha sido declarada como área importante para la conservación de las aves en la Argentina. Es un sitio de alta riqueza de pisadas fósiles. Se encuentran presentes en cercanías del Faro de Río Negro y la zona de Isla Villarino, sitios arqueológicos correspondientes a ocupaciones prehispánicas.

Todas estas características, en conjunción con las constantes y progresivas amenazas sufridas, modificación del régimen del río por la construcción de embalses en la alta cuenca, loteos y urbanización crecientes sin adecuada planificación integral, desmonte, incendios y quemas, la consecuente erosión, introducción de especies invasoras, y sumado a la baja o nula capacidad de recuperación ante impactos producidos por la actividad humana, han planteado a través del tiempo la necesidad de establecer un Área Natural Protegida, convencidos que la existencia de las Áreas Naturales Protegidas hablan de una provincia que planifica su futuro y desarrolla su presente.

Con este proyecto venimos a proponer que, siendo el hombre uno de los destinatarios de esta área, se logre una armónica convivencia con el medio natural, extremando los esfuerzos de la inteligencia y destinando los recursos económicos imprescindibles para beneficio de todos, el desarrollo sustentable, que no es otra cosa que el uso adecuado y racional del ecosistema natural con aplicación de tecnología ambientalmente apropiada y formas de organización social consensuada por los pobladores en procura de la satisfacción de las necesidades humanas, generando y promoviendo el desarrollo económico y social sostenido y sostenible, representando verdaderas oportunidades de crecimiento, trabajo y equidad social que mejore la calidad de vida de la comunidad.

Este proyecto no viene a querer establecer un área intangible, sino a proponer una presentación moderna de Área Natural Protegida, en la cual el hombre pueda hacer uso y disfrute de este espacio, conservando la diversidad biológica a través de modelos de bajo impacto.

Esta área contaría con dos zonas principales conectadas y dos corredores, uno terrestre y otro marítimo, que garantizan la conectividad y el funcionamiento ecosistémico de la misma, quedando fuera de la misma la Villa marítima El Cóndor.

No quisiera terminar mi exposición, señor presidente, sin antes agradecer la colaboración de la licenciada Cecilia Vinci, de Ricardo Maserá, de Mauricio Failla, y de Juan Masello, y agradecer también al legislador De Rege, con quien comparto el proyecto.

Asimismo es importante destacar que hay diversas Organizaciones no Gubernamentales que están dispuestas a hacer aportes económicos para poder elaborar el plan de manejo.

De esta manera, señor presidente, y esperando que entre primera y segunda vuelta seguramente se van a recibir aportes, adelanto el voto favorable de mi bloque.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Por supuesto para felicitar a los autores de este proyecto, por haber plasmado en esta ley que estamos tratando, una iniciativa que tiene su tiempo, creo que ya en la Legislatura anterior, en el período anterior se comenzó a trabajar al respecto.

Por otra parte, tengo la suerte de conocer al doctor Juan Masello, que mencionaba recién Adriana, con el que alguna vez compartimos algunas charlas, y pudimos observar y apreciar –digamos- la importancia de esto que estamos por sancionar ahora. Tengo acá algunos datos, algunos argumentos que justamente son producto de una conversación que mantuve con Masello hace unos años atrás, pero me parece que sería innecesario demorarnos porque la fundamentación de Adriana fue absolutamente clara y elocuente.

Reitero que es muy importante esto que vamos a sancionar, teniendo clara conciencia, justamente, que la riqueza de esta área es de una enorme relevancia, por ejemplo, en esta área, el 16 por ciento de las aves que habitan el territorio argentino se concentra aquí.

Se encuentran especies que solamente las vamos a poder ubicar en este lugar, y además la necesidad de que haya una presencia activa del hombre para preservar las especies que pueden estar siendo amenazadas, incluso el caso de algunos peces, como el caso de la corvina rubia, que tiene problemas en este punto.

Y como simple agregado, Masello una vez me decía, que a veces para que el hombre tome en cuenta este tipo de cuestiones, para que diga *vamos a tratar de proteger, de conservar lo que tenemos*, hay que encontrarle siempre algún fin práctico, y a veces viene por el lado del turismo. Con respecto al tema del avistaje de fauna, de aves, es el sector del turismo que más ha crecido y que sigue creciendo en el mundo. Las cifras que uno puede observar, sobre todo en Estados Unidos, donde podemos apreciar esta cuestión, sólo el turismo que está vinculado al avistaje de aves, de fauna marina, reporta anualmente un ingreso de 85 mil millones de dólares; de manera que tenemos nosotros acá, en la desembocadura del río, en El Cóndor, un recurso muy importante, y esta ley que vamos a sancionar va a permitir justamente, no sólo la puesta en valor de este recurso sino las acciones que permitan potenciarlo, cuidarlo, preservarlo, y también por supuesto ponerlo en uso para el beneficio de la comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 232/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 382/09, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26.480 que incorpora el inciso d) al artículo 39 de la ley número 24.901, Sistemas de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, en lo referido a la asistencia domiciliaria. Autor: Juan Elbi CIDES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides.

SR. CIDES – Señor presidente, señores legisladores: El 14 de diciembre de 2000, esta Legislatura provincial sancionó la ley número 3467, la cual establece la adhesión al sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad, contemplando acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, con el objeto de brindarles una cobertura integral a sus necesidades y requerimientos, instituido por la ley número 24901.

Recientemente el Congreso de la Nación sancionó la ley nacional número 26480, la cual fue promulgada el 30 de marzo de 2009 y publicada en el Boletín oficial el 6 de abril de este año.

Dicha ley modifica la ley 24901, incorporando el inciso d), haciendo reconocimiento de servicios a favor de las personas con discapacidad, al artículo 39, servicio de asistencia domiciliaria a las personas con discapacidad.

El nuevo inciso d) incorporado al artículo 39 determina que será obligación de los entes que prestan cobertura social, el reconocimiento de la atención domiciliaria. En tal sentido, por indicación exclusiva del equipo interdisciplinario perteneciente o contratado por las entidades obligadas, las personas con discapacidad recibirán los apoyos brindados por un asistente domiciliario a fin de favorecer su vida autónoma, evitar su institucionalización o acortar los tiempos de internación.

Es necesario destacar que la ley nacional número 26378 aprobó la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo. Dicha convención establece en su artículo 4º y bajo el título Obligaciones Generales, que *“los Estados partes se comprometen a asegurar y promover el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas con discapacidad sin discriminación alguna por motivos de discapacidad”*, y que a tal fin, los Estados partes, entre otras obligaciones deben:

a) Adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos reconocidos en la presente convención.

b) Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.

c) Tener en cuenta, en todas las políticas y todos los programas, la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Que el artículo 19, inciso b) de la convención citada señala que los Estados partes asegurarán que *“las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de apoyo, asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de esta”*.

Por lo expuesto, señor presidente, considero que la aprobación y acompañamiento de dicha iniciativa se transformará en un gran aporte en materia de discapacidad para nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 389/09, proyecto de ley: Se prohíbe en todo el territorio de la provincia de Río Negro la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho (18) años de edad de naftas fraccionadas en cualquier tipo de recipiente. Autora: María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Maza.

SRA. MAZA – Gracias, señor presidente.

Como problemática social, el consumo de inhalantes está difundido en los sectores más desprotegidos de la comunidad: niños y adolescentes en general de bajo nivel socio-cultural y económico que integran poblaciones marginales. Está muy vinculado a la escolaridad incompleta o ausente y a la falta de pertenencia a una familia normalmente funcional. Investigadores del CONICET advirtieron, luego de diagnosticar una serie de casos de chicos con convulsiones debido a intoxicación aguda con inhalantes, entre ellos la nafta, sobre las gravísimas consecuencias que producen estas toxinas en el organismo joven, siendo la destrucción cerebral aún más rápida que con la cocaína, y haciendo hincapié en la falta de legislación que había sobre el tema y lo importante que es la prevención en este sentido.

Desde el año 2002 creció el consumo de drogas legales de bajo costo, principalmente la inhalación de nafta, y en menor medida de thinner, bencina y hasta pomada de zapatos, en chicos de ocho a catorce años fundamentalmente, causando daños irreversibles. El fenómeno afecta a los sectores de más bajos recursos, ya que se elige el consumo de nafta como alternativa al pegamento por su escaso costo y fácil acceso. De tal forma, la accesibilidad a la misma que tienen los niños, quienes con sólo procurarse una botella plástica vacía o un bidón para transportar el líquido, se inician en el consumo de drogas, traduciéndose los efectos inmediatos en tos, hemorragia nasal, fatiga, falta de coordinación y pérdida del apetito.

Esta forma de inhalar vapores del mencionado producto causa daños irreparables y se traducen en severos perjuicios a la salud en el corto plazo por la afección neuronal que producen.

Con este proyecto de ley pretendemos impedir la venta a menores de edad de naftas sueltas o fraccionadas en pequeños envases o bidones a fin de evitar que sean utilizadas con fines perjudiciales para la propia salud.

El presente proyecto de ley fue propuesto en esta Legislatura a partir del conocimiento de situaciones analizadas en diferentes investigaciones que se desarrollaron con el propósito de articular medidas para prevenir circunstancias inherentes a la adicción a solventes volátiles de origen en hidrocarburos; si bien este flagelo es de mayor magnitud en otras regiones de nuestro país, es una realidad también en nuestra provincia.

En una de las reuniones de trabajo del CONIAR realizada en San Carlos de Bariloche, que tuvo como tema principal la situación del vertedero municipal, la presidenta de la Asociación de Recicladores comentó *que algunos niños buscaban entre los desechos, envases que contengan residuos de naftas o solventes para inhalar*. Mas allá de las acciones que se deben llevar a cabo con respecto a quienes lamentablemente ya tienen la adicción, debemos evitar el acceso a otros y asumir el compromiso de toda la comunidad para ello. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ – Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo de mi bancada al presente proyecto y solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 470/09, proyecto de ley**: Se establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Muena.

SR. MUENA – Señor presidente: En el tratamiento de este proyecto quiero destacar, en primer lugar que se conmemora en este año 2009 el 200 aniversario del nacimiento de Louis Braille, es por ello que se ha elegido este año como el Año Internacional del Braille.

Louis Braille nació el 4 de enero de 1809 en París, Francia, y a los tres años perdió la vista por un accidente que le causó una infección que se propagó a ambos ojos.

Tras obtener una beca de estudios, en 1819 ingresó en el Instituto Nacional para Jóvenes Ciegos, institución en la que posteriormente ejerció como profesor. A los 13 años le pidieron que pruebe un sistema de escritura que usaban las fuerzas armadas para mandar mensajes sin revelar la posición, Braille lo aplicó y lo modificó, diseñando este sistema que se utiliza universalmente y lleva su nombre.

Una celda de Braille contiene seis puntos en relieve perceptibles al tacto, al arreglar los puntos en varias combinaciones se pueden formar 64 patrones diferentes. El Braille es un verdadero alfabeto, consiste en leer moviendo la mano de izquierda a derecha, pasando por cada línea. Los lectores de Braille pueden leer un promedio de 104 a 125 palabras por minuto, aunque algunos pueden alcanzar a leer 250 palabras por minuto utilizando ambas manos. Asimismo, los caracteres que integran el sistema que Braille publicó en 1829, están adaptados a la notación musical, lo cual facilita su comprensión. El Braille es en la actualidad un sistema fabuloso de comunicación, que sirve incluso al ser basado en un sistema binario para enseñar informática a personas con baja o nula visión.

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sancionó en el año 1998 la ley número 66, que obliga a los comercios donde se sirven o expenden comidas a contar con una carta en menú Braille. Esta ley la aplicaron también varias provincias de nuestro país como Santa Fe, Misiones, Chaco, San Luis. En nuestra provincia, la ley número 2055 instituye un Régimen de Promoción Integral de las Personas Discapacitadas, tendiente a garantizar el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales, arbitrando los mecanismos dirigidos a neutralizar la desventaja que su discapacidad les provoca respecto del resto de la comunidad, teniendo en cuenta sus necesidades especiales y estimulando su propio esfuerzo a fin de lograr su integración o reintegración social, según los casos.

Esta iniciativa, señor presidente, permitirá que en los lugares de público acceso donde se expendan alimentos y bebidas, las personas con discapacidades visuales disminuidas no se encuentren discriminadas, garantizando de esta forma la igualdad de condiciones. En definitiva, la finalidad de este proyecto es la preservación de los derechos y garantías de las personas no videntes y con problemas severos de visión, a fin de posibilitar el desarrollo de sus actividades cotidianas dentro del ámbito de nuestra provincia, en un plano de igualdad con el resto de los ciudadanos. El principio de igualdad de derechos está orientado a reconocer que las necesidades de cada persona tienen igual importancia, cumpliendo de esta forma con nuestra Constitución.

Quizás, señor presidente, hubo una publicidad que de alguna forma nos hizo reflexionar sobre lo que significa no ver, cuando jugadores de nuestra Selección Argentina jugaban con los ojos vendados con los Murciélagos; quizás ahí, muchos nos concientizamos de lo que es no poder ver. En Argentina hay alrededor de 30 mil no videntes, de los cuales 3 mil son los que están en condiciones de poder adaptarse a trabajar, a través de su capacitación.

Recuerdo que cuando tratamos el proyecto en comisiones, planteaban que muchos negocios de pequeña envergadura podían tener problemas en realizar el menú de Braille. Les quiero comentar que en la ciudad de Bariloche existe el Centro de Rehabilitación Integral Patagónico, cuya presidenta es María Inés Grané, y de acuerdo a la información proporcionada por este centro, están en condiciones de imprimir textos en Braille hasta en tres idiomas, con un costo de 5 a 7 pesos por página. Esto significa que no altera, con respecto a algunas preocupaciones e inquietudes que tenían con respecto a integrar el menú Braille. Simplemente lo que intentamos con este proyecto, es poner en igualdad a aquellos discapacitados no videntes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Señor presidente: Para adelantar el voto favorable de mi bloque y para pedir que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 672/09, proyecto de ley**: Establece como "Día de los Océanos" el 08 de junio de cada año en todo el territorio rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCÍA – Señor presidente: Para solicitar se incorporen los fundamentos del proyecto en el Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 864/09, proyecto de ley**: Declara patrimonio histórico, cultural, edilicio y educativo de la provincia el edificio escolar que albergara al "Colegio Manuel Belgrano" actualmente CEM 89 y al CEM 74 República de Italia, primer colegio secundario nocturno de la ciudad de Cipolletti. Autora: Marta Silvia MILESI.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides.

SR. CIDES – Señor presidente: Para solicitar que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Manso.

SRA. MANSO – Muy breve, señor presidente, porque no quiero dejar de hacer algunas reflexiones sobre esta institución.

Tiene una historia muy particular en mi ciudad. Esta institución surge por una iniciativa de padres que crea una comisión pro colegio secundario, y para mí en lo personal, porque me permitió finalizar mis estudios secundarios sin la necesidad de alejarme de mi casa como lo venían haciendo los jóvenes en esa época, que si queríamos estudiar teníamos dos opciones, viajar a la ciudad de Neuquen, que era toda una complicación porque el transporte público no era todo lo eficiente que necesitábamos o –y esto era lo más duro- tener que irnos pupilos al Colegio Religioso de Roca o a Bahía Blanca, con todo lo que significaba para chicos de trece o catorce años alejarse de la familia.

Por eso esta institución es emblemática para la ciudad porque surge por la iniciativa de un grupo de padres, a los que se fueron sumando todos los vecinos, cada uno con sus aportes de acuerdo a sus posibilidades, había quienes ofrecían la mano de obra, otros ofrecían materiales –lo que podían- y así se fue concretando este sueño de tener el primer colegio secundario en la ciudad. A esto quiero agregarle algo que realmente es sorprendente porque, en definitiva, esta institución tiene jóvenes 50 años, y estas historias parecen del siglo pasado.

Los primeros dos años funcionó con docentes que trabajaron ad-honoren; los docentes venían de la ciudad de Neuquen, los padres que podían aportaban una cuota para pagarles el transporte y varios docentes que por contactos de familias de la ciudad vinieron de Córdoba, hasta que el Consejo les reconoció la designación, el nombramiento, etcétera, etcétera, dos años se trabajó ad-honoren.

Por eso no quería dejar de decir esto, porque tiene sentimientos muy especiales para la comunidad que no son frecuentes ni se ha repetido en la historia de nuestra provincia. Asimismo, me parece que esta propuesta de darle un marco legal, considerarlo edificio histórico, garantizará el respeto y la preservación en el tiempo de esta institución. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Gracias, señora legisladora.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 900/09, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional número 26227 -Crea Consejo Federal de la Juventud-, a través de la Dirección de Juventud dependiente del Ministerio de Familia. Autores: Pedro Iván LAZZERI; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes de comisión.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI – Señor presidente: Para solicitar que se incorporen los fundamentos al Diario de Sesiones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Así se hará.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1021/09, proyecto de ley**: Crea la Comisión Interpoderes para la redacción de la ley provincial de Cultura. Abroga la ley F número 4359. Autor: CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

SRA. GARCIA – Este es un proyecto de la Comisión de Educación, así que voy a solicitar que se incorporen los fundamentos del proyecto al Diario de Sesiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1077/09, proyecto de ley**: Ratifica las modificaciones al Estatuto Social de Viviendas Rionegrinas S.E. aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 27 de septiembre de 1996, 29 de diciembre de 2004 y 16 de julio de 2008 y ordena un nuevo texto del Estatuto. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, presidente.

Muy brevemente. Mediante el proyecto en tratamiento, que lleva el número 1077/09, se procura la ratificación de las modificaciones al Estatuto Social de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, aprobadas por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 1996, Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2004, y Asamblea General Extraordinaria del 16 de julio de 2008.

En particular se modifican algunos aspectos del Estatuto Social: La fecha de cierre del ejercicio económico, que desde el origen de la sociedad varió en un par de oportunidades, llevándolo del 31 de diciembre al 31 de julio y volviéndose al 31 de diciembre de cada año; el nombre de la sociedad, de Caja Solidaria de Ayuda Rionegrina Sociedad del Estado, a Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado; y parcialmente el objeto social.

Estas modificaciones fueron realizadas algunas de ellas mediante decisión de la Asamblea y otras por ley, lo que siendo requisito estatutario la existencia de una ley que apruebe modificaciones al Estatuto Social, generó en otra repartición pública, la Dirección de Personas Jurídicas, actual inspectoría de Personas Jurídicas, que no se aceptase la documentación que anualmente debe presentarse, exigiéndose del organismo en cuestión la sanción de la iniciativa legislativa que precisamente hoy estamos tratando.

A ello se refieren las notas de Personas Jurídicas y los informes que se elaboraron en relación a este tema, incluso el propio Tribunal de Cuentas dictaminó sugiriendo cumplir con lo requerido por Personas Jurídicas; pues bien, de eso se trata el proyecto en debate.

Asimismo se procede a incorporar al capital social, aquellos montos que se le aportaron en distintas oportunidades, como aportes financieros del Tesoro Provincial, a cuenta de futuros aumentos de capital, realizado en los términos del Anexo I del Decreto número 466/08 efectuado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de julio de 2008 por la cantidad de 9.772.291,85. Se trata de la capitalización de aportes irrevocables recibidos durante los años 1993 a 2007, por los cuales no se había concretado la decisión asamblearia de aumentar el capital social, con su consecuente modificación del Estatuto Social.

Por ello, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 19 inciso d) de la ley número K 2458, que las modificaciones del Estatuto deberán ser ratificadas por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, es que en esta oportunidad se ratifican las actas en el Anexo I.

Va de suyo que ello destrabará el conflicto existente entre la empresa y Personas Jurídicas, pudiendo así sancionándose un Estatuto Social Ordenado, por lo que desde nuestro bloque vamos a apoyar esta iniciativa. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

De los fundamentos del expediente se desprende que el objeto está sentado y ratifica definitivamente las modificaciones que se han realizado en torno al Estatuto Social de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, aprobadas por las Asambleas Generales Extraordinarias que se convocaron para ese fin.

En principio, señor presidente, la ratificación de dichas modificaciones estatutarias serían requeridas por la Inspección de Persona Jurídicas, a los fines de regularizar la situación legal de la sociedad aludida ante el mencionado organismo de contralor.

A esos fines se incorporan al expediente en estudio dos anexos. En el primero de ellos, el Anexo I, están agregadas las actas de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Septiembre de 1996, de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2004 y de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Julio de 2008.

Como Anexo II se incorpora el nuevo Texto Ordenado del Estatuto de Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado.

Hasta aquí lo que hemos narrado son las consideraciones superficiales del expediente en tratamiento, ello en cuanto a la descripción objetiva que podemos hacer del mismo, pero para una valoración acabada e integral del tema que nos ocupa, dicho análisis debería comenzar –por lo menos para nosotros-, por evacuar una serie de interrogantes que no aparecen contestados en el proyecto mismo que estamos tratando.

En primer lugar, y tal como se expresa en los fundamentos por los que se funda la reforma, observamos que estaría acreditada que la falta de adecuación de la Sociedad del Estado a los parámetros a que debe estar sujeta la Inspección de Personas Jurídica, no surge, al menos de la documentación que integra el proyecto, ninguna marca, ninguna señal de explicación de los motivos que habrían generado lo que consideramos un desapego a la ley durante tan largo ciclo.

En segundo lugar, y como lógica consecuencia de lo anteriormente expuesto, tampoco podemos encontrar explicación a lo que aparece como una impostergable urgencia, es decir -y esto lo dice el proyecto-, habla de la importancia que reviste tal cuestión, y para eso se funda el tratamiento de esta iniciativa en lo previsto por el artículo 143, inciso 2 de la Constitución Provincial, apartándose del trámite natural que tiene la formación de las leyes habitualmente.

Por otra parte, en mérito a la variada gama de observaciones que en el ámbito de la Inspección de Personas Jurídicas parecería tener esta sociedad del Estado, nuestro bloque entiende que resultaría altamente prudente y aconsejable para esta Cámara convocar al titular del precitado organismo de contralor a los fines que ilustre a cada uno de los que integramos el Parlamento sobre la totalidad de irregularidades observadas sobre la persona jurídica e indique si las modificaciones propuestas bastan para lograr los fines que se persiguen con esta ley.

Más allá de lo que hemos expresado, queremos ponderar fundamentalmente lo siguiente: En primer lugar el presente proyecto intenta regularizar una situación anómala en que se encuentra esta sociedad del Estado, en un lapso que lleva ya 10 años. De manera implícita, con esta refrenda, el gobierno provincial –a nuestro juicio- está reconociendo esta situación irregular en que se encuentra Viviendas Rionegrinas Sociedad del Estado, es decir, la anomalía hace que tengamos que hacer lo que estamos haciendo ahora.

Segundo: Estamos aprobando y refrendando modificaciones estatutarias, balances, situación contable, estado patrimonial, inversiones, la evolución patrimonial de la empresa, sin contar con los balances o informes técnicos para contrastar con las actas que están adjuntas a los Anexos que ya mencioné anteriormente.

En tercer lugar, nuestro bloque considera que hubiera sido prudente contar antes de la aprobación de este proyecto, con al menos un dictamen, con una evaluación o un pronóstico del órgano de contralor que tendrá a cargo buscar la regularización de la empresa, en este caso la inspección de Personas Jurídicas, teniendo en cuenta además que en ningún momento se corrió vista de este expediente a este organismo, como tampoco se encuentra agregado al mismo un informe a los fines de que nos pueda ilustrar en torno a las irregularidades que se observaron sobre la persona jurídica, ni tampoco si las modificaciones propuestas alcanzan para obtener los fines que se están persiguiendo.

En cuarto lugar, para nosotros este proyecto con Acuerdo de Ministros, con tratamiento en única vuelta, no tiene justificada la premura -digamos-, no está justificado este mecanismo ni la impostergable urgencia aludida que merece el tratamiento de este proyecto, tal cual se desprende de su propio fundamento. Lo que me preguntaba es que si durante más de 10 años la empresa estatal estuvo y está actuando de forma irregular, no se explica por qué ahora les urge la premura de su tratamiento. Si se esperaron 10 años para regularizarla, deberíamos ser prudentes y brindar el tiempo necesario a esta Legislatura para que el proyecto sea evaluado con la diligencia necesaria, con los balances a la vista, con los informes técnicos que se requieran.

Hay que recordar, señor presidente, que en la sesión del 26 de noviembre este proyecto se retiró del Orden del Día, debido a una moción que requerimos desde este bloque, solicitando precisamente los informes de la Inspección de Personas Jurídicas. Según nos consta, desde el Departamento de Asuntos Legislativos nos dijeron que al expediente no se le agregó nada, ningún informe o asunto oficial que diera cuenta justamente del requerimiento que nuestra bancada efectuó en la sesión del 26 de noviembre pasado, por eso nos resulta inexplicable que vuelva a ser tratado ahora en las mismas condiciones en las que había ingresado en esa oportunidad.

Observamos, por supuesto, que al no contar con los balances, al no contar - digamos-, con esta información necesaria para poder tener un juicio sensato sobre lo que estamos analizando, ni tampoco sobre la situación patrimonial de la empresa, resulta a nuestro juicio imprudente avanzar en la sanción de esta ley.

Nosotros, como le decíamos, ya habíamos pedido que este proyecto volviera a comisiones, para que se le incorporasen los elementos que pudieran brindarnos esa actitud respecto a lo que estamos analizando, por lo tanto nuestra bancada vuelve a solicitar que este proyecto se retire del tratamiento en este momento, porque no tenemos los elementos como para poder fundar nuestro juicio, que en este caso es el voto que cada uno tendrá que dar, y en consecuencia, si esto no sucediera, si hay por parte del oficialismo insistencia en que el proyecto continúe su tratamiento en la sesión de hoy, el Bloque Justicialista adelanta que no lo va a votar porque justamente no tiene las seguridades y ningún tipo de certeza respecto justamente a las situaciones que están vinculadas al patrimonio de la empresa, sus balances, su situación patrimonial, etcétera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1077/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1078/09, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere a los términos de la ley número 26432 que prorroga por el término de diez (10) años la ley número 25080 de "Inversiones para Bosques Cultivados". Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Sánchez.

SR. SÁNCHEZ – Es para adelantar el voto positivo de mi bancada y solicitar que se incorporen en el diario de Sesiones los fundamentos del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – Es para acompañar, señor presidente, este proyecto, y decirle que hay una imperiosa necesidad de que se vuelvan a replantar muchas tierras por una necesidad que tenemos nosotros, como principal economía, que es la fruticultura, ya que mucha fruta viaja al exterior en envases de madera. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1126/09, proyecto de ley**: Otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Esquila" que se realiza anualmente en la segunda quincena de enero en la localidad de Valcheta. Autores: Adrián Jorge CASADEI; María Inés Andrea MAZA.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Maza.

SRA. MAZA – La cultura de un pueblo es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que lo caracterizan, que forman parte de su modo de vida, sus sistemas y valores, y sus tradiciones y creencias. Nuestro pueblo está fuertemente apegado a sus tradiciones, periódicamente realiza festejos, grandes reuniones, donde se recrean y conmemoran sus costumbres, y muchas de estas grandes fiestas tienen que ver con el trabajo de campo, la producción frutihortícola, las cosechas de granos, de caña de azúcar, de algodón, la esquila de lanas.

Históricamente en nuestra región y particularmente en el departamento Valcheta, fue de suma importancia la actividad de la zafra lanera, en virtud de la fuerte incidencia socio económica que representa para la localidad en función de la gran demanda de mano de obra que genera, ofreciendo al mercado laboral local una muy importante alternativa de trabajo.

La esquila es una tarea ganadera muy importante, operación crucial para la economía del país en el pasado y todavía en la actualidad, tarea bisagra entre la fase agropecuaria y la fase industrial de la cadena de producción lanera, proporciona una changa que se torna en una considerable fuente de ingresos frente a la escasa demanda de la fuerza de trabajo rural.

En Valcheta existen muy buenos esquiladores que dominan la técnica, y por tal motivo son buscados por empresas del sur de la Patagonia, Puerto Madryn, Chubut, para que integren sus comparsas, por sus aptitudes y capacidades. Tal es así que más de 100 esquiladores de Valcheta emigran al sur a realizar este trabajo.

Su calidad como tales y por sobre todas las cosas por el nivel de perfeccionamiento que fueron logrando, les permitió destacarse en una actividad que se fue tornando muy competitiva, logrando los esquiladores de Valcheta en los últimos años en reiteradas oportunidades, títulos de campeones nacionales y provinciales de esquila ovina, dejando por cierto muy bien representada por la comunidad de dicha localidad.

Sabemos que Valcheta cuenta con recurso humano, con un importante acopio de experiencia y capacitación, ya sea por vía empírica o por la adquisición en instancias de formación específica: Cursos, asesoramiento técnico, etcétera. Prueba de esto es que en los concursos de esquila que realiza el programa PROLANA, la mayoría de los participantes son oriundos de esa localidad y han conseguido las mejores ubicaciones en los mismos.

Este reconocimiento al trabajo, que forma parte de la idiosincrasia de un pueblo que actualmente vive una situación desfavorable, producto de factores climáticos y de políticas desencontradas con su realidad productiva, ya que los campos sufren severas sequías y las majadas importantes pérdidas, viene a traer esperanza en la valorización de su quehacer, y por ello consideramos que la Fiesta de la Esquila que realiza año tras año la comunidad de Valcheta y que forma parte de la vida social, debe considerarse como un evento que es parte de nuestro ser cultural y por ello su reconocimiento institucional lo incorporará definitivamente a una de nuestras costumbres, que nos insertan desde un contexto regional, a nuestras raíces nacionales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1126/09, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – A continuación vamos a dar tratamiento al **Paquete Impositivo**, los 14 proyectos, desde el 1191/09 al 1204/09, autoría del Poder Ejecutivo, única vuelta, para lo cual comunico que se van a enunciar las carátulas de los mismos y su fundamentación se realizará en bloque, tal cual lo hemos hecho en otras oportunidades

Corresponde el tratamiento del **expediente número 1191/09, proyecto de ley**: Modifica la ley I número 2716 de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1192/09, proyecto de ley:** Ley de Incentivos y Bonificaciones Tributarias para el ejercicio fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1193/09, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Rentas, a suscribir un Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación para la percepción del Impuesto a los Automotores e Impuesto de Sellos. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1194/09, proyecto de ley**: Modifica la ley I número 2686 del Código Fiscal de la Provincia de Río Negro. PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1195/09, proyecto de ley**: Establece Régimen Especial del Impuesto a los Automotores para la Región Sur. PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1196/09, proyecto de ley**: Aprueba para el ejercicio fiscal 2010, en los términos del artículo 72 de la ley E número 3483 y a los efectos del Impuesto de Sellos, de las Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales y del Impuesto Inmobiliario, los Valores Unitarios Básicos de la tierra y de las mejoras (VUB). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1197/09, proyecto de ley:** Modifica la ley I número 1622 del Impuesto Inmobiliario.
Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1198/09, proyecto de ley**: Ley Impositiva del Impuesto de Sellos, de Loterías y de Rifas para el ejercicio fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1199/09, proyecto de ley:** Ley Impositiva de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales para el ejercicio fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1200/09, proyecto de ley**: Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario para el ejercicio fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1201/09, proyecto de ley**: Ley Impositiva del Impuesto a los Automotores para el ejercicio fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1202/09, proyecto de ley**: Modifica la ley I número 2407 del Impuesto de Sellos. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1203/09, proyecto de ley**: Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el ejercicio fiscal 2010. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1204/09, proyecto de ley**: Modifica la ley I número 1301 del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Autor: PODER EJECUTIVO

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Medina) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el **Paquete Impositivo**.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIÉRREZ - Señor presidente: Antes de analizar el paquete impositivo voy a hacer referencia a la política fiscal de la provincia para el año venidero.

La Dirección General de Rentas proyecta para el año 2010 la continuidad de una gestión basada en brindar mayores y mejores servicios a los ciudadanos, con el propósito de cumplir las obligaciones tributarias que permitan mejorar el cobro corriente. Esto sólo es posible con el aprovechamiento intensivo de la tecnología moderna.

El Portal Web Interactivo DGR-Contribuyente estará disponible en el primer trimestre del próximo ejercicio y permitirá la realización de trámites de manera no presencial, disminuyendo la presencia física en las oficinas, agilizando trámites y optimizando el tiempo del personal y del contribuyente.

No menos importante es la capacitación del recurso humano, por ello sumado a la oferta de la Tecnicatura en Administración Tributaria, dictada por la Universidad de Tres de Febrero, que ha dado comienzo en este año 2009, y que continuará el dictado de cursos y talleres internos de trabajo, que permitan un conocimiento acabado de la normativa vigente y el mejor aprovechamiento de los recursos tecnológicos disponibles.

En el plano institucional, el convenio con la AFIP, permitió un constante intercambio de información útil para el cruzamiento de datos, la cooperación permanente en materia de desarrollo tecnológico y por supuesto el desarrollo conjunto de acciones contra la evasión, acciones que se profundizarán en el año 2010.

Por otra parte, la participación activa en el CEATS, Centro de Administraciones Tributarias Subnacionales, organismo que constituye un foro permanente de consulta, de intercambio de experiencias, tecnología y capacitación del personal de las Administraciones Tributarias, se ha propuesto coordinar acciones en la lucha contra la evasión, principalmente en el control de rutas por el tránsito de bienes.

En el plano tributario se refleja la continuidad de la política tributaria gubernamental, se acentúan los principales preceptos definidos tales como: Beneficios para aquellos contribuyentes que mantienen su compromiso con la Administración; el papel distributivo de la política tributaria; brindar apoyo a los que por algún motivo no pudieron hacer frente a sus obligaciones y desean recomponer su situación.

En cuanto a la Administración Tributaria, se refuerzan sus atribuciones tendientes al acompañamiento permanente al Plan de Facilidades de Pago, la posibilidad de remisión, intereses y sanciones por pago contado de las sumas adeudadas y la reducción de intereses de financiación cuando las cuotas se cancelen mediante débito automático en cuenta corriente bancaria.

En materia recaudatoria se ha fijado una meta de 717.119.000 pesos que representa un incremento del 7,2 por ciento respecto de la recaudación del actual período.

Esta prudente estimación, guarda relación con la incertidumbre sobre las consecuencias del impacto de la reducción de la actividad económica que atraviesa nuestro país, producto de la reciente crisis internacional que afecta de manera directa al consumo interno y al mercado en que se comercializan los productos de consumo masivo de origen provincial.

Ante este contexto se mantendrá el compromiso con los contribuyentes cumplidores, aquellos que no registran deuda, restringiéndolo para aquellos que no cancelen la totalidad de sus obligaciones. Estos beneficios alcanzan hasta un 50 por ciento según el impuesto, beneficio que no existe en otra jurisdicción provincial.

En el plano del impuesto sobre los ingresos brutos se acentuará el control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, se pondrá en práctica el soft domiciliario para Agentes de Retención local, que correrá bajo la plataforma SIAP de AFIP, facilitando la tarea de nuestros agentes y a su vez posibilitará un mejor control de los importes declarados por nuestros contribuyentes.

Voy a explicitar las pautas que se han tenido en cuenta para la estimación de los tributos de origen provincial.

Si se analizan las perspectivas para el año 2010, para el conjunto de las provincias, se observa una diferencia cada vez mayor entre la situación macroeconómica –en 2010 se espera un crecimiento del 3 por ciento- y el frente fiscal subnacional, que cerraría el Ejercicio con un déficit financiero de 8.600 millones de pesos y que superaría los 11.000 millones de pesos en 2010. Los problemas estructurales del deterioro del federalismo fiscal tienen un peso cada vez más relevante frente a la situación coyuntural.

Una mejor comprensión de las cuestiones relacionadas con los ingresos tributarios, tiene como componente imprescindible el conocimiento de todos los factores que, en forma directa o indirecta intervienen en su determinación.

De informes de especialistas, surge que la presión fiscal a nivel nacional se mantiene más o menos constante, en torno al 45 por ciento entre los asalariados sin importar cuáles son sus niveles de ingresos.

En este contexto, el Estado Provincial se ha empeñado en controlar que esta tendencia no se acentúe en la provincia, en un intento genuino de alivianar la carga fiscal que sufren los ciudadanos.

Del análisis de los indicadores de la recaudación provincial en los diferentes meses del año, es posible concluir que si bien existió un aumento de aquella en términos nominales y relativos con respecto al año 2008, lo cierto es que comparando los resultados con el proyectado realizado, los resultados, en algunos casos arrojan saldos negativos.

Sin perjuicio de ello, el Estado Provincial ha puesto en juego valores que considera superiores a los estrictamente económicos, manteniendo en la gran mayoría de los casos los valores imperantes en el ejercicio en curso.

Antes de pasar al análisis en particular de los expedientes, señor presidente, quisiera agregar que en la sesión plenaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda, tratamos individualmente cada uno de los expedientes, con la presencia de los funcionarios de la Dirección General de Rentas, que distintos bloques de la oposición hicieron algunas observaciones y estas observaciones fueron tomadas; posteriormente trabajamos con el bloque del PJ y hemos tenido conversaciones con los presidentes de las distintas bancadas y hay una serie de proyectos que están consensuados, así que si le parece, voy a pedir que se incorporen al Diario de Sesiones los fundamentos específicos de cada uno de los proyectos, excepto del 1193, que es el que autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección General del Registro Nacional de la Propiedad Automotor, y después voy a ir al análisis en particular con las observaciones que hemos recibido y aquellos puntos que hemos podido consensuar.

Entonces, pasaría los fundamentos del proyecto 1192/92 y voy a explicitar el **1193/09**, que es el que autoriza al Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Rentas a suscribir un Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección General del Registro Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación para la percepción del Impuesto a los Automotores y el Impuesto de Sellos.

Este nuevo convenio, que ha sido aprobado por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos está destinado a reemplazar al hoy vigente, que data del año 1998.

Con el nuevo convenio se instaura el Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes, con lo que se promueve la sistematización de la información circulante entre los Registros Seccionales que están ubicados en la provincia y el organismo recaudador provincial.

De esta manera, los Registros Seccionales de la Propiedad Automotor con jurisdicción en Río Negro actuarán como Agentes de Percepción del Impuesto a los Automotores y del Impuesto de Sellos.

En una primera etapa y hasta la readaptación de los recursos humanos y materiales, el convenio tendrá como objetivo la emisión, liquidación y percepción del Impuesto Automotor, para posteriormente adaptarse al Impuesto de Sellos, liquidando y percibiendo el mismo sobre los actos, contratos y operaciones celebrados a título oneroso que se perfeccionen, instrumenten, acrediten o registren ante ellos.

El sistema prevé como segunda etapa evolutiva la percepción de los tributos provinciales a través de los distintos Registros Seccionales adheridos al mismo, aún aquellos que no se encuentren radicados en esta jurisdicción.

El costo del servicio que brindarán los distintos Registros Seccionales para el Estado Provincial asciende al 1 por ciento de la recaudación bruta, monto de los impuestos efectivamente cobrados que se perciba a través de estos Registros Seccionales.

A partir del 1194 y hasta el 1204, voy a incorporar los fundamentos al Diario de Sesiones y voy a pasar a analizar los puntos en particular.

Respecto del **expediente 1191/09**, que habla de Tasas Retributivas de Servicios, el pedido fue incorporar en el artículo 1º un inciso que está relacionado justamente con un beneficio social, que es la obtención de la asignación universal por hijo para protección social, entonces incorporaríamos un inciso que es el j) y la redacción es la siguiente:

“Las actuaciones y presentaciones relativas a la obtención de la asignación universal por hijo para protección social, prevista en la ley 24714”.

Con respecto al **expediente 1192/09**, que habla de la Ley de Bonificaciones e Incentivos para los contribuyentes cumplidores, hubo un pedido del bloque del PJ de disminuir el beneficio para empresas constructoras. Está previsto en el proyecto original un 65 por ciento y se ha acordado un 50 por ciento.

Se modifica el artículo 2º inciso 3, que queda establecido del **“50 por ciento para los siguientes casos...”**; y se incorpora a ese artículo 3º, el inciso 3.3 que **“Establece la actividad de construcción que se encuentre, radique o desarrolle en los Parques Industriales de la Provincia de Río Negro”.**

Posteriormente, en el **proyecto 1200/09**, Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario, hay una modificación en el artículo 5º, que suprime uno de los incisos. El artículo 5º dice: **“Fijase en la suma de pesos 2.400, el monto al que se refiere el artículo 15, inciso 7 y 8”** decía originalmente, debe decir **“inciso 7, capítulo V de la ley 1622”**, queda igual pero suprimiendo **“inciso 8”**, dice inciso 7 y 8, queda sólo inciso 7.

En cuanto al **proyecto 1203/09**, que es la Ley Impositiva sobre los Ingresos Brutos se hicieron 2 observaciones: Un punto es el artículo 4º, cuando habla de extracción de oro, plata y polimetálicos, la alícuota era del 2 por ciento, se modifica y se incrementa al 5 por ciento. Sería el inciso 37 y quedaría redactado de la siguiente manera: **“Extracción de oro, plata y polimetálicos en tanto no tenga previsto otro tratamiento en el Código Fiscal o no contrarie las condiciones estatutarias en contrato de concesión de áreas petroleras y/o gasíferas preexistentes a las que la provincia de Río Negro haya adherido expresamente”.** Quiero aclarar que el otro ítem que iba en el artículo original queda con el 2 por ciento, que es extracción de petróleo crudo y gas natural.

Hubo otra propuesta de modificación, del legislador Facundo López, que era modificar el artículo 4º inciso 9, que es explotación y concesión de casinos privados, el proyecto original establece un 5 por ciento y hemos consensuado un incremento al 8 por ciento.

Hasta aquí son las modificaciones que hemos consensuado, si alguno de los bloques tiene alguna otra cuestión para decir, quedamos a la espera de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Tgmoszka.

SR. TGMOSZKA – Gracias, señor presidente.

La Dirección General de Rentas cumple una actividad que es muy importante para el resto de los organismos del Estado, ya que es la encargada de obtener recursos que luego podrán ser destinados para la realización de los diversos objetivos que quiera llevar adelante el Poder Ejecutivo.

El objetivo principal que debería perseguir cualquier organismo de estas características es el de tratar de maximizar la recaudación sujeto a restricciones tanto del tipo legal como económico, esto es evitar ciertos preceptos legales, tales como la confiscatoriedad y evitar distorsionar las diversas actividades que resultan beneficiosas para la sociedad.

Para lograrlo cuenta con impuestos, los cuales deben cumplir con tres principios fundamentales, eficiencia, equidad y control, principios que no son ni deben tomarse como sustitutos sino más bien complementarios. Así por ejemplo, podemos tener el mejor diseño de un impuesto pero si éste afecta abruptamente a los sectores de menores recursos, estamos ante un impuesto con escaso grado de equidad.

Obviamente que al momento de llevar la teoría a la realidad nos estamos encontrando con que es casi imposible lograr la simultaneidad de las tres condiciones, pero nuestra tarea como legisladores es lograr acercarnos a lo óptimo.

Teniendo en cuenta lo expuesto comenzaremos con el análisis de cada uno de los proyectos remitidos a esta Legislatura por parte del Poder Ejecutivo.

A fin de ordenar mi exposición voy a seguir el orden numérico de cada uno de los proyectos.

El proyecto 1191/09, modifica la ley l número 2716 de tasas retributivas de servicios administrativos y judiciales. Ahí compartimos cada una de las nuevas exenciones propuestas, debido al efecto beneficioso que traerán a la sociedad. Podemos mencionar que durante la sesión del año pasado en la que se trató el paquete impositivo, desde nuestro bloque votábamos en contra del proyecto que pretendía subir las tasas para las asociaciones civiles sin fines de lucro. Vemos con agrado que el Poder Ejecutivo provincial haya receptado para este año la modificación que nosotros proponíamos en ese sentido y que la misma haya sido plasmada en este proyecto. También se propone como modificación introducir un nuevo inciso algo más abarcativo que lo propuesto en el inciso g) que contemple la situación de todos los ciudadanos que requieran trámites a los fines de acreditar extremos requeridos por los organismos, tanto de nivel nacional como provincial y municipal, en la aplicación de diversos planes sociales. Motiva la modificación el hecho de que muchas veces a los potenciales beneficiarios de programas sociales, que por supuesto se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, se les exige documentación para ser presentada en los diferentes organismos y deben pagar para obtenerla, cuestión que resulta contradictoria con los fines que el plan pretende conseguir. El texto propuesto indica, en el inciso j), que: *“Todos los trámites que fueran requeridos por organismos de los diversos estamentos del Estado, tendientes a la obtención de beneficios sociales”*. Yo creo que quedó redactado de otra manera, habíamos propuesto eso, pero no está así. Teniendo en cuenta la modificación propuesta vamos a acompañar este proyecto.

El proyecto 1192/09 está relacionado a la ley de incentivos y bonificaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2010.

Respecto al presente proyecto, nuestro bloque tiene algunas consideraciones para hacer. Con relación al incentivo dado a la actividad de la construcción, y tal cual lo planteamos en la comisión al momento de tratamiento del expediente, nos parecía excesivo el monto propuesto de bonificación para la actividad de la construcción, ya que en caso de acceder al beneficio, la actividad estaría tributando sólo el 35 por ciento, lo que ponía de manifiesto el elevado costo fiscal de la medida. Desde nuestro punto de vista la bonificación no debía superar el 50 por ciento. Es por eso que vemos con agrado que la Dirección General de Rentas se haya hecho eco de nuestra observación y haya decidido, tal como lo manifestara la legisladora Gutiérrez, que la bonificación será del 50 por ciento. No obstante quiero dejar sentado que no nos termina de quedar claro a quién queremos beneficiar, ya que para acceder al beneficio caben tres posibilidades: que se encuentre, que se radique o que se desarrolle en parques industriales. Por estas características y por lo amplio de la actividad, puede llegar a suceder que se termine beneficiando la radicación en el parque industrial de la sede administrativa y que sólo por este motivo se acceda al beneficio. En la reunión de comisión del viernes 18, el Director General de Rentas nos explicó que la sola radicación no implica que el beneficio se otorgue automáticamente, sino que se hace necesario observar otras variables, tales como monto de la inversión y otras, y que la decisión final la tomará la Dirección General de Rentas. Nos parece que este mecanismo deja lugar a una gran discrecionalidad por parte del mismo.

Las observaciones que realizamos son meramente técnicas y se relacionan con el artículo 16, que creo que quedó ya subsanado.

En el **proyecto de ley 1193/09** que autoriza al Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Rentas, a suscribir un Convenio de Complementación de Servicios con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación para la percepción del Impuesto a los Automotores e Impuesto de Sellos.

Vemos con agrado la adhesión a este convenio, que será de mucha importancia en varias zonas de nuestra provincia, especialmente en la Línea Sur, en la localidad de Maquinchao se encuentra instalado el registro automotor y esa localidad no cuenta con entidad bancaria, motivo por el cual se facilita a los habitantes de aquella zona el trámite para el pago y transferencia del automotor. Por lo tanto nuestro bloque va a acompañar el presente expediente.

En el **proyecto de ley 1194/09** que modifica la ley I número 2686 del Código Fiscal de la Provincia de Río Negro. Mediante este expediente se le está otorgando una herramienta muy importante a la Dirección General de Rentas, por lo cual tenemos esperanza de que sea utilizada con buenos fines y no para beneficiar sólo a unos pocos. Por lo tanto nuestro bloque va a votar afirmativamente este proyecto.

En el **proyecto de ley 1195/09** que establece Régimen Especial del Impuesto a los Automotores para la Región Sur. Coincidimos plenamente con los fundamentos y el objetivo del proyecto, razón por la cual votaremos afirmativamente el expediente.

En el **proyecto de ley 1196/09** que aprueba para el ejercicio fiscal 2010, en los términos del artículo 72 de la ley E número 3483 y a los efectos del Impuesto de Sellos, de las Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales y del Impuesto Inmobiliario, los Valores Unitarios Básicos de la tierra y de las mejoras. En cuanto a las observaciones al presente proyecto, se hace necesario decir que seguimos sin entender el mecanismo que se utiliza. Nos parecería que establecer un porcentaje de aumento del impuesto inmobiliario podría ser más efectivo y más claro. No obstante acompañamos el expediente.

En el **proyecto de ley 1197/09**: Modifica la ley I número 1622 del Impuesto Inmobiliario para el ejercicio fiscal 2010. Entiendo que las modificaciones propuestas otorgan mayor claridad y por ello es que adelantamos el voto positivo de nuestra bancada

En el **proyecto de ley 1198/09**: Ley Impositiva del Impuesto de Sellos, de Loterías y de Rifas para el ejercicio fiscal 2010. Como observaciones, podemos decir que se nota un sensible aumento en varias tasas, y que en algunos casos supera el 100 por ciento. Desde el bloque propiciamos que se revea el tope establecido por el artículo 10 del expediente, referido a la exención de impuesto de sellos para los locatarios de inmuebles, cuando estos sean personas jubiladas, pensionadas o retiradas y cuyos ingresos totales no superen el monto de 2400 pesos. Teniendo en cuenta que el objetivo es beneficiar a los jubilados, pensionados o retirados, que una pareja que actualmente reúne estas características cobra un ingreso que es cercano al propuesto y que es probable que sus haberes se vean mejorados en los primeros meses del año, que viene como resultado de la aplicación de la ley nacional de Movilidad Jubilatoria, es que proponemos que se eleve el monto a los 3.000 pesos, de todas maneras vamos a acompañar afirmativamente el expediente.

En el **proyecto de ley 1199/09**: Ley Impositiva de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales para el ejercicio fiscal 2010. Las principales observaciones se relacionan con el mecanismo que se utilizó para actualizar las tasas. Conforme expresan los fundamentos del proyecto en análisis la presente actualización se habría efectuado con relación a la evolución de los distintos precios de la economía.

Considerando que de manera general se han producido ajustes, todos cercanos o superiores al 100 por ciento del monto actualmente vigente, cabe preguntarse si efectivamente la afirmación es cierta. De todos modos vamos a acompañar el presente proyecto de ley.

En el **proyecto de ley 1200/09**: Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario para el ejercicio fiscal 2010. Aquí seguimos con la misma línea que el expediente 1198/09, del tope de 2400, que quisiéramos elevarlo a 3000 para involucrar a más gente.

La otra cuestión se relaciona con la redacción del artículo 5º, que hace referencia al ingreso mensual total necesario para estar exento del pago del impuesto inmobiliario, que se eliminaría por el proyecto 1197/08. Entendemos que se trató de una omisión involuntaria y proponemos las modificaciones que creo que ya quedaron hechas.

El **proyecto de ley 1201/09**, Ley Impositiva del Impuesto a los Automotores para el Ejercicio Fiscal 2010. El proyecto propuesto por el Poder Ejecutivo, en el artículo 4º, mantiene el año 1980 como fecha a la que se refiere el artículo 15, inciso j) de la ley número 1284. En función de la lógica misma que motiva estas exenciones, entendemos que la fecha aludida deberá ser modificada, ya que el presente sistema funciona como un subsidio cruzado desde los automóviles más antiguos hacia los nuevos, ya que por un lado se le otorgan exenciones del 40 por ciento a los autos 0 kilómetros, y por otro lado se les cobra a los automóviles con más de 20 años en circulación.

A esto hay que agregar que los preceptos contables le otorgan a los automotores una vida útil de 5 años. Obviamente que no proponemos que se les cobre el impuesto sólo a los automóviles con menos de 5 años de circulación, pero se debe tener en cuenta la actualización de la fecha tope, ya que resulta realmente difícil de entender que un automóvil modelo 1981, que tiene ya 28 años de circulación, continúe tributando impuesto automotor. Resta simplemente destacar que en la vecina provincia de Buenos Aires la base imponible son los automotores 1998 en adelante. Teniendo en cuenta las modificaciones propuestas es que vamos a acompañar este expediente.

El **proyecto de ley 1202/09**, modifica la ley I, número 2407 del Impuesto de Sellos para Ejercicio Fiscal 2010. Se propone la misma observación que en el proyecto 1200/09 y 1198/09, que es el tope de los jubilados.

En el **proyecto de ley 1203/09**, la Ley Impositiva del Impuestos sobre los Ingresos Brutos para el Ejercicio Fiscal del 2010. De acuerdo a la redacción del proyecto no se visualizaba con claridad la alícuota que recaería sobre la actividad de transporte escolar, en base a las observaciones de nuestro bloque, nos explicaron que esta actividad tributaría el 3 por ciento.

La otra observación, se relaciona con la posibilidad de modificar la alícuota para algunas actividades, por ejemplo nuestro bloque en la comisión y a lo largo del año, mediante el expediente 501/09, autoría de Silvina García Larraburu y Pedro Pesatti, solicitó, en el rubro Gastronomía Turística, la reducción de la alícuota del 3 por ciento, lo cual nosotros pretendíamos reducir al 2,5, esta es la propuesta que teníamos. Seguimos sosteniendo que el costo fiscal de la medida propuesta podría ser subsanada con un subsidio cruzado, esto es un incremento en la alícuota de otras actividades, por ejemplo la explotación y concesión del casino privado, que hay un propuesta del legislador López, y que hoy quedó al 8 por ciento.

También visualizamos que la cuota del 2 por ciento para la extracción de oro, plata y polimetálico resulta exigua, teniendo en cuenta los costos y los beneficios de la actividad. Nuestra idea estaba relacionada con elevar la alícuota a un monto no inferior del 5 por ciento, por eso estamos totalmente de acuerdo con la modificación propuesta y elevada al 5 por ciento. Si podemos lograr la modificación de la alícuota del 3 por ciento al 2,5 acompañaremos en totalidad el expediente, votaríamos en general.

Proyecto de ley 1204/09, modifica la ley 1301 del impuesto sobre los Ingresos Brutos para el ejercicio fiscal 2010. Ahí teníamos una observación en el inciso d), que sugeríamos la posibilidad de discernir en función de los proyectos productivos de pequeña envergadura, pero también vamos a acompañar en forma afirmativa ese proyecto. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente

Para adelantar el voto de nuestra bancada al paquete fiscal en cada uno de los expedientes, dado que las observaciones que planteamos en la comisión fueron receptadas, y agradecer nuevamente a la Dirección General de Rentas por haber tenido en cuenta dichas observaciones, y remarcar -acá en la sesión- lo que hicimos en las comisiones en el proyecto 1193, el proyecto que autoriza el convenio.

Desde nuestro bloque también hemos presentado un proyecto de comunicación en el cual, de acuerdo a los fundamentos esgrimidos por la Dirección de Rentas, al aumentar las bocas de cobro, las consecuencias que genera -con mayor facilidad para el cliente- el aumento en la recaudación, ver también si podemos implementar en algunos casos la posibilidad de ampliar los tributos provinciales, que no sean solamente a través del Banco Patagonia. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Como bien dijo recién el legislador Tgmoszcka, en la reunión que tuvimos el otro día junto con los funcionarios del Ministerio de Hacienda, nosotros planteamos sobre la base de un expediente que es el 510/09 -proyecto que compartimos con la legisladora Graciela García Larraburu-, la posibilidad de rever la alícuota que se aplica hoy en todo el sector de la gastronomía y la hotelería en la provincia de Río Negro. ¿Por qué decimos esto? A nosotros nos parece una incongruencia de casi – digamos- apelando a una ironía, para ser más gráfico, que un restaurante, que uno lo puede pensar como una pequeña fábrica de alimentos, donde elabora todo lo que hace, paga la misma alícuota que por ejemplo una persona que pone un cotillón para vender productos fabricados en China ¿Esto qué significa?, que debe tener un tratamiento diferencial aquél que justamente basa su producto a partir de la enorme incorporación de mano de obra, de trabajo, que genera justamente la propia actividad, tanto hotelera como gastronómica.

Y la verdad que, esto debemos admitirlo, tuvimos muy buen eco por parte de la bancada del oficialismo, y debo reconocer también que en alguna oportunidad el propio presidente de la Legislatura, cuando nosotros presentamos este proyecto manifestó que estaba de acuerdo con el concepto general del proyecto que estábamos propiciando con la legisladora Graciela García Larraburu, pero consideraba que no era la oportunidad, toda vez que en el proyecto lo que nosotros sostenemos es de rebajarlo al 50 por ciento, es decir de tres puntos a uno punto cinco. Entendemos por supuesto que la situación de la provincia no admitiría –digamos- una decisión de esta naturaleza. Con los técnicos del Ministerio de Hacienda, días pasados, coincidíamos en parte en esto, incluso en la posibilidad -creo que quedó de alguna forma concretada- de trabajar durante el año que viene en una política focalizada para que aquellos sectores donde el desarrollo turístico es más incipiente, donde los riesgos para el empresario que invierte son muy grandes, como por ejemplo el caso que uno conoce más de cerca, el de El Cóndor, el caso de las playas de Sierra Grande, en fin, lugares en donde el turismo no es una actividad consolidada, pueda tener una política fiscal justamente que atienda en esta materia esta situación.

Por lo tanto, nosotros le pedimos al bloque oficialista, tal cual lo expuso recién el legislador Tgmoszcka, que podamos dar un primer gesto -tal cual lo dijimos días pasados en el ámbito de esa comisión-, un gesto que no sea obviamente el que planteamos nosotros en este proyecto, en el que ya mencionamos, el 510, sino una reducción tal cual lo indicó el legislador informante de nuestra bancada a los efectos justamente de fortalecer una actividad como la turística que en nuestra provincia genera mucho empleo, genera muchos ingresos y que -al decir del propio ministro de Turismo- tiene la provincia de Río Negro, que es probablemente la primera economía, ya hoy, de la provincia, por encima de la fruticultura.

En consecuencia, tratándose de una actividad de esa relevancia, si podemos justamente incentivar más su desarrollo, creo que iremos por el buen camino.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Presidente: Para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 45 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 23 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Gracias, señor presidente.

Me voy a remitir a la ley impositiva sobre los Ingresos Brutos, que es el **proyecto 1203/09**. Respecto a la petición que hizo el bloque del PJ, en el inciso que corresponde a restaurantes y otros establecimientos que expidan bebidas y comidas, están solicitando la disminución de la alícuota del 3 al 2,5 y en realidad en este caso nosotros vamos a seguir fortaleciendo la política del contribuyente cumplidor, de premiar al contribuyente cumplidor; el pago en término significa para este contribuyente, para esta actividad, el 2 por ciento, así es que no vamos a aceptar la propuesta de modificación. Hoy, si paga en término es el 2 por ciento, entonces vamos justamente a fortalecer esa política.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

SR. RODRÍGUEZ – En término, ¿qué significa? ¿pagar adelantado o pagar en término vencido? Porque había beneficios por pago adelantado de Ingresos Brutos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Gutiérrez.

SRA. GUTIERREZ – Significa pago en término.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - A continuación se va a proceder a la votación de cada uno de los expedientes que conforman el Paquete Impositivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración en general y en particular el **expediente número 1191/09**, con las modificaciones propuestas por la miembro informante, legisladora Adriana Gutiérrez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el **expediente número 1192/09**, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1193/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1194/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1195/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1196/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1197/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1198/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1199/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1200/09, con las modificaciones propuestas por la miembro informante, legisladora Gutiérrez.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1201/09.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1202/09, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1203/09, proyecto de ley, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular el expediente número 1204/09, proyecto de ley.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Que tengan felices fiestas y feliz año. (Aplausos en las bancas y en la barra)

-Eran las 23 y 10 horas.

Raúl Héctor MARIGUAL
Jefe Cuerpo de Taquígrafos

